



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023



Gobierno Parroquial
de Jesús María



Tito Rivadeneira Chinga, Consultor de Gestión Pública y Municipal

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	10
ANÁLISIS PDOT 2015 2019	12
3.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS	12
3.2. DIAGNOSTICO FINANCIERO	16
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	19
4.1. LOCALIZACIÓN	19
4.2. COMPONENTE BIOFÍSICO	20
4.2.1. Agua.....	20
4.2.2. Clima	23
4.2.3. Residuos sólidos y saneamiento	25
4.2.4. Relieve/suelo.....	27
4.2.5. Recursos naturales no renovables	31
4.2.6. Producción y consumo responsable	34
4.2.7. Cobertura natural vegetal	34
4.2.8. Capacidad y uso de la tierra	37
4.2.9. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos.....	38
4.3. COMPONENTE SOCIO CULTURAL	42
4.3.1. Análisis demográfico	42
4.3.2. Pobreza	45
4.3.3. Salud	50
4.3.4. Educación.....	53
4.3.5. Igualdad de género.....	56
4.3.6. Acceso y uso de espacio público	58
4.3.7. Cultura y patrimonio.....	59
4.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	61
4.4.1. Asentamientos humanos	61
4.4.2. Movilidad, transporte y tránsito	62
4.4.3. Hábitat/Vivienda	65
4.4.4. Telecomunicaciones.....	66
4.4.5. Energía.....	67
4.5. COMPONENTE POLÍTICO-INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	69
4.5.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes	71
4.5.2. MARCO LEGAL	79
4.5.3. MAPEO DE ACTORES.....	84
4.5.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	87
4.5.5. Capacidades institucionales.....	89
4.5.6. Participación ciudadana	90
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	91
PROPUESTA DE DESARROLLO	96
6.1. VISIÓN DE DESARROLLO	96

6.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	97
6.3.	POLÍTICAS Y METAS	97
6.4.	PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA Y CONCURRENTE.....	101
6.5.	PROPUESTA DE PROYECTOS SIN COMPETENCIA DIRECTA.....	106
6.6.	PROPUESTA DE PROYECTOS DE COMPETENCIA EXCLUSIVA, CONCURRENTES Y DE COMPETENCIA EXTERNA.....	107
6.7.	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON PND 2017-2021.....	116
6.8.	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON ODS 2030	117
6.9.	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT 2019-2023 CON LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
	PANDEMIA COVID-19	118
	MODELO DE GESTIÓN	119
7.1.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.	120
	7.1.1. <i>Estrategias de seguimiento y evaluación</i>	123
	7.1.2. <i>Seguimiento al Cumplimiento de Metas</i>	124
7.2.	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	129

<i>Tabla 1 Recursos hídricos Parroquia Jesús María</i>	21
<i>Tabla 2 Ríos de la Parroquia Jesús María</i>	21
<i>Tabla 3 Matriz para descripción de variables climáticos</i>	25
<i>Tabla 4 Matriz para descripción de factores climáticos</i>	25
<i>Tabla 5 Matriz de descripción de unidades geomorfológicas</i>	27
<i>Tabla 6 Matriz para descripción de uso suelos</i>	31
<i>Tabla 7 Matriz para descripción de recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental</i>	33
<i>Tabla 8 Matriz de descripción de cobertura vegetal de la parroquia Jesús María</i>	35
<i>Tabla 9 Tasa de cobertura y acceso a servicios básicos de recintos de la parroquia Jesús María</i>	47
<i>Tabla 10 Unidades de Salud pública ubicadas en la parroquia Jesús María</i>	50
<i>Tabla 11 Políticas públicas del sistema de salud públicas implementadas en la parroquia Jesús María</i> ..	52
<i>Tabla 12 Unidades Educativas de la parroquia Jesús María</i>	54
<i>Tabla 13 Número de Docentes y Alumnos de unidades educativas de la parroquia Jesús María</i>	54
<i>Tabla 14 Estado y ubicación de los espacios públicos principales de la parroquia Jesús María</i>	58
<i>Tabla 15 Necesidades de espacios públicos por recintos en la parroquia Jesús María</i>	59
<i>Tabla 16 Bienes considerados patrimonio cultural en la parroquia Jesús María</i>	60
<i>Tabla 17 Miembros del consejo de planificación parroquial</i>	75
<i>Tabla 18 Resumen del análisis de los instrumento de planificación en el GAD parroquial</i>	78
<i>Tabla 19 Resumen de normas internas básicas en el GAD parroquial</i>	80
<i>Tabla 20 Resumen del análisis del marco legal que regenta al GAD parroquial</i>	84
<i>Tabla 21 Ubicación de recintos para identificación de actores</i>	84
<i>Tabla 22 Tipos de actores y su relación con el GAD Parroquial</i>	86
<i>Tabla 23 Relaciones de poder de los actores con el GAD Parroquial</i>	87
<i>Tabla 24 Organigrama identificado en el GAD parroquial de Jesús María</i>	87
<i>Tabla 25 Convenios suscritos identificados en el GAD Parroquial de Jesús María</i>	90
<i>Tabla 26 Síntesis de problemas y potencialidades del componente biofísico</i>	93
<i>Tabla 27 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural</i>	93
<i>Tabla 28 Síntesis de problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos movilidad energía y conectividad</i>	94
<i>Tabla 29 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Político Institucional</i>	95
<i>Tabla 30 Objetivos estratégicos GADPR Jesús María 2019-2023</i>	97
<i>Tabla 31 Objetivos, políticas y metas del PDOT del GADPRJM 2019-2023</i>	100
<i>Tabla 32 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Biofísico</i>	101
<i>Tabla 33 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente sociocultural</i>	103

<i>Tabla 34 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</i>	<i>104</i>
<i>Tabla 35 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Económico productivo.....</i>	<i>105</i>
<i>Tabla 36 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente político institucional</i>	<i>106</i>
<i>Tabla 37 Propuesta de proyectos sin competencias.....</i>	<i>106</i>
<i>Tabla 38 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente biofísico</i>	<i>107</i>
<i>Tabla 39 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (a)</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 40 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (b)</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 41 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (c).....</i>	<i>110</i>
<i>Tabla 42 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Económico Productivo</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 43 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad</i>	<i>113</i>
<i>Tabla 44 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Político Institucion</i>	<i>115</i>
<i>Tabla 45 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con PND 2017-2021</i>	<i>116</i>
<i>Tabla 46 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con ODS 2030.....</i>	<i>117</i>
<i>Tabla 47 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19.....</i>	<i>118</i>

<i>Figura 4-1 Mapa político de la parroquia Jesús María del cantón Naranjal</i>	<i>19</i>
<i>Figura 4-2 Mapa de cuencas hidrográficas y ríos de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>22</i>
<i>Figura 4-3 Tasa de acceso a Agua para consumo humano de la parroquia Jesús María</i>	<i>23</i>
<i>Figura 4-4 Medio de suministro de agua para consumo humano de la parroquia Jesús María</i>	<i>23</i>
<i>Figura 4-5 Mapa de los tipos de clima de la parroquia Jesús María</i>	<i>24</i>
<i>Figura 4-6 Recolección de residuos sólidos.....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 4-7 Tipo de disposición final de residuos líquidos.....</i>	<i>26</i>
<i>Figura 4-8 Clasificación de la superficie por tipo de pendiente de la parroquia Jesús María</i>	<i>28</i>
<i>Figura 4-9 Mapa de pendientes de la parroquia Jesús María</i>	<i>29</i>
<i>Figura 4-10 Mapa del uso de suelo de la parroquia Jesús María</i>	<i>30</i>
<i>Figura 4-11 Mapa de Cobertura vegetal de la parroquia Jesús María</i>	<i>36</i>
<i>Figura 4-12 Clasificación de los usos de la tierra de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>37</i>
<i>Figura 4-13 Mapa de uso del suelo de la parroquia Jesús María</i>	<i>38</i>
<i>Figura 4-14 Percepción de la población a riesgos y amenazas a los que están expuestos.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 4-15 Mapa de zonas susceptibles a inundaciones en la parroquia Jesús María</i>	<i>39</i>
<i>Figura 4-16 Mapa de zonas susceptibles a deslizamientos de tierras en la parroquia Jesús María.....</i>	<i>41</i>
<i>Figura 17 Proyección 2010-2020 población de la parroquia Jesús María</i>	<i>42</i>
<i>Figura 18 Crecimiento decadal de la población de la parroquia Jesús María</i>	<i>42</i>
<i>Figura 19 Grupos etarios de la parroquia Jesús María</i>	<i>43</i>
<i>Figura 20 Autoidentificación según su cultura y costumbres</i>	<i>43</i>
<i>Figura 21 Condición según la actividad económica de la población de la parroquia Jesús María</i>	<i>44</i>
<i>Figura 22 Índice de género de la población de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 23 Nivel de bienestar de la población de la parroquia Jesús María en el año 2014.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 24 Nivel de bienestar de la población de la parroquia Jesús María en el año 2018.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 25 Beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Jesús María al 2020</i>	<i>47</i>
<i>Figura 26 Cobertura del servicio de desarrollo integral infantil del MIES para la parroquia Jesús María en el año 2020.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 27 Situación de personas con discapacidad de la parroquia Jesús María</i>	<i>48</i>
<i>Figura 28 Personas con discapacidad de la parroquia Jesús María que no reciben ayuda económica estatal</i>	<i>49</i>
<i>Figura 29 Personas con discapacidad sin carnet de CONADIS.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 30 Mapa de unidades de salud públicas ubicadas en la parroquia Jesús María</i>	<i>51</i>
<i>Figura 31 Tipos de atenciones en centros de salud de la parroquia Jesús María</i>	<i>52</i>
<i>Figura 32 Atenciones médicas preventivas realizadas en la parroquia Jesús María en el año 2019</i>	<i>53</i>
<i>Figura 33 Nivel de instrucción Educativa de la población de la parroquia Jesús María por recintos</i>	<i>55</i>
<i>Figura 34 Tasa de analfabetismo por recintos en la parroquia Jesús María</i>	<i>56</i>
<i>Figura 35 Tasa de deserción de estudios por recintos en la parroquia Jesús María.....</i>	<i>56</i>
<i>Figura 36 Tasa de Violencia de género de Guayas</i>	<i>57</i>

<i>Figura 37 Mapa de asentamientos humanos de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>61</i>
<i>Figura 38 Mapa del tipo de vías de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>64</i>
<i>Figura 39 Tenencia de la vivienda en familias de la Parroquia Jesús María.....</i>	<i>65</i>
<i>Figura 40 Tipo de construcción de la vivienda de las familias de Jesús María.....</i>	<i>66</i>
<i>Figura 41 Hacinamiento de la vivienda en familias de la Parroquia Jesús María.....</i>	<i>66</i>
<i>Figura 42 Tasa de acceso a telefonía móvil en habitantes de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 43 Tasa de acceso a conectividad a internet en familias de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>67</i>
<i>Figura 44 Cobertura de energía eléctrica a familias de la parroquia Jesús María.....</i>	<i>68</i>

Presentación 1

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son los instrumentos de Planificación previstos por la Constitución de la República del Ecuador, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas, instrumentos que permitirán a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 280 es explícito al respecto, establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores.

De acuerdo a lo que establece el art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la

materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Dichos planes están previstos en la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 262 a 267 donde se establecen las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, cuya primera competencia de los GADs es: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera, las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del bienestar de la ciudadanía.

Introducción 2

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, define el ordenamiento territorial como un proceso que permite organizar las actividades y recursos en el territorio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con las particularidades geográficas y culturales. En este sentido, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, son instrumentos de planificación que permiten desarrollar la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs para mejorar la calidad de vida de su población.

El Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Su propósito es articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, el uso y gestión de los recursos naturales, la conservación, la prevención y reducción de riesgos; el patrimonio cultural; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, movilidad, transporte, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos (Planifica Ecuador, 2019).

Considerando la confluencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, se torna imprescindible diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Gobierno Central y los GADs. El artículo 280 de la Constitución de la República establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, y la Planificación y Ordenamiento Territorial de los GADs Parroquiales, al estipular que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado lo considere necesario

y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios o distritos metropolitanos” (LOOTUGS, 2019, art. 8).

Las circunstancias para actualizar obligatoriamente el PDOT son: al inicio de gestión de las autoridades locales; cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial; y, por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

En tal sentido, el GAD Parroquial Jesús María, actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015*2019, en el marco de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, donde señala que, los componentes mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

La elaboración de este documento se realizó acorde a las directrices establecidas en las normas vigentes, así como las establecidas en la “Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial” emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019.

Análisis PDOT 2015 2019 3

3.1. Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas

Esta fase tiene como objeto conocer los resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2015 - 2019 (vigente) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

El PDOT 2015 - 2019, presenta dentro de estructura una muy buena información secundaria obtenida en su gran parte de los sistemas de información nacional SIN, las priorizaciones se evidencian con participación de la ciudadanía, contiene un diagnóstico que está basado en los componentes de: socio económico, diagnóstico Institucional, Diagnóstico de organizaciones, conformación y fines, diagnóstico ambiental y diagnóstico de los recintos según sus actores, de esta investigación se establecen 6 objetivos 7 programas y 156 proyectos, se evidencia la falta de metas, no se observa una alineación de los objetivos del PDOT con los objetivos del PND.

Para el análisis del cumplimiento de objetivos y metas del PDOT 2015 – 2019, se desarrolla analizando cada uno de los componentes enunciados en el párrafo anterior, por lo que se obtiene lo siguiente:

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
ECONOMICO PRODUCTIVO	Potenciar las actividades agrícolas en la parroquia, vinculándolos con la estrategia ambiental sostenible y sustentable.	PROGRAMA DESARROLLO RURAL	Potenciar las actividades agrícolas en la parroquia, vinculándolos con la estrategia ambiental sostenible y sustentable.	11	1

Se plantearon 11 proyecto, con la investigación realizada más la revisión del informe de evaluación de cumplimiento desarrollada por la administración saliente a través de consultoría, se identifica que solo se pudo cumplir con 1 proyecto de los 11 planteados con lo que permite visualizar que en este programa solo se obtuvo el 9,09% del 100% que se debía haber cumplido lo que determina que se considera una gestión incumplida en este apartado.

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
BIOFISICO	Potenciar las actividades agrícolas en la parroquia, vinculándolos con la estrategia ambiental sostenible y sustentable.	PROGRAMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL	Crear un modelo de gestión ambiental a nivel parroquial orientado a prevenir y actuar en caso de embates naturales como consecuencia del desbordamiento de los ríos; y, a controlar la contaminación por fumigaciones y destrucción de las riveras	6	0

Según la información revisada en la ejecución de los proyectos planteados y considerando la información del informe de evaluación de la consultora se concluye que de los 6 proyectos presentados no ejecutó ninguno, dando un resultado dentro de este apartado de 0% de cumplimiento.

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
ECONOMICO PRODUCTIVO	Potenciar las actividades agrícolas en la parroquia, vinculándolos con la estrategia ambiental sostenible y sustentable.	PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ECOTURISMO CON IDENTIDAD	Dinamizar el turismo como actividad económica - productiva de la parroquia, potenciando la oferta y la demanda procurando la participación del mayor número de recintos.	14	2

En lo que respecta al cumplimiento de este programa, en el cual constan 14 proyectos se pudo evidenciar la ejecución de dos proyectos, esto representa al 14,29% del total 100% que se debió haber cumplido.

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
SOCIO CULTURAL	Recuperar, fomentar y difundir los valores históricos tradicionales y culturales de la comunidad.	PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACION Y CULTURA	Dinamizar el turismo como actividad económica - productiva de la parroquia, potenciando la oferta y la demanda procurando la participación del mayor número de recintos.	14	4

Dentro de este componente podemos observar la existencia de dos programas con un total de 21 proyectos planteados de los cuales se lograron ejecutar 7, esto representa de manera porcentual en el componente socio cultural un cumplimiento de 33,32% lo que significa que un grado de incumplimiento del 66,68%.

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Crear un modelo de parroquia con un ordenamiento territorial ecológico, con equipamientos y servicios básicos de calidad y con un estilo propio.	PROGRAMA EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Crear un modelo de parroquia con un ordenamiento territorial ecológico, con equipamientos y servicios básicos de calidad y con un estilo propio	97	39

Dentro de lo que corresponde a este apartado de la investigación se logra identificar que la gestión del GAD Parroquial esta direccionada al ámbito de infraestructura y vialidad, es así que de los 97 proyectos planteados en el PD y OT se logra ejecutar 39 de ellos, lo que representa en una valoración porcentual del 40,21% de

cumplimiento, lo que significa que no supera los índices de cumplimientos establecidos en por la secretaria técnica de planificación, para poder catalogar este resultado como exitoso.

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PDOT	PROGRAMAS	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	NUMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS	NUMERO DE PROYECTOS CUMPLIDOS
POLITICO INSTITUCIONAL	Crear una comunidad plural democrática y participativa, liderada por una Junta Parroquial capacitada, que promueve la construcción de nuevos liderazgos, amplios procesos de comunicación y la contraloría social.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Contar con una Junta parroquial eficiente y lideradora del desarrollo parroquial.	7	1

En lo que concierne a este componente, caracterizado como uno de los pilares fundamentales dentro de los procesos de planificación territorial, se puede evidenciar que al momento de desarrollar el diagnóstico del PDOT, se evidencia que no existe información sobre la potencialidad institucional y sus deficiencias, de igual forma no se pudo evidenciar la existencia de información sobre las capacidades organizacionales de los actores sociales y sus deficiencias, esto generó que no se conozcan los problemas que impiden desarrollar a la institución, un eficiente ejercicio de administración pública, que no se hallan desarrollado normas de control interno, que se logre identificar las debilidades existentes de los representantes de la ciudadanía, del porque no ejercieron el control social y esto denota el gran problema que generó, que las inversiones realizadas desde el 2015 hasta el 2019, en muchos de los casos no tengan relación con lo planteado inicialmente dentro del PDOT, del análisis a este primer instrumento, se hace notar que las autoridades de la administración anterior no consideraron dentro del proceso de formulación presupuestario en los años 2015,2016, 2017, 2018, lo que establece el COOTAD en su artículo 234, que los programas o proyectos del plan operativo anual deben formularse en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de igual forma obviaron el artículo 238 del COOTAD, en el que dispone que la asamblea

definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, dentro este contexto del análisis se detecta que los presupuestos del 2015 hasta el 2019, fueron aprobados por el órgano legislativo sin considerar lo establecido en el COOTAD artículo 245, “El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos”.

En conclusión, se define que, en el programa de fortalecimiento institucional, se propusieron 7 proyectos, de los cuales solo 1 se verifica como cumplido según el resultado de evaluación que realizó la consultora contratada por la administración anterior; esto permite poder precisar que el porcentaje de cumplimiento en este programa es de 14,29% dando un porcentaje de incumplimiento de 85,71.

Luego de la evaluación de resultados al PDOT 2015-2019 se puede concluir que una de las causas que originan que exista un alto nivel de incumplimiento a los proyectos planteados y por ende redundan en no alcanzar los objetivos planteados, se debe a que:

- El plan dependía en gran medida de articulación con terceros, además que incidió el hecho de no desarrollar objetivos alineados a la competencia exclusiva del GAD parroquial, de igual forma no se plantearon metas que permitieran a las autoridades y representantes de la ciudadanía desarrollar un seguimiento y control de lo planificado, a esto se suma el alto nivel de desconocimiento de autoridades y representantes de la ciudadanía con los procesos de planificación y la relación de la programación presupuestaria como herramienta para alcanzar la visión de desarrollo planteada en el documento.

3.2. Diagnostico financiero

Para realizar un análisis financiero de los ingresos, se ha considerado lo que establece el Art. 171 del COOTAD, donde establece que los siguientes tipos de recurso financieros son considerados como ingresos:

- Ingresos propios de la gestión
- Transferencias del presupuesto general del Estado
- Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
- Participación en las rentas e la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
- Recursos provenientes de financiamientos

A continuación, se presenta de forma general las cuentas de ingresos a nivel de grupo, conforme el Catálogo Presupuestario de Ingresos y Gastos, con el objetivo de obtener la información histórica de los ingresos y posterior estimación. La proyección de ingresos permite contar con un panorama general de los recursos y tomar decisiones estratégicas para incrementar la recaudación de los ingresos propios, que puede ser dada por el cambio en la normativa correspondiente según el nivel de gobierno.

VALORES RECAUDADOS				
PRESUPUESTADO	2018	2019	2020	Ingresos totales
MEF	261.960,42	268.612,11	188.679,96	719.252,49
MIES	92.588,53	43.411,75	73.594,30	209.594,58
GADPG	0,00	0,00	0,00	0,00
BDE	0,00	0,00	0,00	0,00
IVA	1.030,66	1.030,66	0,00	2.061,32
SALDO CAJA BANCO	265,10	265,10		265,10
CUENTAS POR COBRAR	311.784,42	311.784,42	244.313,95	867.882,79
TOTALES	667.629,13	625.104,04	506.588,21	1.799.321,38

Del análisis del presente cuadro, se determina las proyecciones de ingresos que se establecieron para los ejercicios fiscales 2018-2019-2020, enunciados en la tabla, misma que representa la sustentación de los ingresos en un 40% en las transferencias del MEF y el 48% en la partida cuentas por cobrar, en menor rango del 12% proyecta recaudar ingresos por apalancamiento de recursos mediante convenios con el MIES y en un 11% por recuperación de valores del IVA, esto fue lo proyectado, lo cual contrasta con la realidad de lo que se recaudó misma que se presenta en el siguiente cuadro.

El análisis del cuadro de los valores recaudados permite evidenciar que los ingresos del GAD Parroquial en un 65.97% proviene de las transferencias del MEF, en los cuales sustenta la mayor carga de gastos tanto del área corriente y del área de inversión, de igual forma se evidencia que en la partida de cuentas por cobrar, durante los años analizados se presenta una recurrente consideración de valores altos que contrastan mucho entre lo programado y lo recaudado, este tipo de deficiencias son partes de las causas del porque la planificación no se ha podido cumplir de manera específica, esto también denota que el GAD venga arrastrando un déficit presupuestario por varios años, por considerar dentro de su programación presupuesta

Con base en las cédulas presupuestarias de ingresos de los últimos 4 años (2017-2020) se puede concluir que la totalidad de los ingresos del GAD Parroquial, provienen de transferencias corrientes y de capital del Gobierno Central, Esta situación convierte al GAD Parroquial de Jesús María en altamente vulnerable a las crisis fiscales nacionales y su salud financiera está condicionada a la sostenibilidad de las finanzas públicas nacionales, este es un nivel de riesgo alto que podría incidir en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas dentro de la actualización del PD y OT y por ende afectaría al desarrollo del territorio parroquial.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, se recomienda a las autoridades parroquiales, desarrollar captación de ingresos mediante convenios, gestionar la delegación de servicios e impulsar la captación de recursos a organismos no gubernamentales nacionales o internacionales mediante la presentación de proyectos de carácter social o productivos.

Diagnóstico territorial

4

4.1. Localización

Jesús María es una parroquia rural del Cantón Naranjal, perteneciente a la provincia del Guayas. Se creó como parroquia el 13 de diciembre de 1960, mediante decreto legislativo s/n que fue publicado en el registro Oficial No.85 en igual fecha (Cruz, 2005). Sus ciudadanos conmemoran su fundación el 22 de noviembre de cada año.

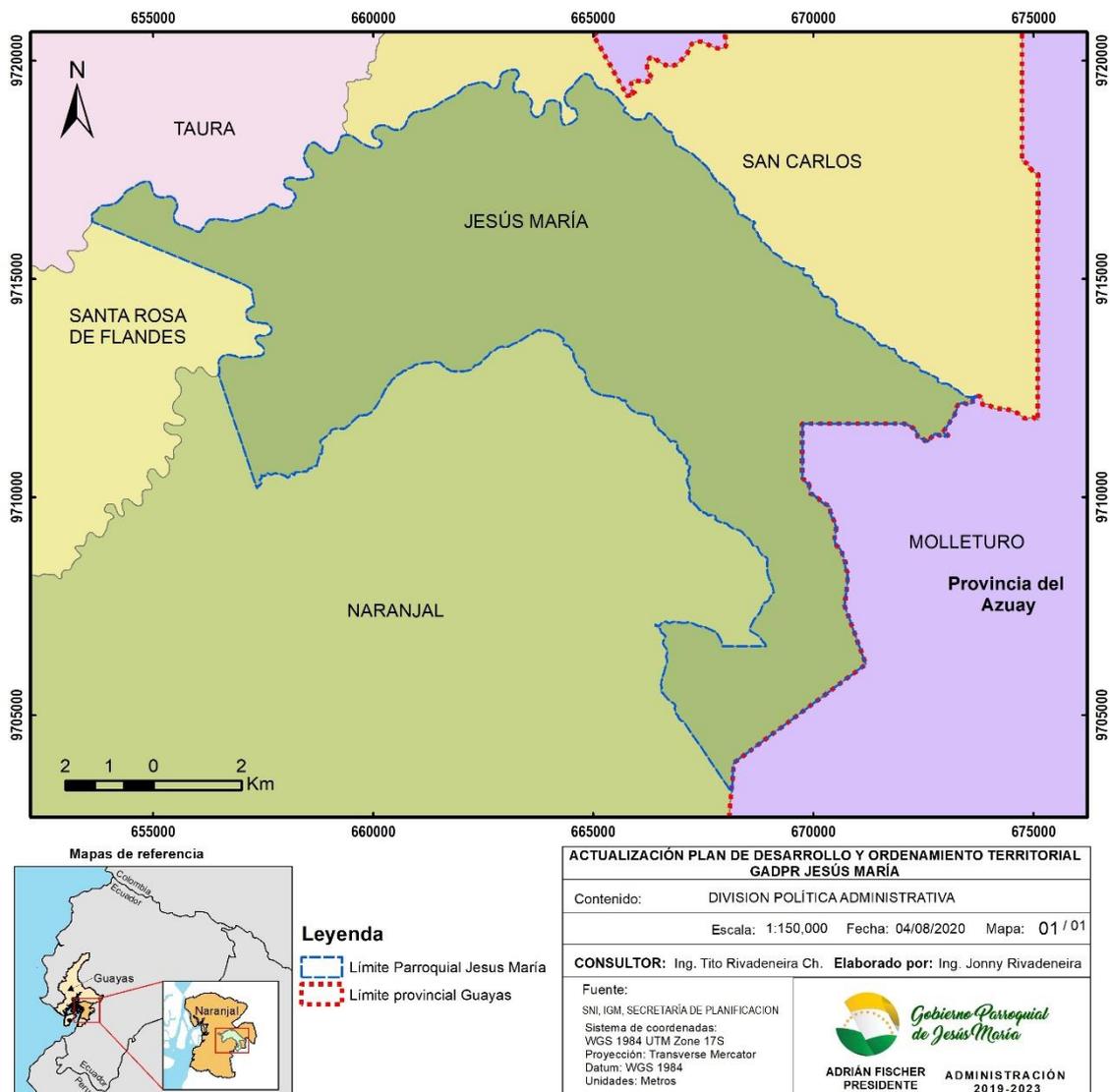


Figura 4-1 Mapa político de la parroquia Jesús María del cantón Naranjal

La parroquia pertenece a la región Litoral o Costa, está situada al suroeste de la provincia del Guayas; a 29 km de la cabecera del cantón Naranjal. Limita al Norte con las parroquias Taura y San Carlos, al sur con la parroquia Naranjal, al este con la parroquia Molleturo perteneciente a la provincia del Azuay, y al oeste con la parroquia Santa Rosa de Flandes. La parroquia tiene una extensión aproximada de 0.11 Km², es decir 10.727,47 hectáreas. Su principal fuente de ingresos económicos es la actividad agrícola, siendo la caña de azúcar, el banano, el cacao y los frutos cítricos los cultivos de mayor producción.

De acuerdo con su localización, la parroquia Jesús María corresponde a la Zona de Planificación 5, ésta se encuentra integrada por las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos, e incluye 48 cantones y 72 parroquias. Conforme al censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en el año 2010, la Zona tiene 2'633.715 habitantes distribuidos en un territorio de 33.916,7 km², de los cuales un 51,89% se encuentra en la zona urbana y un 48,11% en la zona rural.

4.2. COMPONENTE BIOFÍSICO

4.2.1. Agua

El cantón Naranjal dispone de abundantes recursos hídricos, sus principales ríos son Cañar, Bucay y Chacayacu. El río Cañar nace de la unión de pequeños riachuelos que descienden de las montañas de Curiquingue Buerán y del nudo del Azuay, y recorre la provincia de su mismo nombre hacia el oeste hasta penetrar en la provincia del Guayas donde toma el nombre de Naranjal, y desembocar en el Golfo de Guayaquil. Los ríos Bucay y Chacayacu están situados al sur del cantón Naranjal y desembocan en el Golfo de Guayaquil. Adicionalmente existe una gran cantidad de esteros permanentes y estacionales.

Los ríos que forman la hidrografía de la parroquia Jesús María son el río Cañar, Secadal y Tixay. Dicha hidrografía se encuentra dentro del sistema hídrico Cañar en la subcuenca del mismo nombre, compuesta por las microcuencas de los ríos Cañar, Norcay y Gramalotal, siendo este último el que mayor área ocupa dentro de la parroquia y el que contiene a los ríos San Francisco, Secadal y Tixay. La Tabla 1 muestra la ocupación del territorio de las microcuencas que se ubican en la parroquia.

Sistema	Subcuenca	Microcuenca	Superficie Ha	Porcentaje %
Cañar	Río Cañar	Río Gramalotal	6891.19	64%
		Río Cañar (Unidad hidrog. 13965 y 13967)	2056.74	19%
		Río Norcay	1779.54	17%
Total			10727.47	100

Tabla 1 Recursos hídricos Parroquia Jesús María
Fuente: SNI 2020

Los recursos hídricos de Jesús María son abundantes, la parroquia cuenta con aproximadamente 85 kilómetros de ríos, entre los que se destacan Cañar, Norcay, San Francisco y Jesús María. La calidad del agua de los ríos se ve afectada principalmente por la actividad agrícola, el riego de grandes extensiones de cultivos de banano, conlleva a la descarga de contaminantes y sedimentos en las aguas superficiales y subterráneas. El asentamiento de la población al margen de los ríos es otro factor que contribuye a la contaminación de las aguas, la evacuación directa de desechos sólidos en los cuerpos de agua altera la calidad del recurso.

Ríos o esteros	Longitud (metros)
Estero Ciriaco	1725.01
Estero El Mango	3299.93
Quebrada de Parvaucru	4009.33
Río Cañar	9455.53
Río de Cañas	12613.45
Río Jesús María	13632.22
Río Norcay	16738.76
Río Platanal	1578.41
Río San Francisco	4137.31
Río Secadal	9687.11
Río Tixay	8093.33

Tabla 2 Ríos de la Parroquia Jesús María
Fuente: SNI 2020

Los recursos hídricos disponibles, sumado a la abundante precipitación que se registra en las partes altas de la cuenca del río Cañar, da lugar a un superávit hídrico de aproximadamente 450 mm anuales, descartando así problemas de déficit hídrico. Sin embargo, se evidencian problemas de acceso al recurso disponible para su aprovechamiento a pequeña escala. El territorio de la parroquia Jesús María cuenta con una infraestructura sólida para la gestión de los recursos hídricos. Lo evidencia la construcción del control de inundaciones Naranjal, donde se han levantado 158 km de diques en ambos márgenes de los ríos Cañas, Jesús María, Naranjal, Bucay,

Chacayacu y San Francisco y sus respectivos afluentes, y; 3 puentes en la parroquia dentro de dicho sistema. Otro de los proyectos construidos es el control de inundaciones Cañar, el mismo que está conformado por 124.7 km de diques carrozables en las márgenes de los ríos Cañar, Patul, Piedras y Norcay, esteros Pancho Negro, Estrella, Trovador y Payco, involucrando de forma directa a la parroquia Jesús María. El manejo de las cuencas, subcuencas, y microcuencas hidrográficas está a cargo del Ministerio de Ambiente y Agua.

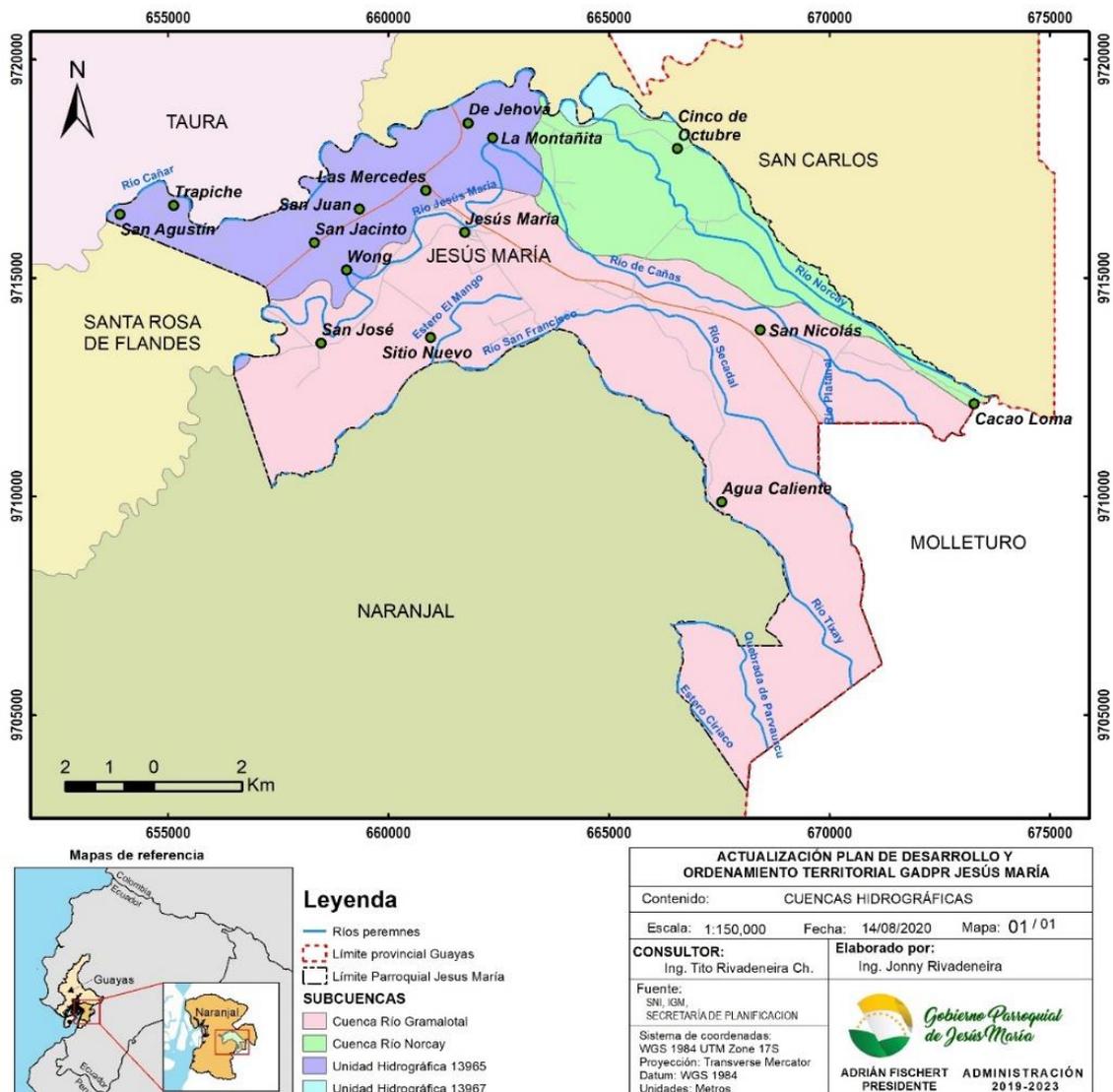


Figura 4-2 Mapa de cuencas hidrográficas y ríos de la parroquia Jesús María
Fuente: SNI 2020

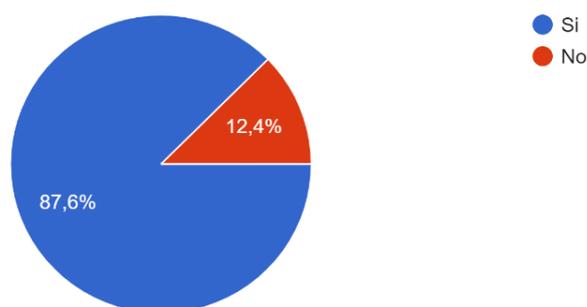


Figura 4-3 Tasa de acceso a Agua para consumo humano de la parroquia Jesús María
Fuente: Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020

De acuerdo a la información socioeconómica obtenida en la parroquia Jesús María, el 87.6% de su población tiene acceso a agua para consumo humano, mientras que el 12,4% no cuenta con el acceso al recurso, esta población pertenece a los recintos San Juan, San Jacinto, La Montañita y Trapiche

Una tasa alta de acceso al agua para consumo humano no garantiza que el recurso sea potable o seguro; dado que, durante las visitas de campo no se identificó plantas de tratamiento de agua. El suministro del agua se realiza mediante redes públicas (87%), pozos profundos (11%), captación directa de ríos (1,3%) y red privada.

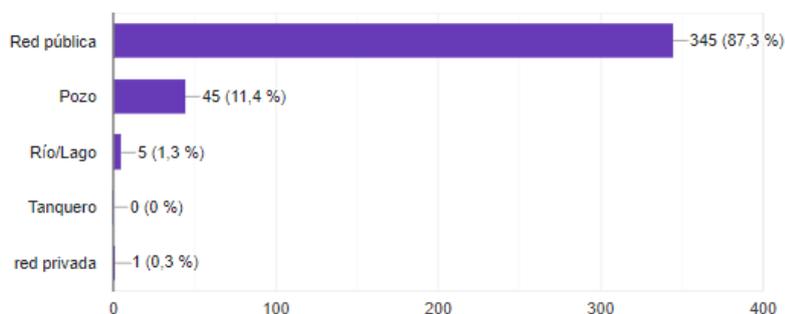


Figura 4-4 Medio de suministro de agua para consumo humano de la parroquia Jesús María
Fuente: Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020

4.2.2.Clima

El clima se define como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado. La parroquia Jesús María tiene tres tipos de climas tropicales: clima megatérmico seco, clima mesotérmico semihúmedo y clima megatérmico semihúmedo (Pourrut, 1983). El clima tropical que predomina en la parroquia es el megatérmico semihúmedo.

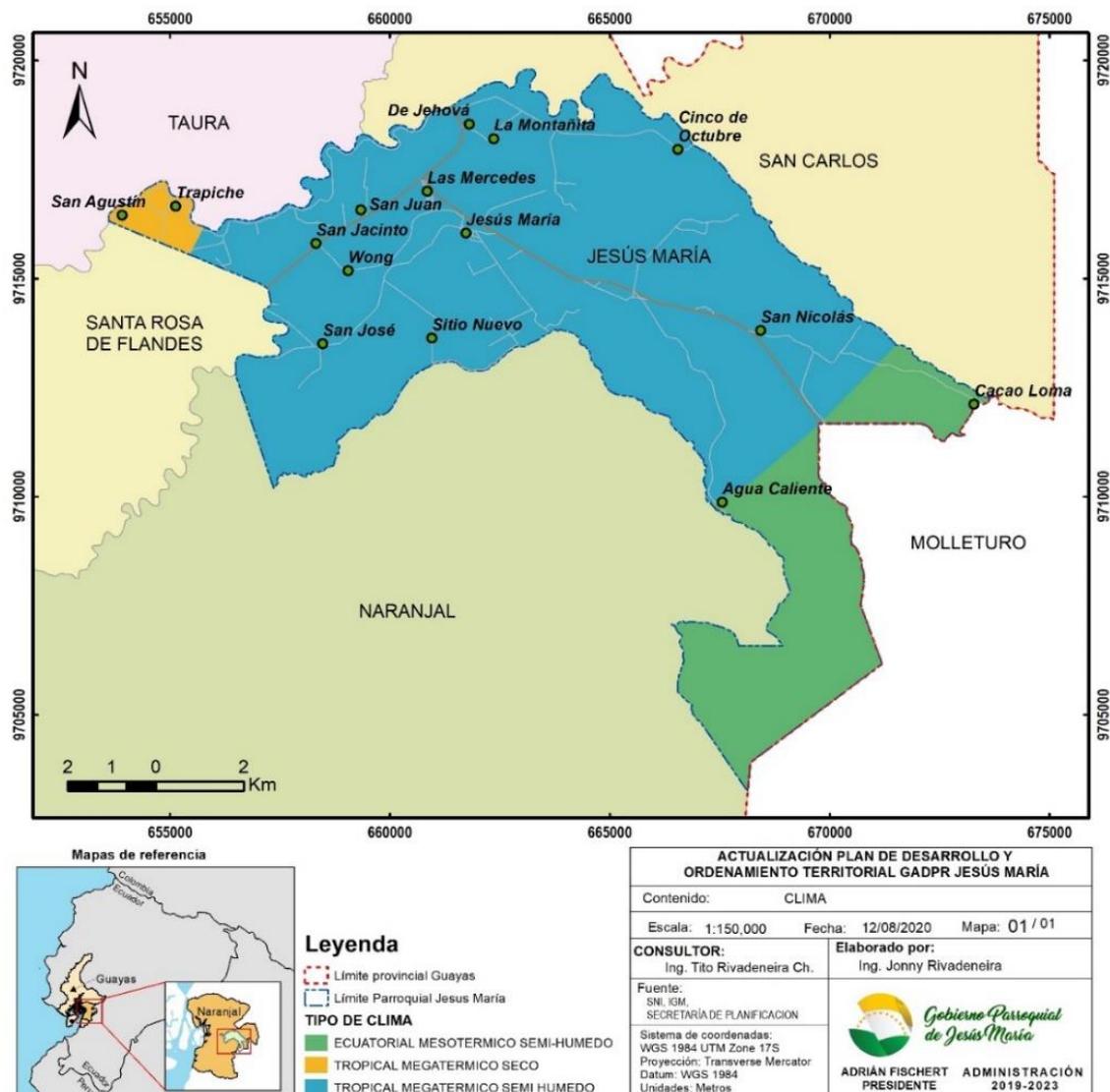


Figura 4-5 Mapa de los tipos de clima de la parroquia Jesús María

La precipitación y temperatura varían en función de la estación del año. La parroquia tiene dos estaciones definidas: la estación húmeda de diciembre a mayo, y la estación seca de junio a noviembre. Los meses de transición son diciembre y junio entre la estación de invierno y verano, respectivamente. Las precipitaciones fluctúan en un promedio anual de 500 mm a 1000 mm. En años “El Niño” se puede registrar el doble de la precipitación normal, y el período de lluvias puede extenderse hasta la estación seca. Las temperaturas anuales varían entre 24°C y 26°C.

El cantón Naranjal y por ende la parroquia Jesús María se encuentran limitados al este por la Cordillera de Los Andes, y al oeste por el Océano Pacífico, éste recibe a través del Golfo de Guayaquil la influencia de las corrientes Fría del Niño y la Cálida

de Humbolt. La clasificación climatológica a la que pertenece esta zona es a la de bosque muy seco tropical.

Variable	Descripción
Precipitación	Precipitación media anual 750 mm
Temperatura	Temperatura media anual entre 26°C
Pisos Climáticos	Tropical megatérmico semihúmedo y tropical megatérmico seco.
Humedad	La media anual representativa es 96%.

Tabla 3 Matriz para descripción de variables climáticas
Fuente: PDYOT GADPR JESÚS MARÍA

Variable	Descripción
Precipitación	Los meses de diciembre a mayo son de precipitaciones que fluctúan en un promedio anual de 500 a 1000 mm.
Temperatura	Se encuentra esta formación desde el nivel del mar hasta la cota de los 300 metros. Está caracterizada por una temperatura media anual que oscila entre los 24 - 26 °C.
Pisos Climáticos	El clima tropical megatérmico seco a semihúmedo, se extiende en una franja de alrededor de 60 Km de ancho. El total pluviométrico anual está comprendido entre 500 mm y 1000 mm recogidos de diciembre a mayo.
Humedad	La humedad relativa varía entre el 70 y 90%

Tabla 4 Matriz para descripción de factores climáticos
Fuente: Cañadas 1983

4.2.3. Residuos sólidos y saneamiento

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. El objetivo 11 de los ODS plantea metas orientadas a los problemas que enfrentan las ciudades, como la recogida y la gestión segura de los desechos sólidos. El proceso de gestión de los residuos sólidos en la parroquia Jesús María está bajo la responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal. La gestión comprende la recolección domiciliaria, transporte y disposición final en el relleno sanitario operado por la entidad municipal de forma autónoma sin haber conformado mancomunidad alguna.

De acuerdo con los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el cantón Naranjal, el 54% de los desechos sólidos se recogen a través de un carro recolector, el 41% son quemados, el 2% son arrojados a terrenos baldíos o quebradas, y menos del 3% son enterrados, o arrojados a ríos, acequias o canales.

En la parroquia Jesús María la tasa de recolección de residuos sólidos para el año 2020 es del 83% de la población, el déficit existente (17%) se concentra en las comunidades 5 de Octubre, Trapiche, 26 de Marzo, San Juan y San Jacinto. Este déficit se traduce en carencia de buenas prácticas ambientales en la gestión de los residuos sólidos, y en que, acciones como la quema de basura en domicilios (13%) sea el tratamiento final. Además, conlleva a la participación de Gobiernos Autónomos Municipales vecinos en la recolección del 2% de los residuos generados por la población.

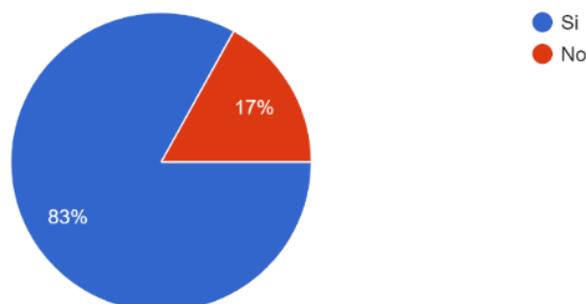


Figura 4-6 Recolección de residuos sólidos

Fuente: Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020

El 98% de la población de la parroquia Jesús María cuenta con un sistema de Saneamiento tipo I. El sistema considera la eliminación puntual de aguas servidas, y está compuesto por un tanque séptico más un pozo de infiltración para cada predio. El 2% de la población restante destina las aguas servidas a ríos o quebradas, provocando la contaminación de los cuerpos de agua.

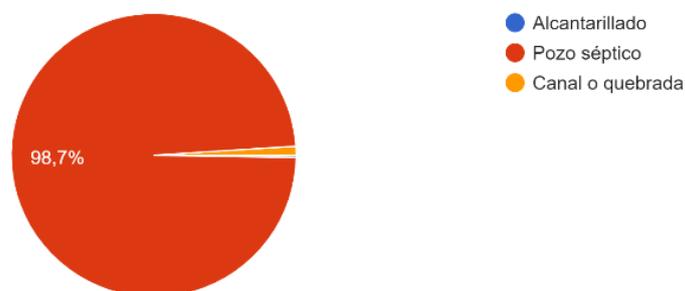


Figura 4-7 Tipo de disposición final de residuos líquidos.

Fuente: Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020

¹ Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020.

4.2.4. Relieve/suelo

El relieve de la parroquia Jesús María incluye características topográficas planas, propias de la zona costera, con altitud promedio de 30 msnm y, cordilleras como Churute y las estribaciones de Molleturo. El territorio parroquial presenta características planas, con pendientes que oscilan entre 0 - 40% y desniveles relativos de un máximo de 200 m. Las características morfológicas del área se describen en la tabla 4.

Relieve	Descripción	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Piedemonte Andino	Deposicional o acumulativo, superficie de cono de esparcimiento, pendiente muy suave (menor a 2%), relativamente ondulado (menor a 5 msnm), formados por depósitos coluvio aluviales con rocas de tipo canto rodados, guijarros subredondeados a redondeados en limo arcillosa.	0-5 msnm	Cultivada con cacao, banano, caña de azúcar, y una variedad de vegetación natural, arbustos y árboles frutales.
Vertientes Externas de la Cordillera Occidental	Tectónico erosivo, relieve colinado alto montañoso, pendiente de media a fuerte (5-40%), relativamente ondulado (20-100-m), formación principal Macuchi, rocas de tipo andesita basáltica gris verdosa con vetillas de cuarzo y sulfuros.	100-200 msnm	Cultivos de cacao y por su posición la gran mayoría está cubierta de vegetación natural y arbustos variados.
Medio Aluvial	Deposicional o acumulativo, unidades morfológicas de tipo terraza baja y cauce aluvial, pendiente plana (menor a 2%), relativamente ondulado (menor a 5 msnm), formados por depósitos aluviales con rocas de tipo canto rodados, gravas, arenas y limos.	0-5 msnm	Existe vegetación natural y arbustiva, así como arbórea.
Llanura Aluvial Reciente	Deposicional o acumulativo, unidades morfológicas onduladas con presencia de agua, pendiente muy suave (2% - 5%), relativamente ondulado (menor a 5 msnm), formados por depósitos aluviales con rocas de tipo arenas, limos y arcillas.	0-5 msnm	Pastos plantados, cultivos de ciclo corto, en mayor porcentaje cacao y banano.

Tabla 5 Matriz de descripción de unidades geomorfológicas
Fuente: Senplades 2013

Piedemonte Andino

Se presenta este relieve en la parte central del territorio, atraviesa la vía a Cuenca. Son terrenos que tienen superficies de cono de esparcimiento, con una pendiente muy suave menor a 2%, relativamente ondulado menor a 5 m.-Están formados por depósitos coluvio aluviales, tienen una extensión de 3789,45 hectáreas lo que corresponde al 32,60% del territorio. La mayor parte del área está cultivada con cacao, banano, caña de azúcar, y una variedad de vegetación natural, arbustos y árboles frutales.

Vertientes Externas de la Cordillera Occidental

Este relieve se presenta en la parte sureste de la parroquia. Son terrenos colinados altos montañosos, con pendiente media a fuerte que van desde 25% a 40%, relativamente ondulado de 100 m hasta 200 m. La formación Macuchi tiene una extensión de 2943,13 hectáreas, lo que corresponde al 25,32% del territorio. La formación se concentra en la parte inferior de la cordillera, donde existen pequeños cultivos de cacao, y por su posición la gran mayoría está cubierta de vegetación natural y arbustos variados.

Medio Aluvial

Encontramos este relieve en las márgenes de los ríos. Son terrenos tipo terraza baja y cauce aluvial, con pendiente plana menor al 2% relativamente ondulado menor a 5 m. Están formados por depósitos aluviales, tienen una extensión de 481,38 hectáreas, lo que corresponde al 4,14% del territorio. Existe vegetación natural, arbustiva y arbórea.

Llanura Aluvial Reciente

Este relieve se sitúa en la parte noroeste de la parroquia. Son terrenos ondulados con presencia de agua, con pendientes muy suaves que van desde 2% a 5%, relativamente ondulado menor a 5 m. Están formados por depósitos aluviales, tienen una extensión de 4409,03 hectáreas, lo que corresponde al 37,93% del territorio. En el área existen en su mayoría cultivos de cacao y banano, también hay cultivos de ciclo corto, y pastos plantados.

La pendiente del territorio varía según la ubicación geográfica. En la siguiente tabla se presenta un resumen de la extensión territorial dividida por la pendiente del terreno, la misma que puede ser analizada con la figura 4-7.

Pendiente	Área (Km ²)
Plana o casi plana, 0 - 5 %	42.83
Suave o ligeramente ondulada, 5 - 12%	39.72
Ondulación moderada, 12 - 25%	5.99
Colinado, 25 - 50%	2.17
Montañosas, mayor al 70%	16.54

Figura 4-8 Clasificación de la superficie por tipo de pendiente de la parroquia Jesús María

Las características del relieve montañoso perjudican a los asentamientos de Aguas Calientes y Cacao Loma de la parroquia Jesús María, por estar en la zona de transición de pendientes de las faldas de la Cordillera de los Andes y la llanura costera, produciendo en época de invierno crecidas torrenciales, que en ocasiones causan inundaciones y daños en infraestructuras viales. Por el contrario, la presencia de ondulaciones menores al 12% en gran parte del territorio parroquial, y su clima tropical megatérmico, permiten que sea un territorio aprovechable para la explotación agrícola y pecuaria.

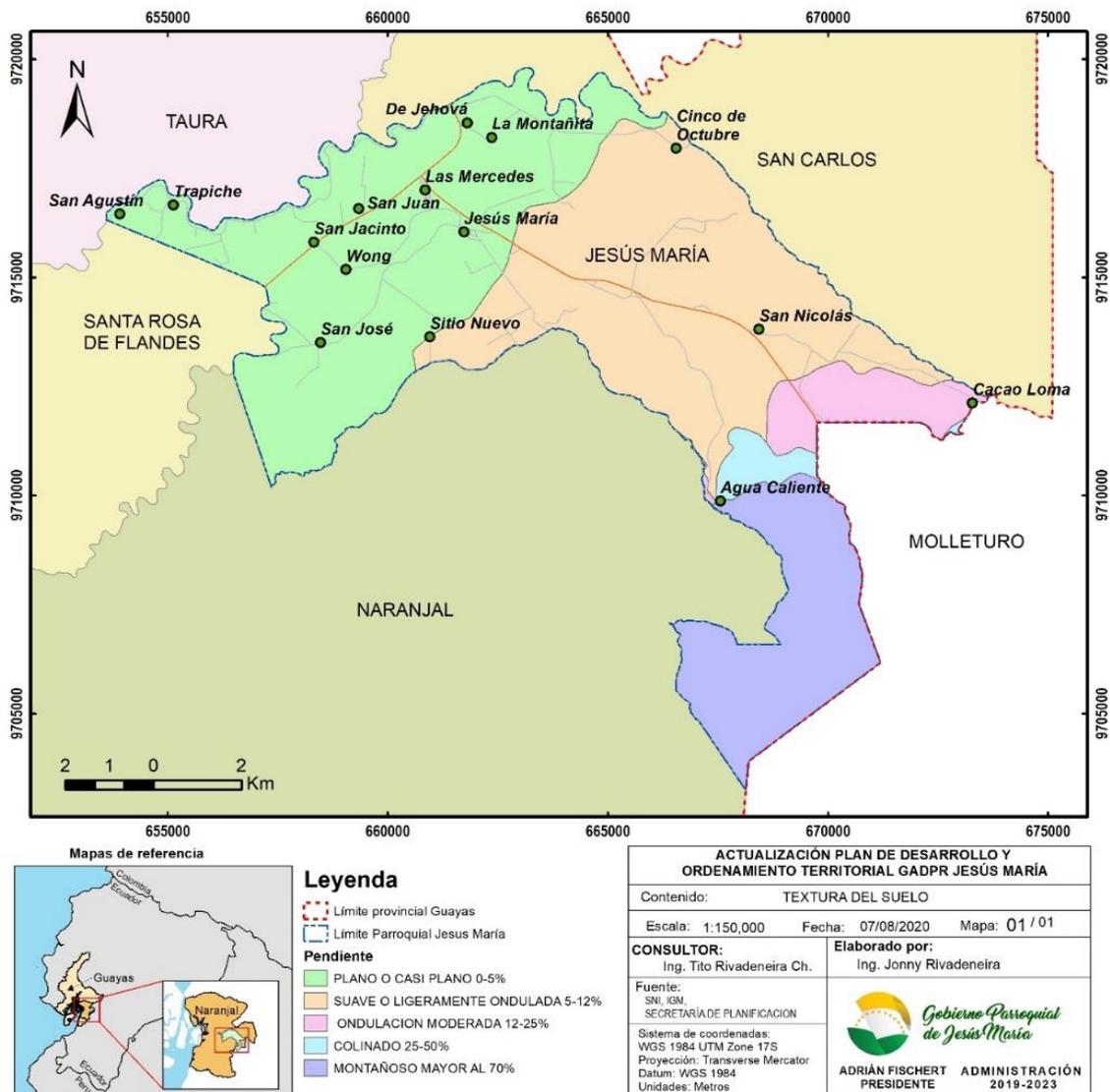


Figura 4-9 Mapa de pendientes de la parroquia Jesús María
Fuente: MAG 2017

Jesús María, posee una topografía irregular que va desde 0 msnm hasta elevaciones que llegan a los 200 msnm aproximadamente. En el 52,74% de la superficie del territorio se desarrollan actividades agropecuarias, mientras que el 18,46% de las

tierras se destinan exclusivamente para el uso agrícola. Es fundamental destacar que los principales elementos que determinan las coberturas en el territorio son los antrópicos, estos elementos se han encontrado a lo largo y ancho de toda la parroquia. Las actividades humanas que han incidido directamente en el territorio y la cobertura vegetal existente en base a su densidad y distribución en el territorio. Esto crea conflictos tanto de ocupación, cómo de utilización de los suelos, debido a que se extienden hacia zonas de cobertura natural y riberas de los ríos existentes en la zona, en las cuales se depositan por arrastre o relave todos los químicos que demandan la producción y sostenimiento de estos cultivos. Otros usos diversos: Las redes viales, los asentamientos humanos, los cursos fluviales y otros usos minoritarios ocupan el resto del territorio.

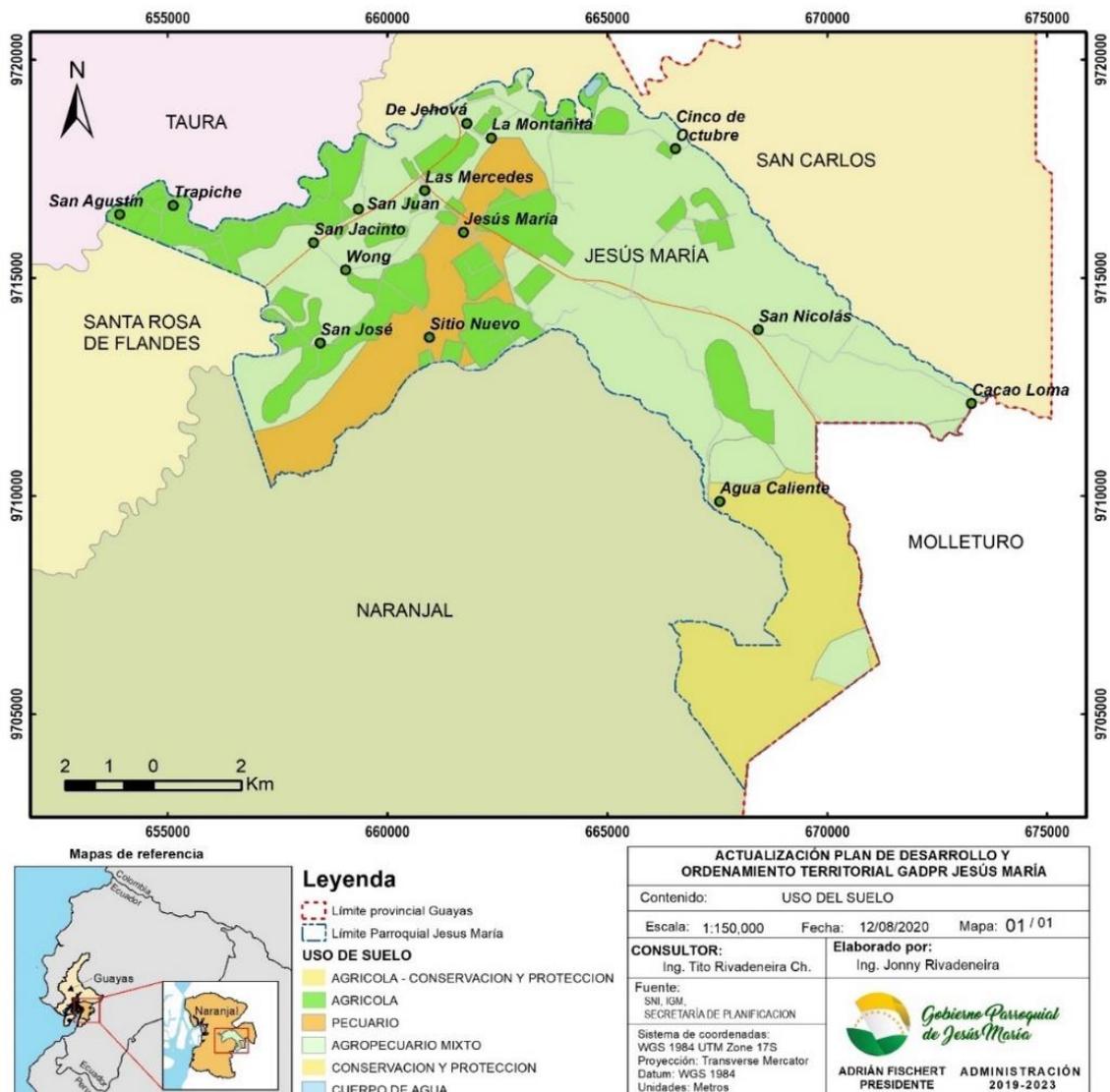


Figura 4-10 Mapa del uso de suelo de la parroquia Jesús María
Fuente: MAG 2017

Uso de los suelos	Descripción	Extensión ha.	% Territorio parroquial
Agropecuario mixto	Cultivo de cacao, banano, pasto cultivado	5900,48	39.5%
Agrícola	Cultivos variados y perennes, pero predominan el banano, el cacao y pasto cultivado, y presencia de ganado vacuno	4367,53	29.2%
Agrícola – conservación y protección	Pasto cultivado y vegetación arbórea	2125,30	14.1%
Conservación y protección	Bosque natural	1386,70	9.2%
Pecuario	Pasto natural y cultivado	1107,42	7.4%
Cuerpo de agua		9,84	0.6%

Tabla 6 Matriz para descripción de uso suelos
Fuente: MAG 2017

4.2.5. Recursos naturales no renovables

En la parroquia Jesús María se consideran como principales recursos no renovables de valor energético, las minas de áridos y pétreos, piedra de río, arenas y minerales como oro, plata y cobre. Sin embargo, en el catastro minero existen inconsistencias en el registro de las concesiones mineras, debido a que, de las 11 concesiones mineras ubicadas geográficamente en la parroquia, según el registro de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) cinco compañías se ubican dentro del territorio de la parroquia Jesús María, mientras que los 6 restantes se ubican en el territorio de la cabecera cantonal de Naranjal y también en la parroquia Molleturo de la provincia del Azuay.

No se han identificado problemas respecto al manejo o explotación de estas minas. Dentro del GAD parroquial no existen planes de reparación integral o un plan de compensación por los daños ambientales ocasionados por las actividades de extracción de estos recursos no renovables. La tabla 8 muestra las concesiones mineras que se ubican dentro del territorio de la parroquia Jesús María, las mismas que están registradas en el catastro minero de la ARCOM, aquellas que se encuentran sombreadas de naranja hacen referencia al problema descrito al inicio de este párrafo.

COMPAÑIA MINERA	DESCRIPCION CATASTRO MINERO
TIXAY COMPANY	Código catastral: 70000545 Titular: GARCIA LOPEZ FABIOLA NATALI Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Tipo de mineral de manifiesto: ARIDOS Y PÉTREOS Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACIÓN

	<p>Superficie: 32 Estado actual: INSCRITA</p>
VICMANI	<p>Código catastral: 091151-2016-130 Titular: ÑIGUEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Tipo de mineral de manifiesto: ARIDOS Y PETREOS Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 24 Estado actual: INSCRITA</p>
SAN MARTIN	<p>Código catastral: 791003 Titular: TIBILLIN CRIOLLO JOSE MESIAS Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Tipo de mineral de manifiesto: PIEDRA DE RIO Tipo de solicitud: MINERIA ARTESANAL Fase del recurso mineral: Superficie: 6 Estado actual: INSCRITA</p>
TORNERO 4	<p>Código catastral: 791061 Titular: FLORES OÑATE JUAN DIEGO Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Tipo de mineral de manifiesto: ARENA Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 6 Estado actual: INSCRITA</p>
ADOQUINAR	<p>Código catastral: 791131 Titular: CARLOS ALBERTO OCHOA NAVARRO Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Tipo de mineral de manifiesto: PIEDRA DE RIO Tipo de solicitud: MINERIA ARTESANAL Fase del recurso mineral: Superficie: 6 Estado actual: TRAMITE</p>
TIXXAY	<p>Código catastral: 102230 Titular: WAXEDY S.A Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MOLLETURO Tipo de mineral de manifiesto: ORO PLATA Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 2440 Estado actual: INSCRITA</p>

TIXXAY 2	<p>Código catastral: 700675 Titular: WAXEDY S.A Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Tipo de mineral de manifiesto: ORO Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 328.1 Estado actual: INSCRITA</p>
TIXXAY 3	<p>Código catastral: 700728 Titular: WAXEDY S.A Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Tipo de mineral de manifiesto: ORO Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 144.41 Estado actual: INSCRITA</p>
FICT1	<p>Código catastral: 101910 Titular: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Tipo de mineral de manifiesto: ORO PLATA Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: EXPLORACION-EXPLORACION Superficie: 192.25 Estado actual: INSCRITA</p>
MERCEDES	<p>Código catastral: 103379 Titular: LOPEZ AGUILAT ENRIQUE Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MOLLETURO Tipo de mineral de manifiesto: ORO PLATA COBRE Tipo de solicitud: CONCESION MINERA Fase del recurso mineral: Superficie: 34 Estado actual: TRAMITE</p>
GARCIA MOSCOSO	<p>Código catastral: 190769 Titular: GARCIA GUEVARA OLMEDO EFREN Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: MOLLETURO Tipo de mineral de manifiesto: ARENA Tipo de solicitud: MINERIA ARTESANAL Fase del recurso mineral: Superficie: 6 Estado actual: INSCRITA</p>

Tabla 7 Matriz para descripción de recursos naturales no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

Fuente: ARCOM 2020

4.2.6. Producción y consumo responsable

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 tienen un enfoque integral al contemplar en su elaboración las dimensiones económica, social, ambiental y cultural como eje transversal del desarrollo. El Objetivo 12 de los ODS consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; esto significa hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata “del uso de bienes y servicios que responden a necesidades básicas y proporcionan una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el uso de recursos naturales, materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes sobre el ciclo de vida, de tal manera que no se ponen en riesgo las necesidades de futuras generaciones”

Por lo antes expuesto, se definirá con las autoridades y los actores locales, las acciones que se pueden promover para la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción del desperdicio de alimentos; la gestión ecológicamente racional de productos químicos a lo largo de su ciclo de vida para reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente; reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización, etc.

4.2.7. Cobertura natural vegetal

El Objetivo 15 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

De acuerdo con información actualizada en la parroquia, no existe ninguna superficie declarada como área protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques y Vegetación Protectora (BVP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE). El Ministerio del Ambiente en el año 2018 publicó la cobertura y uso de la tierra del Ecuador Continental para dicho año, estableciendo que en la parroquia Jesús María, existe una cobertura vegetal de primer nivel (bosque) de 1.143 hectáreas, lo que representa el 11,2% de la superficie total de la parroquia, esta clasificación corresponde a una de las seis clases de cobertura de suelo

definidas por el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). También existe cobertura de segundo nivel (plantación forestal) de 50 hectáreas, esta clasificación corresponde a las 16 clases que fueron acordadas a través de varios talleres por las entidades encargadas de la generación de información de cobertura de la tierra: Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE).

Nivel 1 de cobertura vegetal	Nivel 2 de cobertura vegetal	Definición Operativa	Superficie (Hectáreas)
Bosque	Bosque Nativo	Ecosistema arbóreo, primario o secundario, regenerado por sucesión natural; se caracteriza por la presencia de árboles de diferentes especies nativas, edades y portes variados, con uno o más estratos.	1086,76
	Plantación Forestal	Masa arbórea establecida antrópicamente con una o más especies forestales.	49,93
Tierra agropecuaria	Tierra agropecuaria	Área bajo cultivo agrícola y pastos plantados, o que se encuentran dentro de una rotación entre éstos.	9302,50
Vegetación Arbustiva y Herbácea	Vegetación Arbustiva	Áreas con un componente substancial de especies leñosas nativas no arbóreas. Incluye áreas degradadas en transición a una cobertura densa del dosel.	51,21
Cuerpo de Agua	Natural	Superficie y volumen asociado de agua estática o en movimiento.	178,13
Zona Antrópica	Área Poblada	Áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos.	46,96
Otras Tierras	Área sin cobertura vegetal	Áreas generalmente desprovistas de vegetación, que, por sus limitaciones edáficas, climáticas, topográficas o antrópicas, no son aprovechadas para uso agropecuario o forestal, sin embargo, pueden tener otros usos.	11,96

Tabla 8 Matriz de descripción de cobertura vegetal de la parroquia Jesús María
Fuente: <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/> MAE 2020

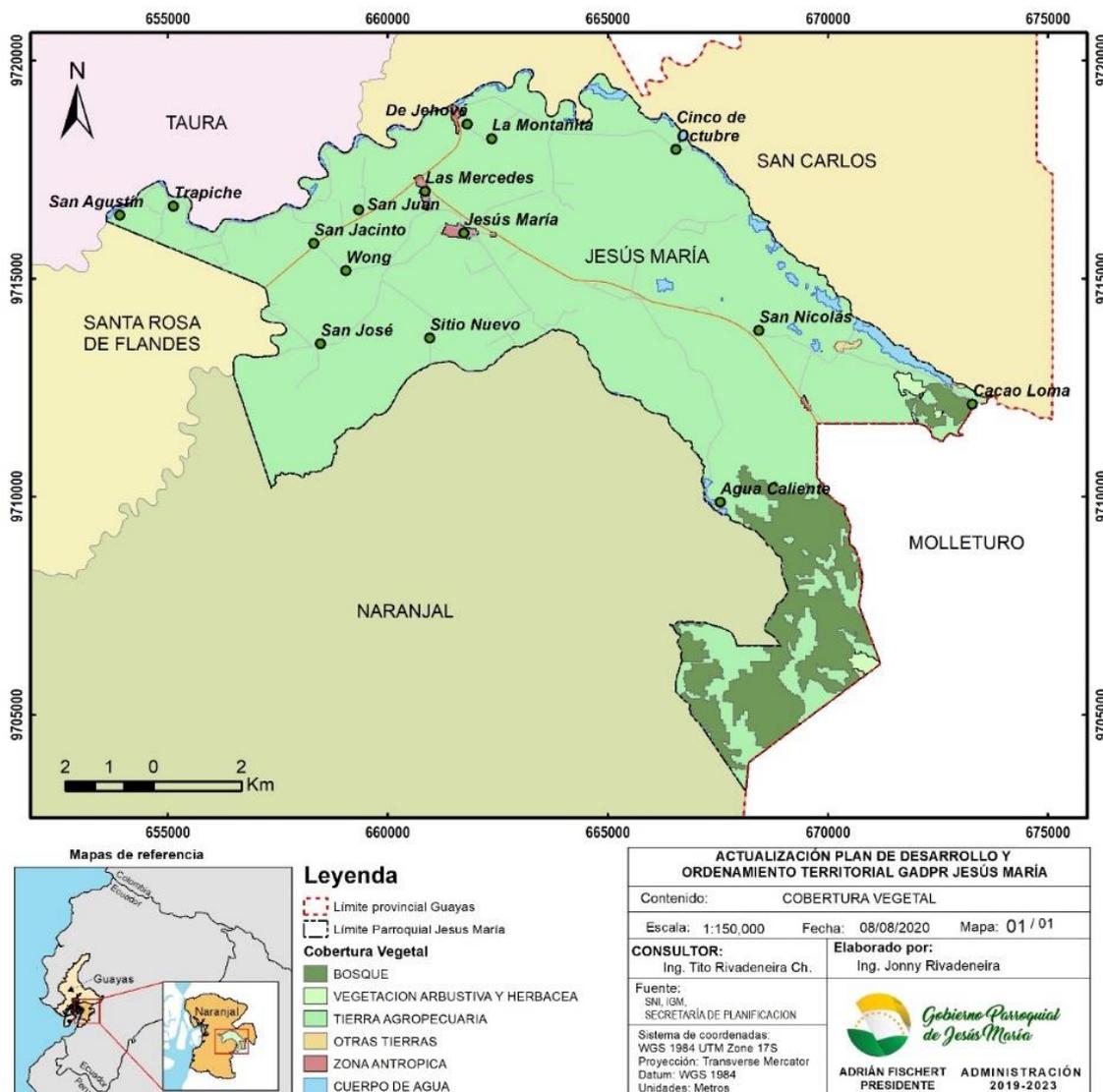


Figura 4-11 Mapa de Cobertura vegetal de la parroquia Jesús María
Fuente: <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/> MAE 2020

No se ha identificado dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ecuador la existencia de áreas naturales que tengan estatus legal de protección, encontrándose la mayor parte del bosque nativo en áreas concesionadas para la minería de recursos naturales no renovables provocando la amenaza antrópica a la cobertura vegetal y sus funciones ecológicas, debido a que, como GAD parroquial no se han desarrollado políticas, ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce. Tampoco se han evidenciado iniciativas para promover la cogestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel local, por lo que es necesario a corto plazo establecer medidas para reducir la

degradación de los habitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, así como declarar áreas protegidas y gestionar los corredores biológicos, mediante la realización de propuestas que permitan movilizar recursos para financiar la gestión forestal sostenible.

4.2.8. Capacidad y uso de la tierra

El uso actual de las tierras de la parroquia Jesús María se halla dominado por la actividad agrícola, según datos del programa SIGTIERRAS en el 2018 la parroquia ocupa el 36% de su territorio para el cultivo de cacao, seguido del cultivo del banano con un 29%. Otras actividades agropecuarias que destacan son el cultivo de pasto para actividades pecuarias con un 11%. Los bosques húmedos ocupan un 11% del territorio de la parroquia, y el 13% de ocupación restante se distribuye entre tierras agrícolas que no son utilizadas (4%), vegetación arbustiva y herbácea (4%), bosques secos (2%), y cultivos de caña de azúcar (3%).

En la parroquia Jesús María no existen conflictos de uso de suelos representativos debido a que, las condiciones climáticas y el relieve del suelo existentes, permiten realizar actividades agrícolas y pecuarias. Sin embargo, el diagnóstico de factores indica que, la explotación de recursos naturales no renovables en zonas cercanas al recinto Aguas Calientes, conllevaría a la migración de las especies nativas de fauna y la pérdida de especies nativas de flora, dado que, el suelo de dicha zona tiene cobertura vegetal natural con presencia de bosque nativo húmedo. Por ello, es importante promover desde el GAD Parroquial la aplicación de buenas prácticas ambientales en áreas sensibles, y la inclusión de áreas de bosque natural nativo en programas de conservación y protección.



Figura 4-12 Clasificación de los usos de la tierra de la parroquia Jesús María
Fuente: MAG 2018

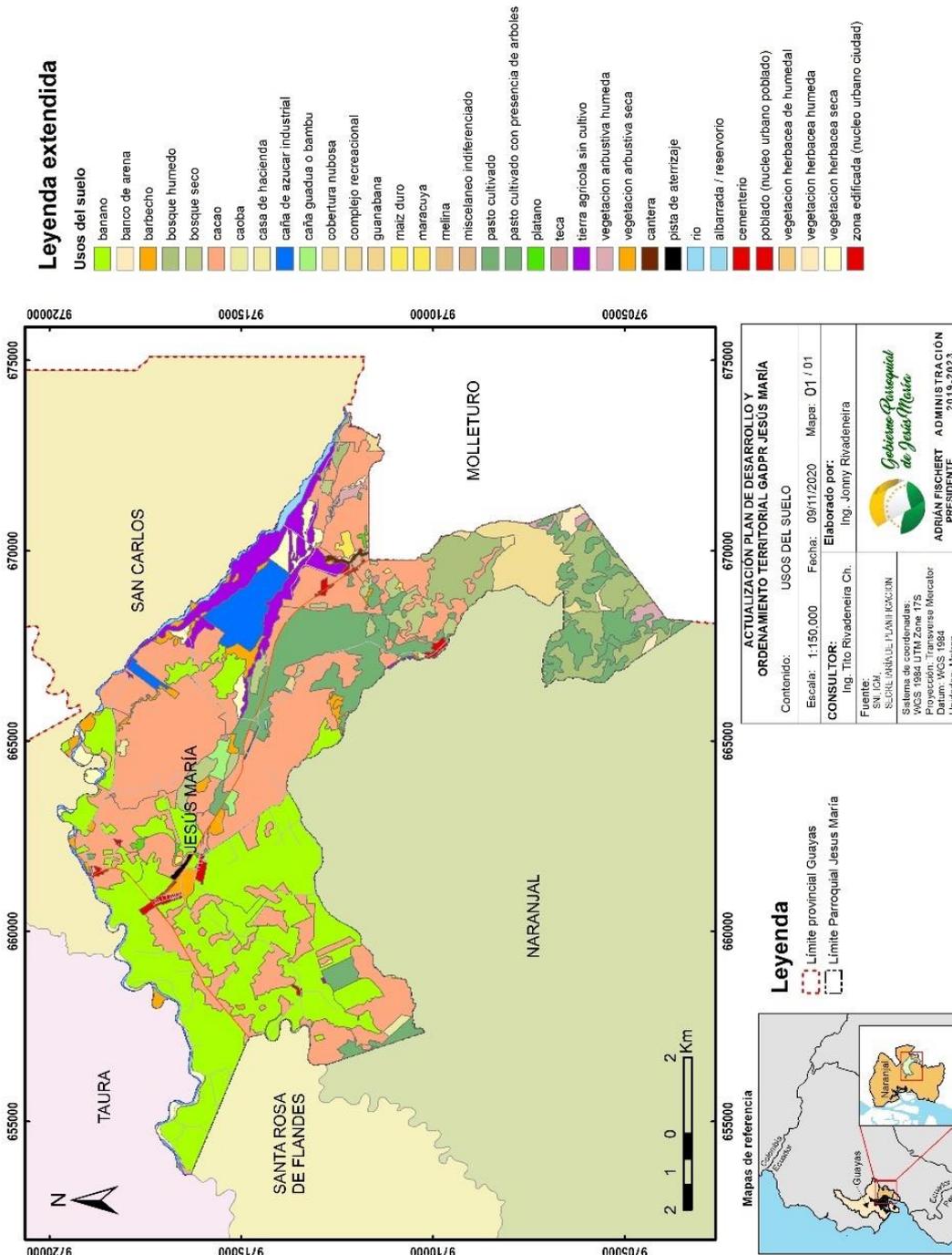


Figura 4-13 Mapa de uso del suelo de la parroquia Jesús María
Fuente: MAG 2018

4.2.9. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

La parroquia Jesús María está expuesta a eventos naturales como inundaciones, sequías, sismos, deslizamientos, movimientos en masa, precipitaciones intensas y prolongadas, entre otros. Para identificar las mayores amenazas y riesgos a las que está expuesta la parroquia, se incluyó en el levantamiento de línea base para la

actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, preguntas que permiten identificar el tipo de amenazas y riesgos naturales y antrópicos que se presentaron comúnmente en los últimos años.

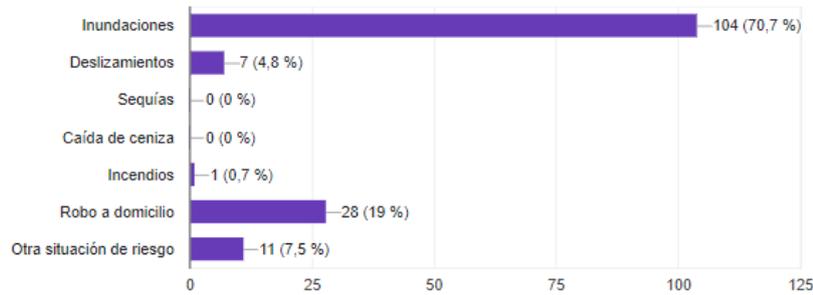


Figura 4-14 Percepción de la población a riesgos y amenazas a los que están expuestos
Fuente: Encuesta Socioeconómica equipo consultor 2020

En la encuesta socioeconómica realizada en la parroquia, se pudo evidenciar que la mayor amenaza a la que ha estado expuesta la población en los últimos años es el riesgo de inundaciones.

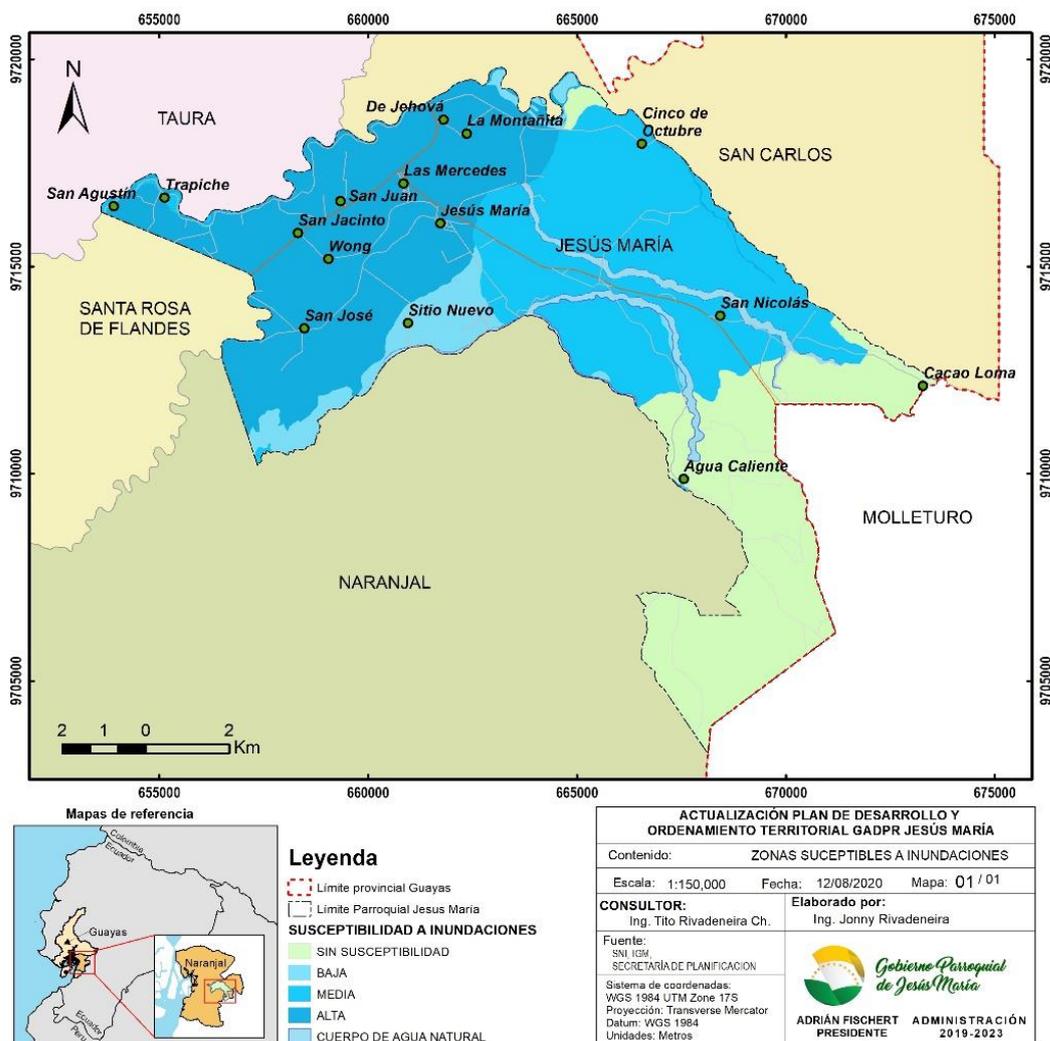


Figura 4-15 Mapa de zonas susceptibles a inundaciones en la parroquia Jesús María
Fuente: SNGR 2020

El 70% de la población encuestada se vio afectada por el evento, sobre todo los habitantes de los recintos Las Mercedes, De Jehová es la tierra y su plenitud, San José, San Juan, San Jacinto, La Montañita y la cabecera parroquial Jesús María. Estos resultados se contrastan con los presentados por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos donde el 34% y el 32% del territorio de la parroquia tiene una alta y media susceptibilidad a inundaciones respectivamente, dentro de este territorio se ubican al menos 12 asentamientos humanos incluyendo los recintos poblados (Jesús María, Las Mercedes y San Nicolás), el territorio restante tiene un 6% de susceptibilidad baja y un 25% sin riesgo a inundaciones, este último involucra a los recintos Aguas Caliente y Cacao Loma.

Otra de las amenazas naturales a las que está expuesta la parroquia Jesús María son los deslizamientos de masas. El evento afecta a un 5% de la población parroquial, y tiene mayor incidencia en la comunidad Agua Caliente, por encontrarse ubicada geográficamente dentro del 25% del territorio con susceptibilidad alta y muy alta de sufrir deslizamientos de masas.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que las amenazas y riesgos naturales más recurrentes en la parroquia Jesús María son las inundaciones y deslizamientos de masas, sin embargo, no existe un estudio o plan de contingencia para el manejo de estos riesgos a nivel local. Cabe mencionar que en el levantamiento de línea base realizado, no se identifica el desplazamiento de personas debido a la desertificación y la degradación de la tierra.

Los habitantes de la parroquia también están expuestos a riesgos de carácter antrópico. Existe en el territorio la preocupación latente por el riesgo a la inseguridad ciudadana sobre todo por el robo a domicilios, situación que se evidencia en familias de varias comunidades y muy especialmente en los recintos Las Mercedes, 26 de Marzo y San Nicolás.

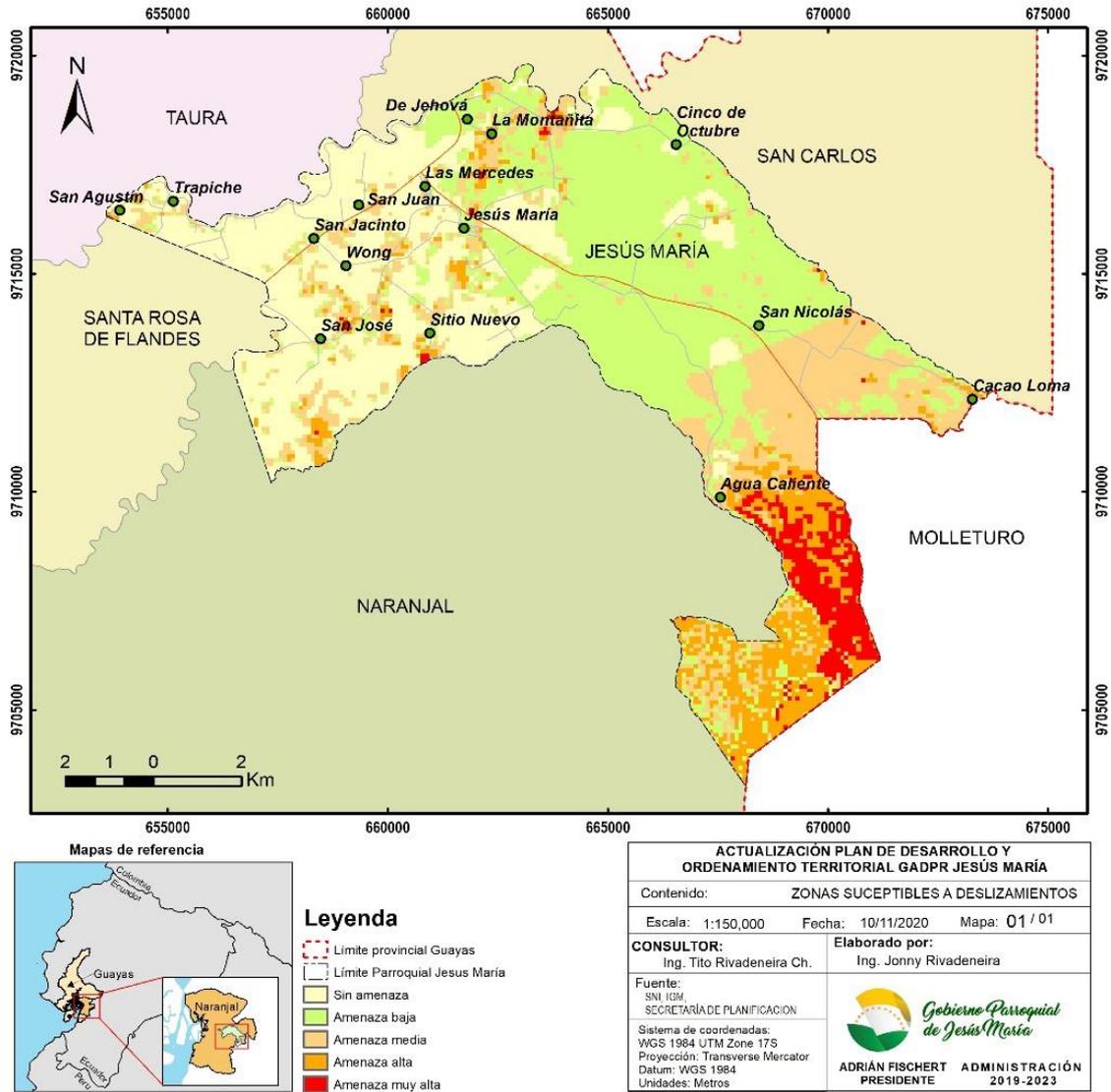


Figura 4-16 Mapa de zonas susceptibles a deslizamientos de tierras en la parroquia Jesús María
Fuente: SNGR 2020

4.3. Componente Socio Cultural

4.3.1. Análisis demográfico

La población de la parroquia rural Jesús María se ha analizado en base a datos del INEC. De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado en el 2010, la parroquia tenía una población total de 6622 habitantes, con el crecimiento poblacional en base a los datos de los censos del año 1990 y 2001, la proyección de población al año 2020 de la parroquia Jesús María es de aproximadamente 8852 habitantes.

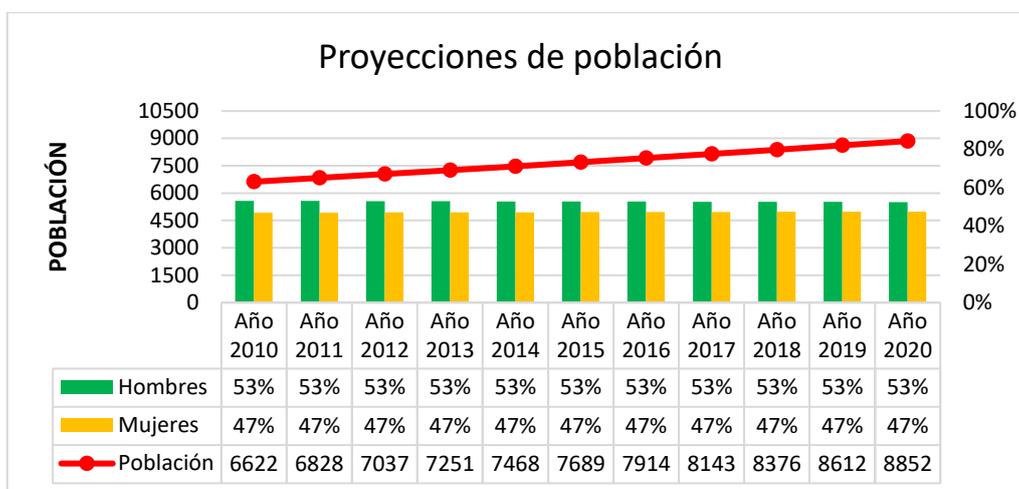


Figura 17 Proyección 2010-2020 población de la parroquia Jesús María
Fuente: INEC 2015

Crecimiento de la población

De acuerdo con los dos últimos censos de 2001 y 2010 en la parroquia existe una tendencia de crecimiento de la población. En el último período intercensal la población se ha incrementado con 1.361 persona a un ritmo de un 2.70% de promedio de crecimiento anual.

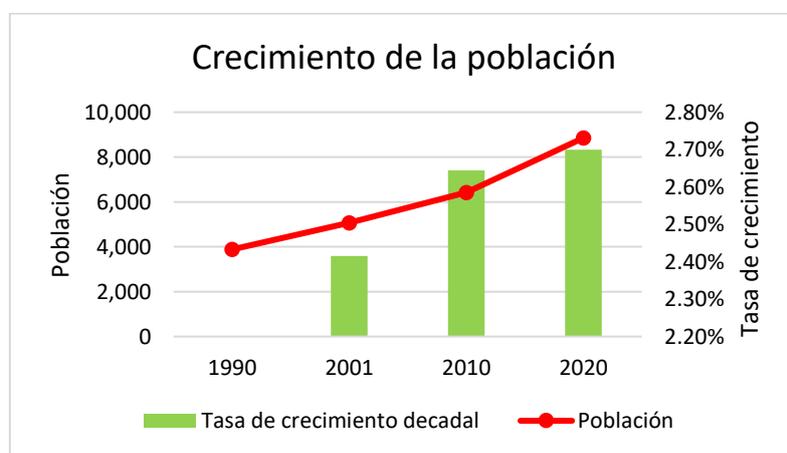


Figura 18 Crecimiento decadal de la población de la parroquia Jesús María

Fuente: INEC 2015

El gráfico 19 presenta datos sobre la composición etaria de la población de la parroquia Jesús María. De acuerdo con el censo del 2010, el grupo que predomina en la parroquia tiene una edad de 5 a 14 años, le sigue el rango de 15 a 24 años, continúa el grupo de 25 a 34 años, y el grupo de 35 a 39 años. Con estos datos se concluye que la población de la parroquia es mayoritariamente joven.

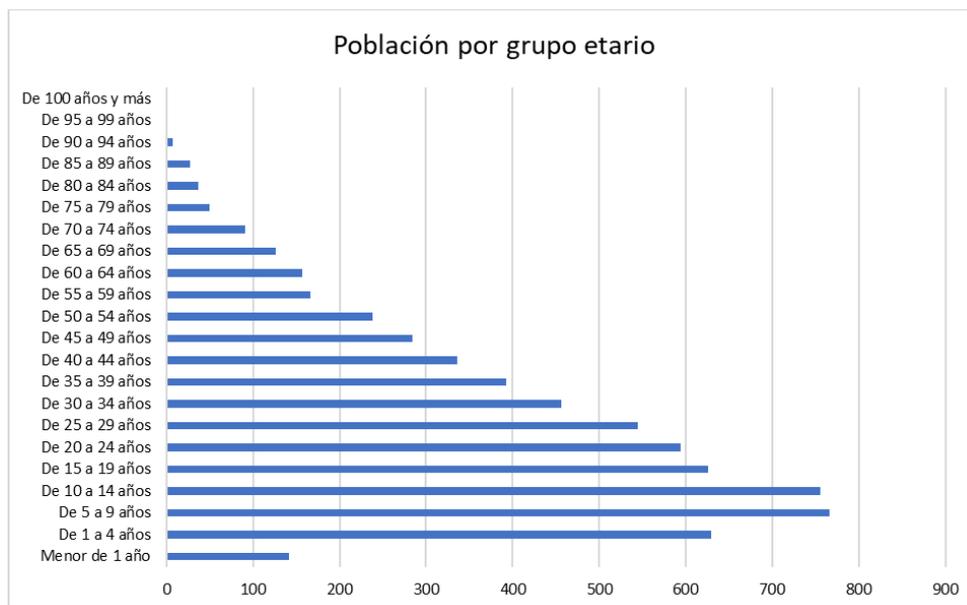


Figura 19 Grupos etarios de la parroquia Jesús María
Fuente: INEC 2015

Auto identificación étnica de la población

En la parroquia Jesús María, el 73% de la población se identifica como mestizo/a, el 13% como montubio/a, el 10% como afroecuatoriano/a, y el 4% se identifica como indígena. Siendo, por tanto, el grupo étnico más representativo el mestizo/a.

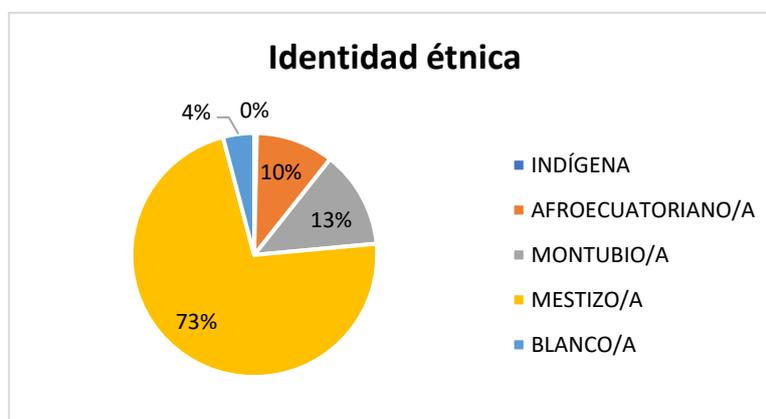


Figura 20 Autoidentificación según su cultura y costumbres
Fuente: Equipo Consultor 2020

PEA total, PEA ocupada e índice de dependencia

En el último censo 2010, la población económicamente activa (PEA) total de la parroquia rural Jesús María registró 2.528 personas, representado el 51.7% de la población mayor a 10 años, de la cuales 1.995 casos son hombres (74.5 %) y 533 casos son mujeres (25.5%), los mismos que se dedican a: Actividades de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca seguido del Comercio al por mayor y menor.

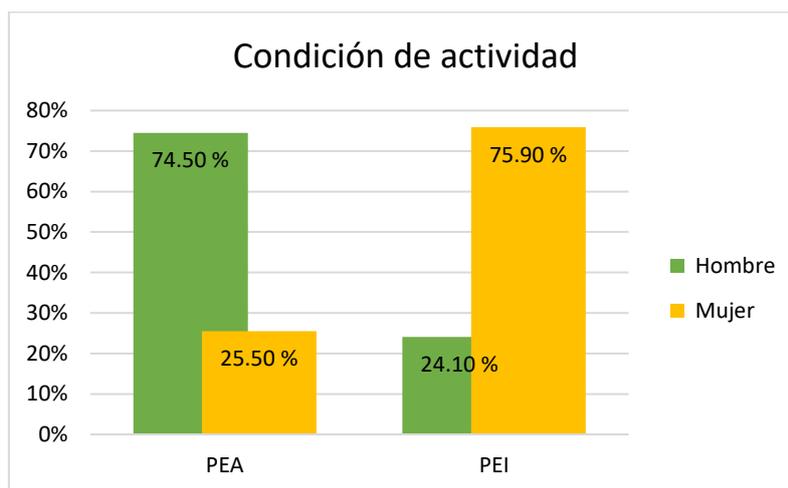


Figura 21 Condición según la actividad económica de la población de la parroquia Jesús María
Fuente: INEC 2015

Referente al índice de dependencia, se refiere al análisis que nos permite saber la cantidad de población que se encuentra en dependencia de la población activa, es decir es la población que no produce, entendiéndose como la población menor a 16 años y mayor a 65 años. Esta tasa se obtiene como el cociente entre la población dependiente (0 a 14 años más la población de 65 años y más) y la población potencialmente activa (15 a 64 años).

Índice de feminidad, masculinidad y envejecimiento

El índice de feminidad en la parroquia rural Jesús María es de 84% , mientras que el índice de masculinidad es de 118 %, lo que significa que los habitantes de la parroquia son en su mayoría hombres.

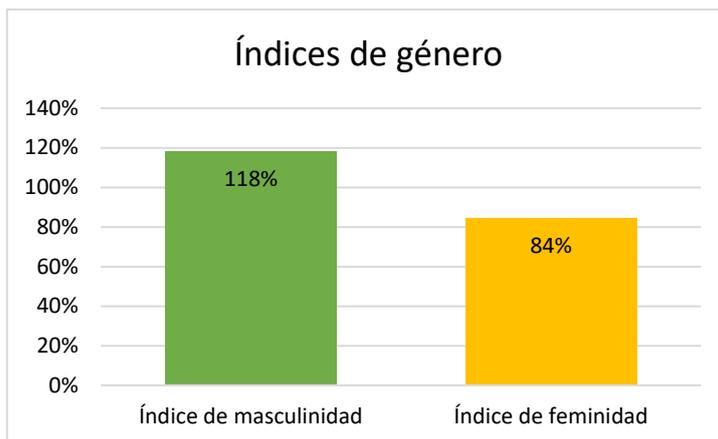


Figura 22 Índice de género de la población de la parroquia Jesús María
Fuente: INEC 2015

El índice de envejecimiento, que está representado de manera general (femenino y masculino) señala que existen 22,53 adultos de 65 años y más, por cada 100 personas de igual o menor edad a la de 15 años; es decir que la población de la parroquia es mayoritariamente joven.

4.3.2. Pobreza

El Registro Interconectado de Programas Sociales – RIPS, con cifras del levantamiento de registro social realizado en la parroquia Jesús María en el año 2018, muestra que el nivel de bienestar del 75% de las familias de la parroquia se encuentra en condiciones de no pobreza, por el contrario, el 24% de la población muestra signos de pobreza y el 1% se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Estos datos muestran un crecimiento representativo en el nivel de bienestar de las familias respecto a datos obtenidos en las mismas condiciones en el año 2014, donde se mostraba que el 43% de las familias de la parroquia Jesús María tenía condiciones de no pobreza, y el 42% y 15% condiciones de pobreza y extrema pobreza respectivamente. Este crecimiento de bienestar se puede evidenciar en la eliminación representativa de la extrema pobreza en las familias de la parroquia al reducir un 14% aproximadamente las condiciones de extrema pobreza y un 18% las condiciones de pobreza.

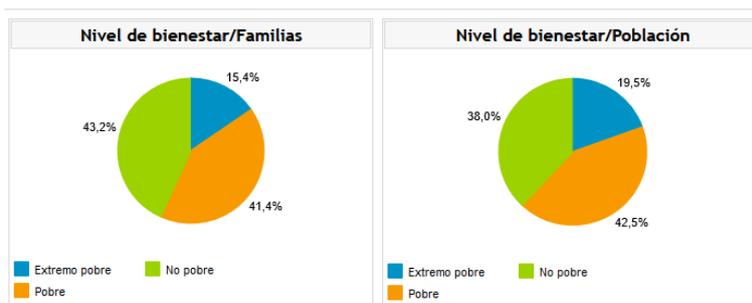


Figura 23 Nivel de bienestar de la población de la parroquia Jesús María en el año 2014



Figura 24 Nivel de bienestar de la población de la parroquia Jesús María en el año 2018

Las principales acciones para la erradicación de la pobreza extrema y la pobreza en todas sus dimensiones en el territorio de la parroquia Jesús María, han sido orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, lo cual responde a tasas de disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, como el acceso al agua, recolección de residuos sólidos y sistema de eliminación de excretas, teniendo como efecto principal el crecimiento del nivel de bienestar en las familias de la parroquia Jesús María.

Recinto	Acceso a Agua	Acceso a recolección de basura	Acceso a energía eléctrica	Acceso a telefonía celular	Acceso a Internet
26 DE MARZO	75%	31%	94%	100%	81%
5 DE OCTUBRE	100%	0%	100%	90%	50%
AGUA CALIENTE	100%	100%	100%	94%	50%
DE JEHOVÁ ES LA TIERRA Y SU PLENITUD	90%	100%	100%	93%	43%
JESÚS MARÍA	98%	100%	98%	84%	43%
LA MONTAÑITA	71%	100%	100%	90%	52%
LAS MERCEDES	98%	97%	96%	91%	46%
SAN JACINTO	0%	13%	100%	100%	13%

SAN JOSÉ	97%	97%	97%	81%	32%
SAN JUAN	18%	9%	86%	86%	23%
SAN NICOLAS	100%	100%	100%	69%	27%
TRAPICHE	67%	0%	100%	80%	27%

Tabla 9 Tasa de cobertura y acceso a servicios básicos de recintos de la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

Otro factor que influye en el crecimiento del nivel de bienestar de la familia y población es la dotación de bonos de desarrollo humano, el cual de acuerdo a los datos del sistema de registro social se otorgó a 587 personas hasta agosto del 2020. Los beneficiarios fueron hombres (24%) y mujeres (75%) con un nivel de bienestar pobre (50%) y pobre extremo (42%). Entre estos beneficiarios destacan las madres solteras (55%). En relación con los beneficiarios de bonos de desarrollo humano del año 2014, el registro Interconectado de Programas Sociales muestra que esta cifra se ha reducido en 138 usuarios, debido a las actualizaciones periódicas del registro social y de los niveles de bienestar.

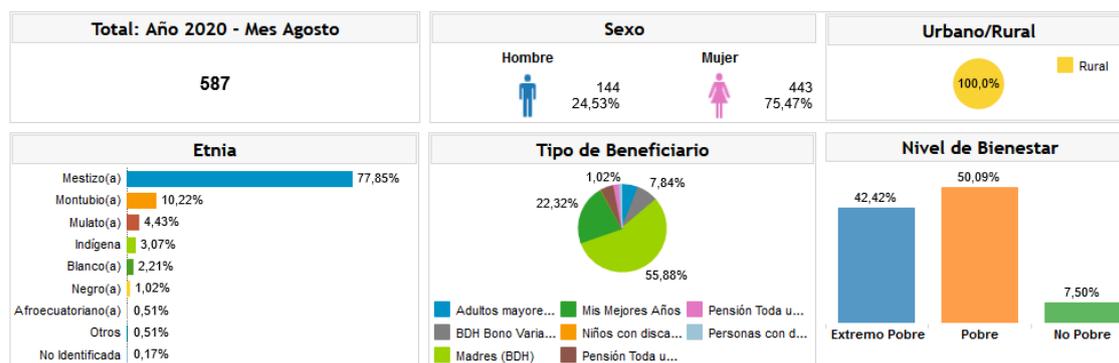


Figura 25 Beneficiarios del bono de desarrollo humano en la parroquia Jesús María al 2020
Fuente: Registro Social 2020

En la parroquia existen servicios sociales diferenciados para los grupos de atención prioritaria, entre ellos mujeres embarazadas, recién nacidos, personas con discapacidad y adultos mayores. Las entidades públicas son las principalmente brindan estas atenciones, entre ellas el Ministerio de Salud y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), programas como el *Servicio de Desarrollo Infantil Integral*, que hasta agosto del 2020 da cobertura a 45 niños de la parroquia Jesús María, realizando un conjunto de acciones articuladas, orientadas a asegurar el proceso de crecimiento, maduración, desarrollo de las capacidades y potencialidades de las niñas y los niños, dentro de un entorno familiar, educativo,

social y comunitario, satisfaciendo de esta manera sus necesidades afectivo-emocionales y culturales.

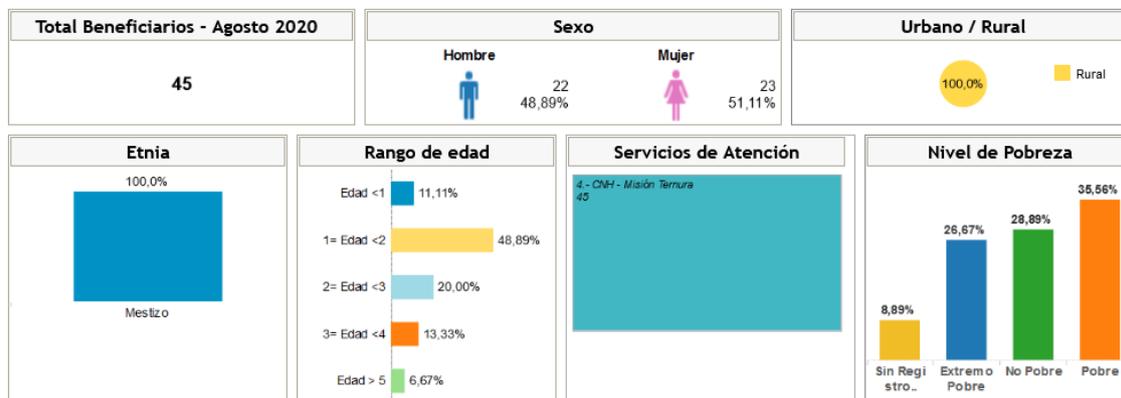


Figura 26 Cobertura del servicio de desarrollo integral infantil del MIES para la parroquia Jesús María en el año 2020

Fuente: MIES 2020

Otro de los grupos de atención prioritarias para los cuales existen programas sociales, son las personas con discapacidad, mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con un servicio integral a través de la Dirección Distrital 17 de esa entidad, este servicio integral incluye la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en **condiciones de pobreza/pobreza extrema** y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa en la familia y su comunidad, impulsando el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

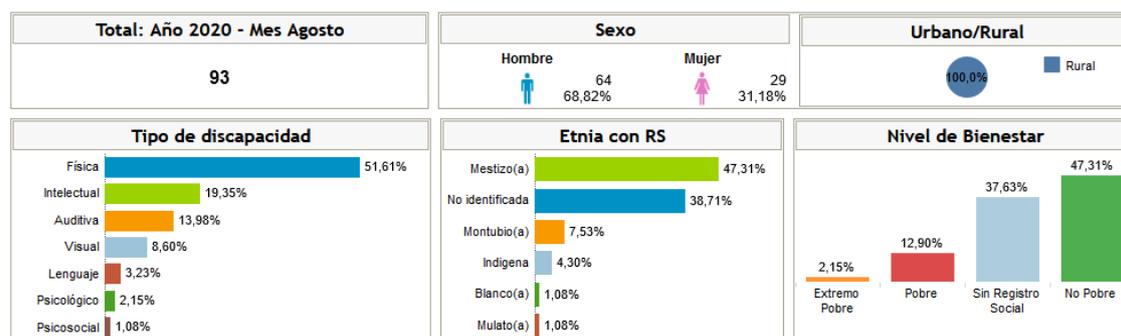


Figura 27 Situación de personas con discapacidad de la parroquia Jesús María
Fuente: Registro Social 2020

Según el registro social del año 2018, en la parroquia Jesús María existen 93 personas con discapacidad, de los cuales 30 personas según el MIES tienen cobertura de servicio integral, la desatención del 85% de las personas con discapacidad en la parroquia es debido a que de ese grupo, el 47% de las personas con discapacidad se encuentran en condiciones de no pobreza y el 38% no cuenta

con registro social. A través del levantamiento de información local para el diagnóstico de la parroquia Jesús María, se pudo identificar que el 70% de las personas con discapacidad no reciben pensiones o bonos de desarrollo humano.

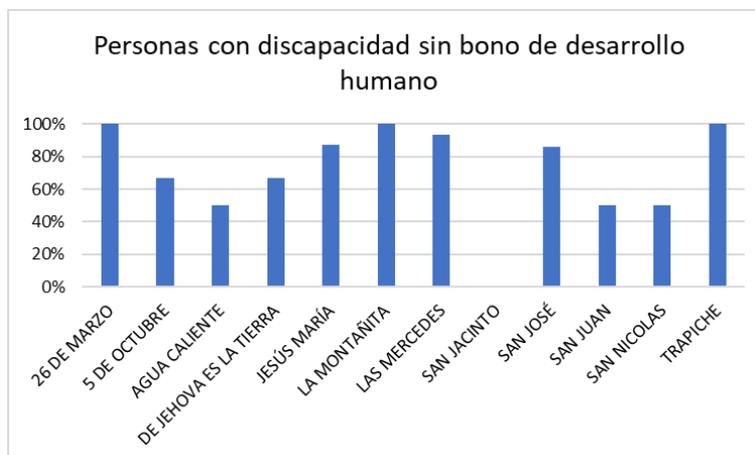


Figura 28 Personas con discapacidad de la parroquia Jesús María que no reciben ayuda económica estatal
Fuente: Equipo Consultor 2020

Mediante el levantamiento de información realizado en la parroquia Jesús María en agosto del 2020 también se pudo identificar que el 59% de las personas que tienen alguna discapacidad, no se encuentran registradas ante el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y por lo tanto, no cuentan con los beneficios que le brinda la ley, el mayor número de personas sin este servicio se encuentra en el recinto Las Mercedes con 10 casos, seguido de la parroquia Jesús María con 5 personas sin carnet.

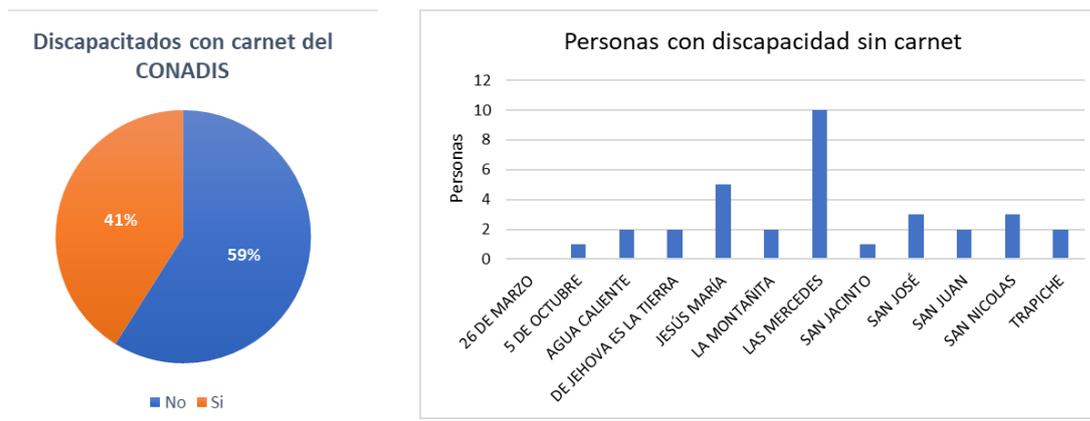


Figura 29 Personas con discapacidad sin carnet de CONADIS
Fuente: Equipo Consultor 2020

4.3.3. Salud

La atención al derecho a la salud es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo integral de un territorio. El acceso gratuito a la salud se encuentra determinado como un derecho fundamental en el marco normativo del país. De ahí que todos los niveles de gobierno deben coordinar acciones para asegurar su accesibilidad. Los distintos instrumentos de planificación y agendas internacionales para el desarrollo determinan la importancia del acceso a la salud. En la parroquia Jesús María, existen dos puntos de atención de salud del Ministerio de Salud Pública y uno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

- 2 centros de Salud tipo A: Atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.
- 1 puesto de salud: Es una unidad de salud que realiza actividades básicas de fomento, promoción y prevención de la salud, primeros auxilios, acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades con participación de la comunidad, mantiene relaciones de dependencia técnica y administrativa e informa sus actividades al subcentro de salud de la parroquia a la que pertenece. Es atendido por un auxiliar de enfermería y está ubicado en parroquias rurales, anejos o recintos.

Nombre Oficial	Institución	Nivel De Atención	Tipología	Dirección	Teléfono	Zona	Distrito	Circuito
AGUA CALIENTE	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	SECTOR AGUA CALIENTE	07454224	ZONA 5	09D12	09D12C08
JESUS MARÍA	MSP	NIVEL 1	CENTRO DE SALUD TIPO A	CALLE PRINCIPAL	0989642225	ZONA 5	09D12	09D12C08
DISPENSARIO LAS MERCEDES 1	IESS	NIVEL 1	PUESTO DE SALUD	RECINTO LAS MERCEDES	0990267663	ZONA 5	09D12	09D12C08

Tabla 10 Unidades de Salud pública ubicadas en la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Salud, 2019. Geoportal / IESS, 2019. Información Geográfica de Establecimientos de Salud

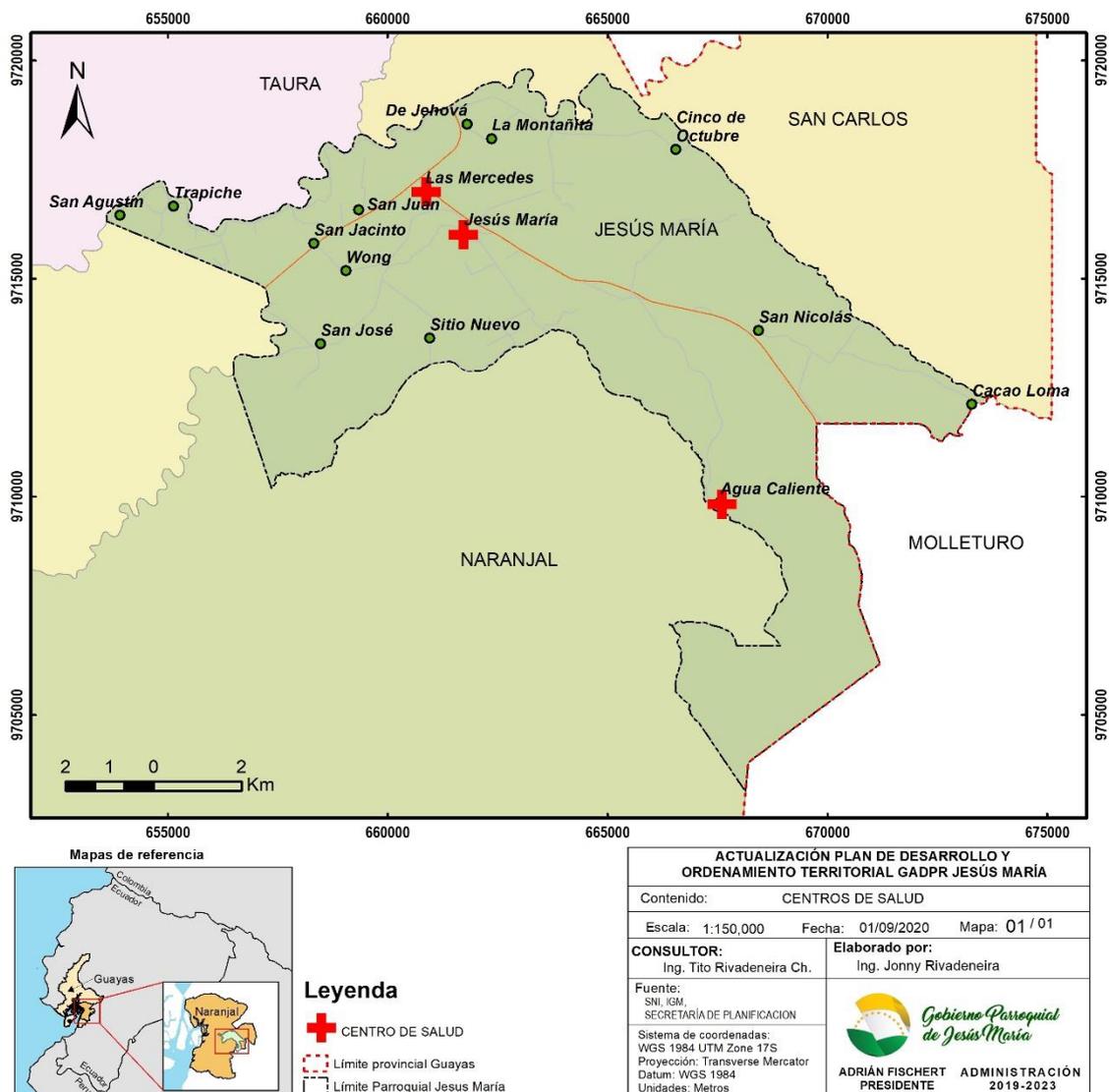


Figura 30 Mapa de unidades de salud públicas ubicadas en la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Salud, 2019. Geoportal / IESS, 2019. Información Geográfica de Establecimientos de Salud

El Ministerio de Salud pública como la entidad encargada de brindar los servicios de salud en el Ecuador, reporta que solamente en la parroquia Jesús María en los años 2016 y 2017 brindó atención de morbilidad a un promedio de 14.212 pacientes, en atenciones odontológicas a 4.262 pacientes anuales y en atenciones preventivas a 7.514 pacientes por año, con esto se evidencia que existen iniciativas para lograr la cobertura sanitaria universal. Datos de atenciones en los centros de salud de la parroquia Jesús María en el primer semestre del 2017, indican que en el mes de marzo las atenciones de morbilidad son más altas que los otros meses, así mismo se evidencia que las atenciones de morbilidad son en promedio tres veces más altas que en las atenciones preventivas.

Consultas preventivas vs morbilidad, según meses de atención *

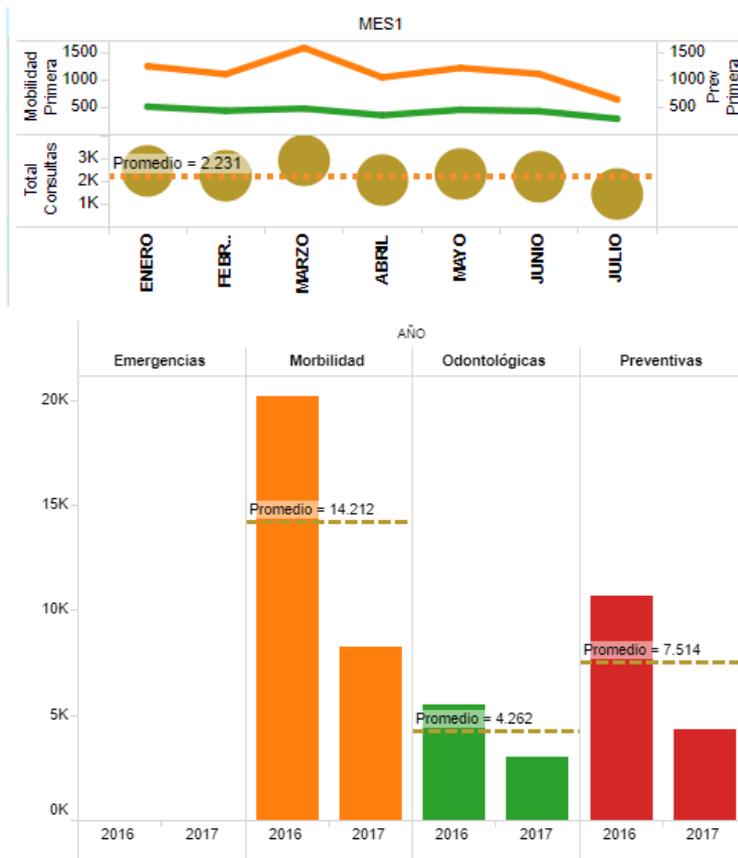


Figura 31 Tipos de atenciones en centros de salud de la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Salud, 2019

Dentro del sistema de salud pública se han identificado acciones para reducir la mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños, entre ellas la implementación de políticas públicas interculturales, generacionales, de discapacidades y de género; todo esto según lo reportado por la Dirección Distrital 09D12 - Balao-Naranjal - Salud del Ministerio de Salud Pública en su rendición de cuentas del año 2019.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Adecuar salas de parto con enfoque intercultural y fortalecer la atención con la medicina alternativa.	Partos realizados en la Sala de libre Posición	Se realiza 401 atenciones
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Atender a la población de manera integral a través de la cartera de servicios de salud según ciclos de vida.	Atención: Niños de 0 a 9 años (59.530), Adoles. de 10 a 19 años (35.272), Adultos-jóvenes de 20 a 64 (108.325) Adultos mayores (32.647).	Se realiza 235.774 atenciones
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Realizar tamizaje neonatal, atender integralmente a personas con discapacidad	Tamizaje neonatal realizados: 1348	Se realiza 6.193 atenciones
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Fortalecimiento de la Red Pro derechos y Prevención de violencia de género	Funcionamiento de la Red: 29 Instituciones	Se realiza 25 apego en atenciones
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

Tabla 11 Políticas públicas del sistema de salud públicas implementadas en la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Salud, 2020

En la parroquia Jesús María existen estrategias para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, con especial atención a los grupos vulnerables, en el primer semestre del 2017 la atención preventiva en planificación familiar alcanzó el 70% de las atenciones brindadas por las casas de salud en la parroquia.

	HOMBRE PRIMER NIVEL	MUJER PRIMER NIVEL	INTERSEXUAL PRIMER NIVEL	Total general
GP1 - Embarazadas	0	471	0	471
GP2 - Personas con discapacidad	42	31	0	73
GP3 - Personas por desastres naturales	2	0	0	2
GP4 - Personas por desastres antropogenic..	0	1	0	1
GP5 - Enfermedades catastróficas y raras	0	1	0	1
GP6 - Maltrato infantil	0	0	0	0
GP7 - Privadas de la libertad	0	0	0	0
GP8 - Víctimas de violencia física	0	0	0	0
GP9 - Víctimas de violencia psicológica	0	0	0	0
Gp10 - Víctimas de violencia sexual	0	1	0	1
Gp11 - Trabajadora sexual	0	0	0	0
Gp12 - Hsh	0	0	0	0
Gp13 - Planificación familiar	1	1.347	1	1.349

Figura 32 Atenciones médicas preventivas realizadas en la parroquia Jesús María en el año 2019
Fuente: Ministerio de Salud, 2019

No existen acciones directas para fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, sin embargo, la apertura y adecuación de espacios públicos deportivos, es una de las acciones principales que realiza el GAD parroquial para prevenir este tipo de problemas.

4.3.4. Educación

Hace referencia al conjunto de espacios e instalaciones en las que se realizan actividades de enseñanza y aprendizaje de la población, promoviendo el desarrollo de las actividades físicas, intelectuales y morales de los individuos.

El Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador indica que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”, por lo tanto, la educación es uno de los derechos fundamentales que debe ser garantizado de manera gratuita. Para su cumplimiento, las competencias están claramente delimitadas para los niveles de gobierno. El nivel central es el encargado de la rectoría, regulación, control y gestión del servicio educativa, mientras que el nivel cantonal tiene competencia sobre la adecuación de infraestructura educativa y el nivel parroquial de entre otras competencias se

encarga de planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.

De acuerdo con la clasificación establecida por el Ministerio de Educación, el sector educativo está clasificado en 3 grupos: nivel inicial, básico y bachillerato; de las cuales en la parroquia existen únicamente los niveles correspondientes a educación básica y bachillerato. La parroquia Jesús María cuenta con 9 unidades educativas, distribuidas de la siguiente manera:

Nombre Institución	Dirección Institución	Nivel Educación	Sostenimiento
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ANA DE LOS RÍOS	RECINTO AGUA CALIENTE JESÚS MARÍA	Educación Básica	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE AGOSTO	RCTO. SAN NICOLÁS	Educación Básica	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE	RCTO. LUZ Y VIDA CAMPESINA	Inicial y EGB	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ANTONIO GÓMEZ GONZÁLEZ	VIA PUERTO INCA MOLLETURO - VIA CUENCA - HACIENDA SECADAL KM 4	Educación Básica	Particular
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TÍA DAYSI	LAS MERCEDES PARROQUIA JESÚS MARÍA	Inicial y EGB	Particular
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	ATRAS DE LA IGLESIA LAS MERCEDES	Inicial y EGB	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE GIL GILBERT	RECINTO SAN JOSÉ	Educación Básica	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JOSÉ	COOP. 5 DE OCTUBRE (PUERTO INCA)	Inicial y EGB	Fiscal
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARISCAL SUCRE	PARROQUIA JESÚS MARÍA CABECERA PARROQUIAL	Inicial y EGB	Fiscal

Tabla 12 Unidades Educativas de la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Educación, 2020

Nombre Institución	Total Docentes	Estudiantes Femenino	Estudiantes Masculino	Total estudiantes
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SANTA ANA DE LOS RÍOS	1	17	22	39
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 10 DE AGOSTO	2	22	30	52
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE	1	11	10	21
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	7	67	75	142
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TIA DAYSI	1	12	15	27
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 24 DE JULIO	8	122	113	235
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE GIL GILBERT	1	17	19	36
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN JOSÉ	2	35	29	64
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARISCAL SUCRE	14	224	226	450

Tabla 13 Número de Docentes y Alumnos de unidades educativas de la parroquia Jesús María
Fuente: Ministerio de Educación, 2020

Indicadores del año 2010 indican que en la parroquia Jesús María el 50,81% de la población ha completado el nivel primario de instrucción, seguido del nivel de instrucción secundaria con el 24,33%, mientras que el 6,49% ha completado la educación básica. En el año 2020 la población que ha completado el nivel de instrucción primaria alcanza el 47% siendo el recinto San Jacinto donde más del 60% de su población mayor a 18 años solo ha alcanzado la instrucción primaria; luego el 38% de la población mayor de edad ha estudiado al menos la instrucción secundaria, identificando al recinto 26 de Marzo como el de mayor población con esta formación con el 54% de su población; por último se identificó que aproximadamente el 10% de la población tiene un título de educación superior, ubicando a habitantes de la cabecera parroquial y del recinto Las Mercedes con al menos el 10% de la población de cada recinto.

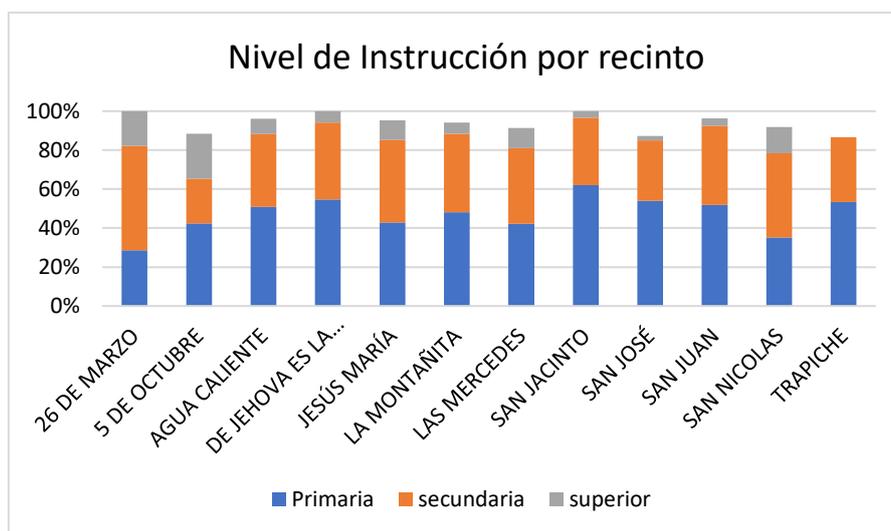


Figura 33 Nivel de instrucción Educativa de la población de la parroquia Jesús María por recintos
Fuente: Equipo consultor, 2020

Nivel de analfabetismo

Según el censo de población del 2010 realizado por el INEC, en la parroquia Jesús María, la tasa de analfabetismo era en promedio en todo el territorio del 9,07%. Mediante el levantamiento de información local realizado para la actualización de este documento, se pudo identificar que la tasa de analfabetismo promedio en la parroquia en personas mayores a los 18 años es del 6%, encontrando en los recintos 5 de Octubre, San José y Trapiche con valores entre un 12% y 13% de analfabetismo; entre los jóvenes con edades entre 10 y 18 años, la tasa de analfabetismo se encuentra en el 1% a nivel parroquial siendo más recurrente en la cabecera parroquial Jesús María y en los recintos Las Mercedes y San José. Uno de los datos

más importantes encontrados en el diagnóstico del componente de educación es la tasa de analfabetismo en niños con edades de entre 5 y 10 años en el recinto La Montañita, en donde la tasa alcanza el 17% de los niños de este recinto. El índice de analfabetismo en las mujeres es de 45% mientras que en el género masculino es de 55%.

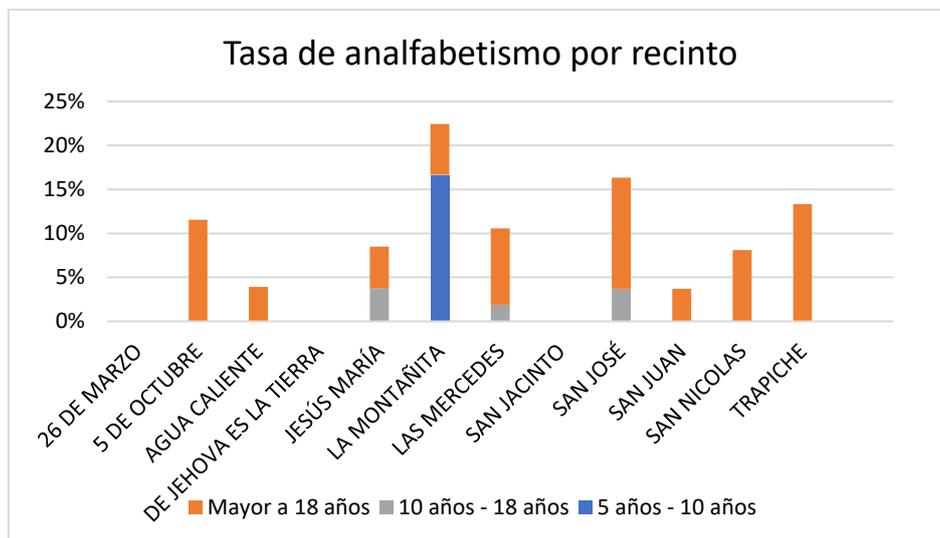


Figura 34 Tasa de analfabetismo por recintos en la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo consultor, 2020

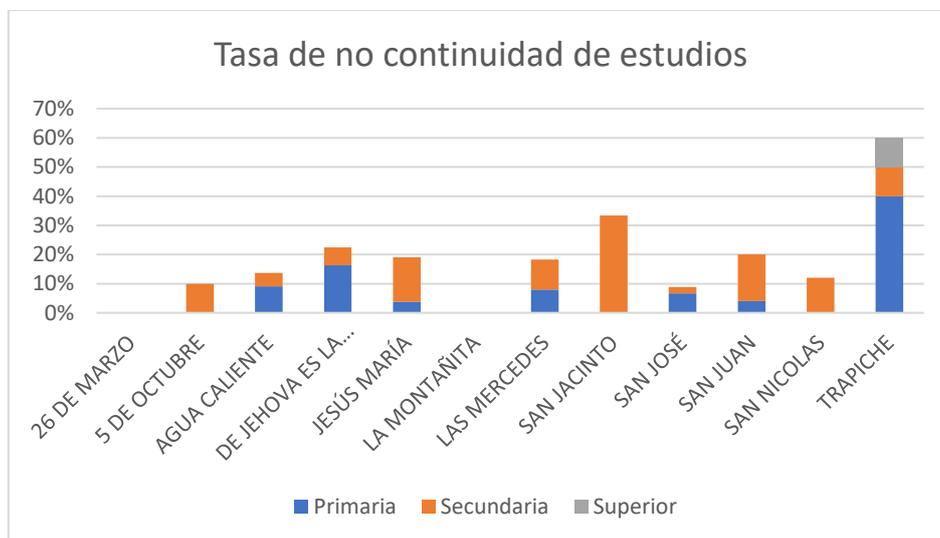


Figura 35 Tasa de deserción de estudios por recintos en la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo consultor, 2020

4.3.5. Igualdad de género

Uno de los temas fundamentales para el desarrollo de la parroquia, es la igualdad de género. A nivel nacional la violencia de género es significativa. El 60% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, el 40% ha sufrido violencia sexual y el 53,9 % violencia psicológica.

De acuerdo con la encuesta nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujeres, realizada por el INEC en 2019, la provincia del Guayas tiene un porcentaje de violencia del 32,9 %, cercana a la media nacional del 31,6%. De acuerdo con los tipos de violencia, la escala se muestra de la siguiente manera:

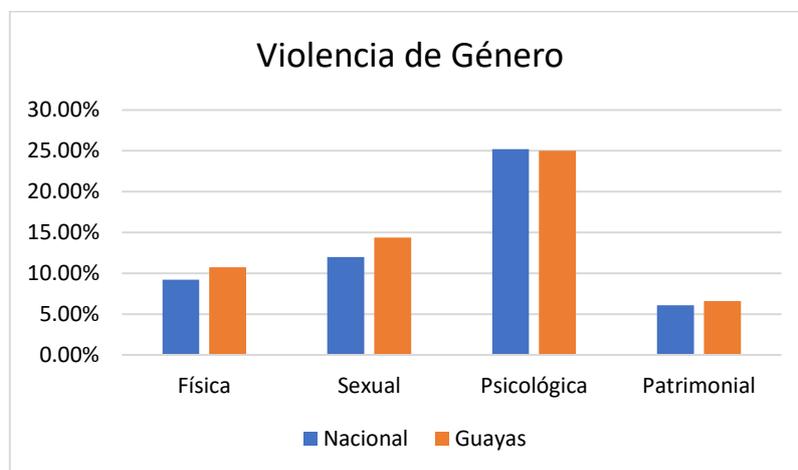


Figura 36 Tasa de Violencia de género de Guayas
Fuente: INEC 2019.

Estos datos permiten evidenciar la existencia de violencia de género, sin embargo, no se han establecido estrategias para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, y por lo tanto promover la igualdad entre los géneros, tampoco existen propuestas para disminuir el embarazo de adolescentes y promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos.

Ante todas estas falencias de estrategias y acciones, se observa que en la parroquia el reconocimiento y valoración de los cuidados no remunerados, es compensado por el GAD parroquial acompañado de entidades Municipales y del Ejecutivo, con la prestación de servicios públicos como educación y salud, así como la provisión de infraestructuras que permiten el crecimiento del nivel de bienestar y por ende la independencia e igualdad de género. Aunque no existan iniciativas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos, como el acceso a crédito, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, no existen limitantes legales para que estas condiciones se den en la parroquia y puedan participar al igual que los hombres en el acceso y control de estos recursos en condiciones de igualdad.

Algo que destacar es la igualdad de género en la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, dado que, de las decisiones tomadas dentro del GAD parroquial, el género femenino tiene un 40% de participación, al contar con 2 vocales dentro de la estructura orgánica, las mismas que tienen voz y voto dentro del pleno parroquial.

4.3.6. Acceso y uso de espacio público

Mediante talleres realizados junto a líderes comunitarios, se ha evidenciado la situación actual de los espacios públicos y su equipamiento en el territorio de la parroquia Jesús María. Entre los espacios públicos más comunes que tienen los recintos de las parroquias son los espacios deportivos y de recreación, los espacios públicos por cada recinto se sintetizan en la siguiente tabla:

Recinto	Espacios públicos	Estado actual
26 DE MARZO	Casa comunal	Bueno
	Unidad Educativa	Bueno
	Canchas de uso múltiple	Bueno
5 DE OCTUBRE	Unidad Educativa	Bueno
	Canchas de uso múltiple	Bueno
AGUA CALIENTE	Capilla	Regular
	Casa comunal	Regular
	Parque	Regular
	Canchas de futbol	Malo
	Polideportivo	Bueno
LAS MERCEDES	Capilla	Bueno
	Casa comunal	Bueno
	Unidad Educativa	Regular
	Canchas de futbol	Bueno
LA MONTAÑITA	Parque	Regular
	Canchas de futbol	Bueno
JESÚS MARÍA	Capilla	Bueno
	Cementerio	Regular
	Canchas de futbol	Bueno
	Juegos Infantiles	Regular
	Infocentro	Bueno
SAN JACINTO	Capilla	Bueno
	Juegos Infantiles	Bueno
SAN JOSÉ	Unidad Educativa	Regular
	Canchas de uso múltiple	Bueno
SAN NICOLÁS	Casa comunal	Bueno

Tabla 14 Estado y ubicación de los espacios públicos principales de la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo consultor 2020

En el año 2020, las necesidades de espacios públicos en la parroquia han aumentado, considerando que el crecimiento de los asentamientos poblados hace necesario brindar servicios públicos óptimos de seguridad, salud, educación y recreación. Entre las principales necesidades destacan la creación de puestos de seguridad

ciudadana, la construcción de espacios deportivos, centros de salud más cercanos a comunidades dispersas y la creación de zonas turísticas en recintos con estos potenciales. Un detalle de las necesidades de espacios públicos con corte al año 2020 se presenta en la tabla siguiente:

Recinto	Espacios públicos	Tipo de espacio
26 DE MARZO	Centro de Salud	Salud
	Canchas de fútbol	Deportivo
	UPC	Seguridad
AGUA CALIENTE	Centro Turístico	Turismo
	UPC	Seguridad
	Centro de Salud	Salud
	Canchas de fútbol	Deportivo
	UPC	Seguridad
JESÚS MARÍA	Centro de Salud	Salud
	Parque	Recreativo
LA MONTAÑITA	Polideportivo	Deportivo
	Parque	Recreativo
LAS MERCEDES	Unidad educativa	Educación
	UPC	Seguridad
	Polideportivo	Deportivo
SAN JOSÉ	Canchas de uso múltiple	Deportivo
	Parque	Recreativo
	Casa comunal	Social
	Centro de Salud	Salud
SAN JUAN	UPC	Seguridad
	Centro de Salud	Salud
	Canchas de uso múltiple	Deportivo
SAN NICOLÁS	Parque	Recreativo
	Centro de Salud	Salud
	Polideportivo	Deportivo
	Guardería	Social
TRAPICHE	Centro de Salud	Salud
	UPC	Seguridad
	Canchas de uso múltiple	Deportivo

Tabla 15 Necesidades de espacios públicos por recintos en la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo consultor 2020

4.3.7. Cultura y patrimonio

Este componente se encarga de mostrar la riqueza cultural de la parroquia Jesús María. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) en la parroquia mantiene un detalle del patrimonio cultural registrado en el Ecuador y de acuerdo con este registro en la parroquia existen 2 bienes patrimoniales de tipo inmueble, sin embargo, no se cuentan con planes de protección y salvaguarda del patrimonio cultural identificado.

TIPO DE PATRIMONIO CULTURAL	CÓDIGO INPC	DENOMINACIÓN	ESTILO DOMINANTE
INMUEBLE	BI-09-11-51-000-000000	VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999)	REPUBLICANO VERNÁCULO
INMUEBLE	BI-09-11-51-000-000000	VIVIENDA, SIGLO XX (1900 - 1999)	REPUBLICANO VERNÁCULO

*Tabla 16 Bienes considerados patrimonio cultural en la parroquia Jesús María
Fuente: Instituto de Patrimonio Cultural, 2020*

Lamentablemente este registro no detalla todos los bienes patrimoniales existentes en la parroquia, dado que existen bienes religiosos que datan más de 200 años de existencia, los mismos que se pueden encontrar en la Iglesia de la cabecera parroquial Jesús María. Por lo tanto, se puede afirmar que no se ha identificado claramente el patrimonio tangible e intangible del territorio, el mismo que aún se encuentra en buenas condiciones de conservación gracias al cuidado y gestión que ha otorgado la iglesia. No existen registros de recuperación de la cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades la parroquia, así como tampoco existen programas para de incentivo al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades de la región. Con estos antecedentes es necesario la aplicación en el corto y mediano plazo de iniciativas para promover las industrias culturales y creativas, el turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio de la parroquia Jesús María.

4.4. Componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

4.4.1. Asentamientos humanos

Dentro del territorio de la parroquia Jesús María, según la delimitación política entregada por el GAD parroquial, se encuentran 15 asentamientos humanos, de los cuales 13 de ellos son asentamientos consolidados y 2 irregulares, debido a que, San Agustín que es uno de ellos, divide su asentamiento entre dos parroquias teniendo la mayor parte del asentamiento en la parroquia Santa Rosa de Flanders y por lo tanto, su población no se considera parte ni tampoco se identifica con el territorio de la parroquia Jesús María; otro de los asentamientos irregulares es Sitio Nuevo, ya que este solo es un asentamiento disperso formado a partir de la creación de haciendas bananeras recientes.

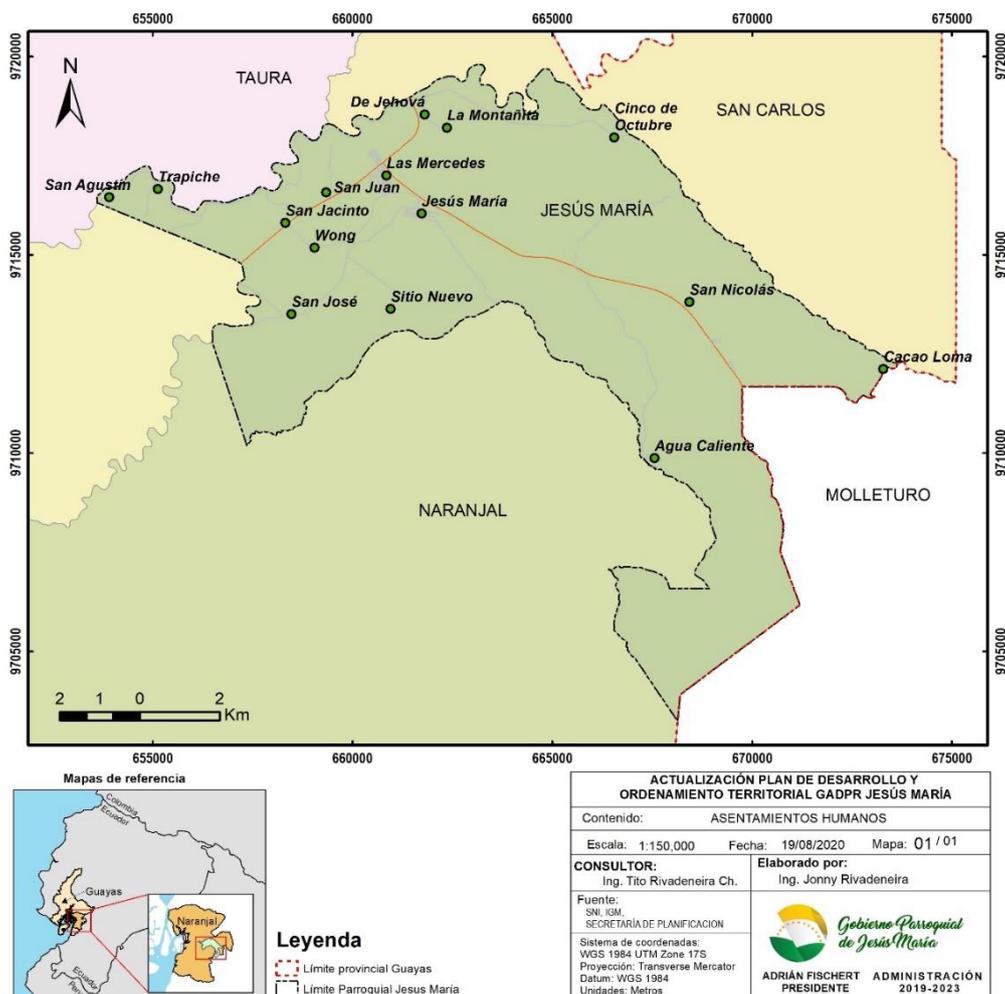


Figura 37 Mapa de asentamientos humanos de la parroquia Jesús María

El crecimiento urbano y los asentamientos rurales de la parroquia Jesús María, se ha dado de forma organizada, esto se evidencia en el recinto Las Mercedes y Jesús María, donde se ha lotizado gran parte del territorio que permite tener una visión clara del crecimiento y expansión futura, sin embargo, existe una tendencia de crecimiento desorganizada en el recinto De Jehová es la tierra, donde se construye en zonas de alto riesgo de inundación.

4.4.2. Movilidad, transporte y tránsito

La vialidad es un conjunto de servicios pertenecientes a las vías públicas, una red de camino cuyas características geométricas y funcionales definen su jerarquía. Permiten la conexión entre los diversos centros poblados, y es parte de la estructura urbana como una infraestructura indispensable para el funcionamiento de las actividades de toda zona poblada.

La vialidad forma parte de la infraestructura de la parroquia que permite el correcto funcionamiento de las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la misma, esto va a depender de las condiciones y estado en las que se encuentre el sistema vial.

En este aspecto se analizará el estado actual de las redes viales y su funcionalidad, así como las densidades de los tejidos de las diferentes infraestructuras, como es el inventario de la infraestructura vial, sistemas de transporte y conectividad.

Las vías adquieren su nivel jerárquico de acuerdo con la función que desempeñan y al volumen de tráfico, que generalmente es bajo en las parroquias rurales.

La parroquia Jesús María cuenta con 84,6 Km de vías, las mismas que se pueden jerarquizar en el siguiente orden:

Vías Primer Orden.- En la parroquia estas vías tienen la condición de ser provinciales, pues conectan a la parroquia con diferentes provincias de El Oro, Azuay, cantones de Guayas y la cabecera cantonal de Naranjal.

Vías de segundo Orden o calles urbanas.- Estas vías permiten el tránsito vehicular y peatonal dentro de la parroquia y conectan a los diversos predios de ésta.

Vías de tercer Orden o vías locales.- Estas vías son de menor jerarquía, están conformadas por las vías que conectan a las comunidades de la parroquia.

En la parroquia Jesús María se pueden distinguir cuatro tipos de rodadura de las vías, éstas son: autopistas, asfaltada, adoquinado y camino de verano o empedrado. Según estos tipos podemos clasificarlas y obtener los siguientes tipos de vialidad:

- Vía interprovincial - primer orden
- Calle urbana - asfaltada
- Calle urbana - adoquinada
- Calle urbana - mal estado
- Vía local - empedrada

Con esta clasificación podemos indicar el estado actual de las vías y su locación, además conociendo el estado de cada una de las vías se puede planificar su intervención para su mantenimiento en el corto y mediano plazo.

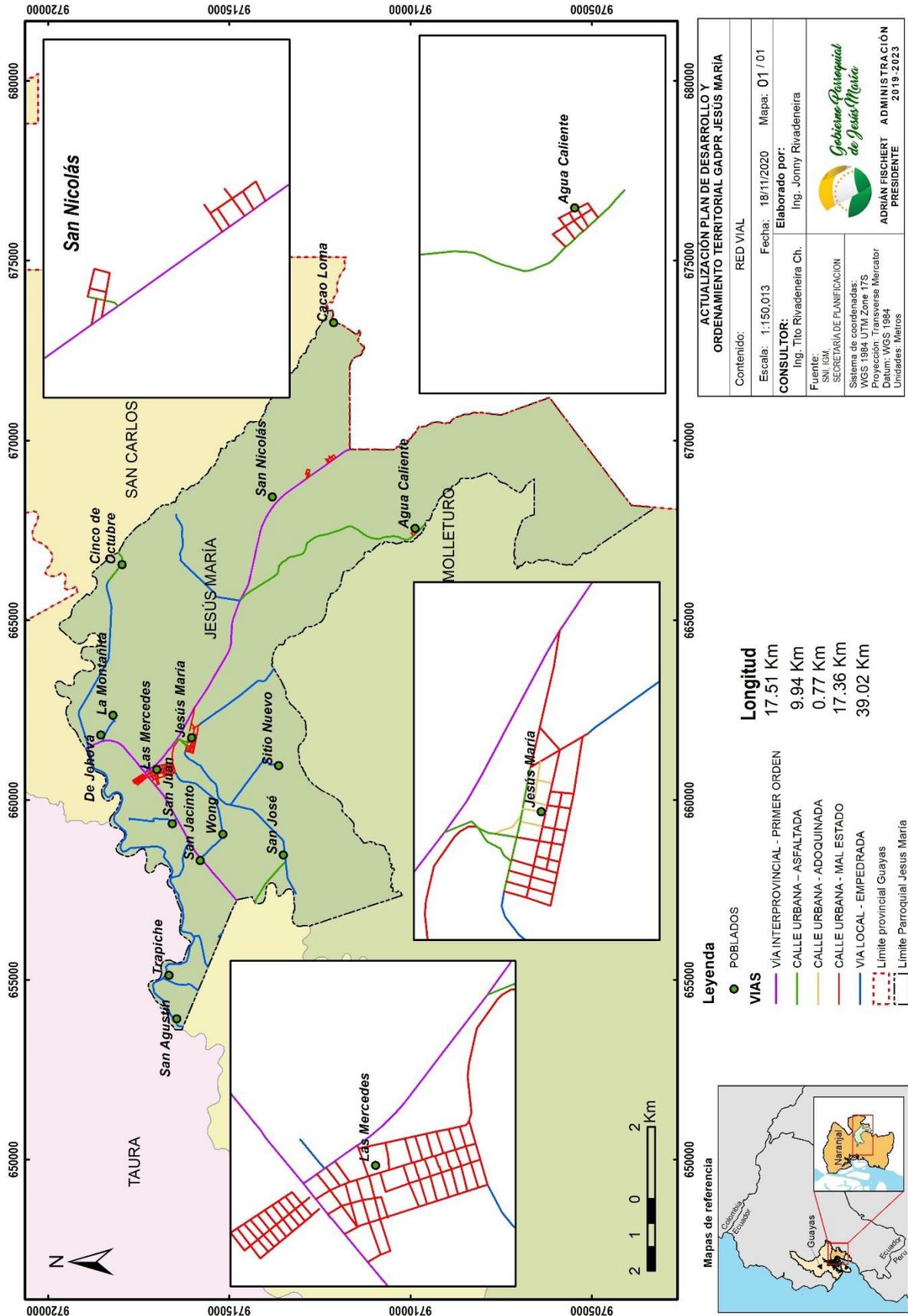


Figura 38 Mapa del tipo de vías de la parroquia Jesús María

4.4.3. Hábitat/Vivienda

Vivienda

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, en donde se realizan las actividades familiares y sociales como la alimentación, el reposo y hasta la recreación es importante para el grupo familiar por el mantenimiento de la relación familia con las relaciones sociales, además sirve para proteger a las personas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales. La vivienda debe ser entendida como un bien indispensable al proceso de reproducción social, pues es tan necesaria como la alimentación o el vestuario.

Según datos proporcionados por el INEC de acuerdo con el censo 2011, en la parroquia Jesús María el 49,27% de la población posee casa/villa, el 7,21% habita en departamento, casa o edificio, mientras que el 6,51% vive en rancho, y el 5,99% de la población vive en Mediagua.

En el levantamiento de línea base del año 2020 realizado para la actualización del PDOT, se pudo identificar que el 81% de la población tiene una vivienda propia en la parroquia Jesús María, mientras que el 19% restante habita una vivienda en situación de alquiler.

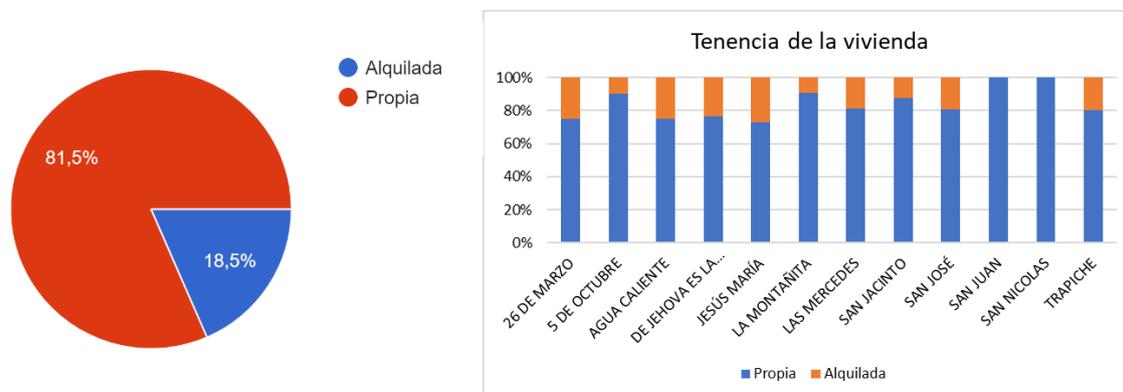


Figura 39 Tenencia de la vivienda en familias de la Parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

Otro de los factores que se identificaron en el levantamiento de información fue la calidad de las viviendas de las familias de Jesús María, aproximadamente el 89% de las familias tienen la construcción de la vivienda de tipo ladrillo o bloque, un 7% de caña o madera y un 4% de construcción mixta.

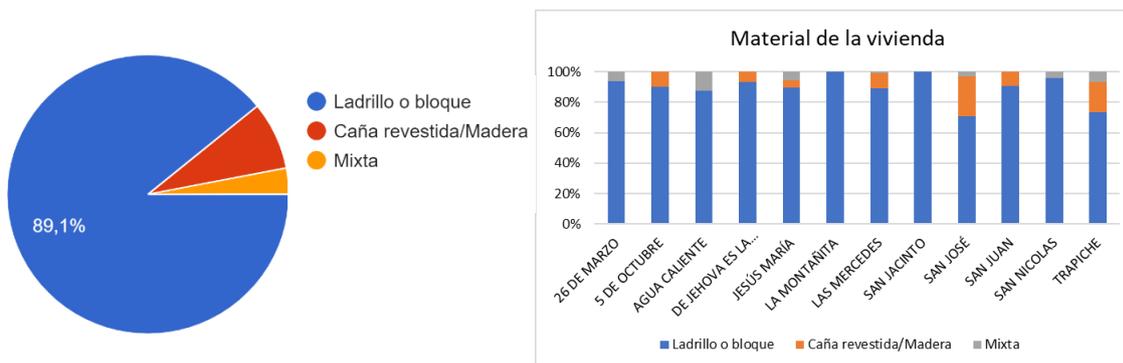


Figura 40 Tipo de construcción de la vivienda de las familias de Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

Así mismo según el número de habitantes por vivienda y el número de habitaciones por vivienda, se pudo identificar que existe un valor importante de hacinamiento en las viviendas de la parroquia Jesús María, aproximadamente el 47% de las familias viven en estado de hacinamiento.

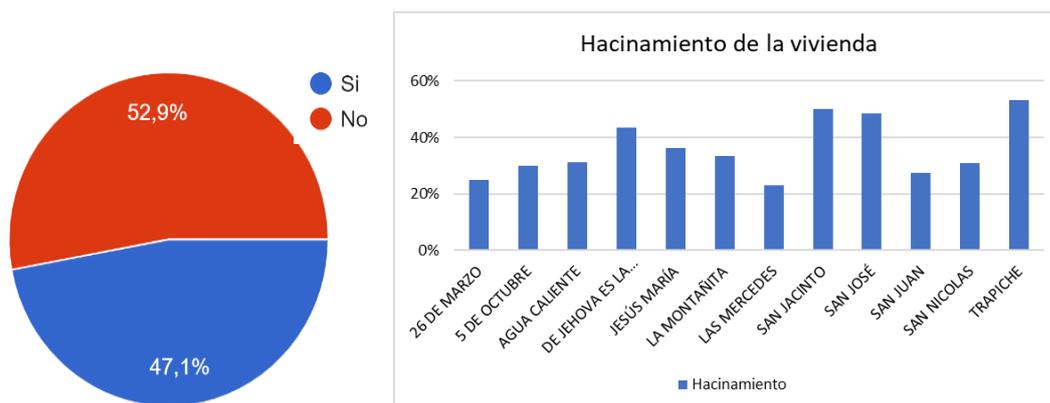


Figura 41 Hacinamiento de la vivienda en familias de la Parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

4.4.4. Telecomunicaciones

Sistema de Servicio de Telefonía Fija

En lo referente al servicio telefónico fijo, la empresa que brinda este servicio al cantón Naranjal es la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT). Este servicio es importante para el desarrollo de la parroquia, pues sirve como un medio de comunicación con cualquier parte del Ecuador y del mundo para diferentes actividades.

Según los datos proporcionados del censo 2011 realizado por INEC, el 4,13% de la población de la parroquia Jesús María cuentan con servicio de telefonía convencional, mientras que el 95,87% que no poseen el servicio. Los datos obtenidos del levantamiento de información socioeconómica indican que el 42% de la población encuestada tiene acceso a internet y el 87,3% cuenta con telefonía celular, siendo Claro la operadora de mayor cobertura, seguido de las operadoras CNT y Movistar.

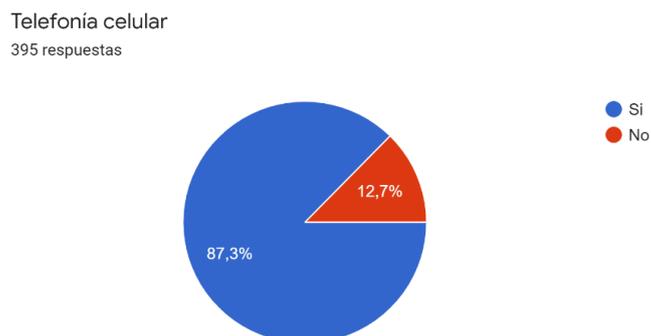


Figura 42 Tasa de acceso a telefonía móvil en habitantes de la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

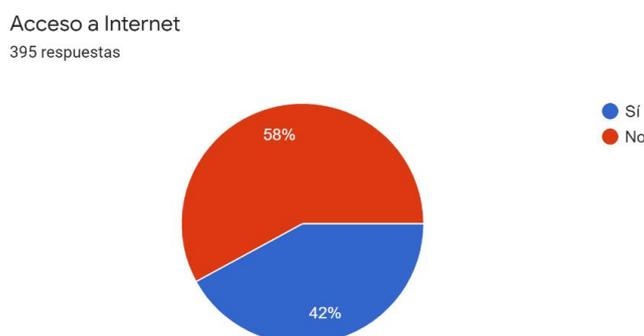


Figura 43 Tasa de acceso a conectividad a internet en familias de la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

4.4.5. Energía

El fluido de energía eléctrica utilizada en la parroquia es el proporcionado por el Sistema Nacional Interconectado; CNEC es la empresa encargada de proporcionar este servicio a la parroquia, Según datos de la Corporación Nacional Eléctrica EP, en el año 2019 existían 1745 abonados al servicio de energía eléctrica en la parroquia

Como podemos observar en la figura siguiente, según datos del censo 2010 realizado por el INEC, el 90,5% de viviendas de la parroquia poseen servicio público de energía eléctrica, mientras que el 8,9% no cuenta con el servicio, en tanto el 0,6% posee generador de luz (planta eléctrica). Los datos obtenidos del levantamiento de información socioeconómica indican que el 97,2% de la población encuestada tiene acceso a energía eléctrica.

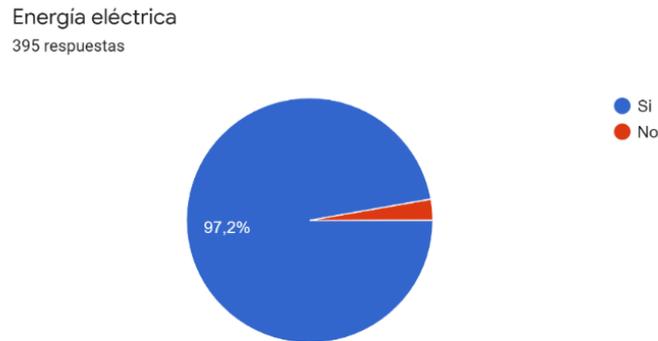


Figura 44 Cobertura de energía eléctrica a familias de la parroquia Jesús María
Fuente: Equipo Consultor 2020

4.5. Componente Político-institucional y Participación ciudadana

El componente político institucional “comprende el campo del desarrollo organizacional, tanto del GAD Parroquial y de los actores territoriales de la sociedad civil y de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes, en relación con los actores sociales; por ello dentro del esquema de la actualización del PDOT, se consideró como base fundamental a este componente, sobre todo, basado en el análisis de las experiencias de los diferentes PDOT que se han venido desarrollando en esta institución y en otras instituciones parroquiales, en los cuales se puede evidenciar que existe una amplia gama de información desarrollada con una alta incidencia de la ciudadanía, información que no fue aprovechada para desarrollar el territorio, por esta razón dejo constancia y como expresa recomendación pública, que para dar sostenibilidad al desarrollo territorial, primero se debe fortalecer las estructuras organizacionales del GAD Parroquial y de las unidades básicas de participación.

La Constitución Política del Estado Ecuatoriano del 2008 en el artículo 267 otorga nuevas competencias a los Gobiernos parroquiales permitiendo el desempeño de manera autónoma a este nivel de Gobierno y teniendo la obligación de prepararse para asumir el nuevo rol que el Estado les entrega para hacer un verdadero Gobierno desde el pueblo para el pueblo, por lo que se hace necesario contar con un indicador que permita poder conocer las fortalezas y debilidades a nivel institucional, herramientas de gestión necesarias para mejorar el desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

El componente político institucional identifica la estructura y capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mapea a los actores sociales de la parroquia y mide el nivel de relación con estas organizaciones, así mismo contribuye a conocer el nivel de articulación con las instancias desconcentradas del Ejecutivo, este componente está compuesto por diversas variables que permiten analizar la situación actual de los tres órganos funcionales que integran el GAD Parroquial y

como resultado se obtiene fortalezas y debilidades de los tres órganos funciones² del GAD Parroquial, las cuales podrán ser resueltas y atendidas con el diseño propuestas de políticas pública que ayudará a fortalecer las capacidades de los actores internos y externos a la institución.

El componente comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes.

“El término Diagnóstico Situacional tiene mucho que ver con una corriente teórica denominada Enfoque Situacional o Contingencial, que es una corriente que parte del principio según el cual la Administración es relativa y situacional, es decir, depende de las circunstancias de la organización. En otras palabras, conjuga el momento y el contexto en que la organización se encuentra. La palabra contingencia significa algo incierto, se refiere a una proposición cuya verdad o falsedad solamente puede conocerse por la experiencia y por la evidencia, y no por la razón. **El Enfoque Contingencial** enfatiza que no se alcanza la eficacia organizacional, o sea, no existe una forma única y mejor para organizar que identificando las debilidades y los objetivos de las organizaciones.

La Teoría Situacional enfatiza que no existe nada de absoluto en las organizaciones, todo es relativo, todo depende que existe una relación funcional entre los diferentes departamentos u órganos funcionales que conforman la organización, además de las condiciones del ambiente y las herramientas administrativas apropiadas para el alcance eficaz de los objetivos de la organización.

Así también transmite un sentido de dinamismo, o sea que lo que define su realidad actual no puede ser considerado inamovible, pues lo detectado está determinado por la situación actual en que se encuentra y esta situación se da por varios factores internos y externos, que combinados establecieron estas condiciones.

Hay que tener en cuenta que la situación no va a ser permanente, no porque no se quiera sino más bien porque lo único constante es el cambio, y por más pequeño que este sea siempre genera un cambio en la organización.

Dentro del contexto de la investigación del componente político institucional, es

² COOTAD Art. 29.-

necesario determinar la organización institucional como la herramienta adecuada que proporciona los métodos a la institución para que las tareas se realicen de una manera correcta, reduciendo así los costos, evitando la lentitud y la duplicidad de esfuerzos al determinar las responsabilidades de cada funcionario.

Con la finalidad de mejorar la situación actual de la administración pública del GAD Parroquial en sus tres funciones que la integran, se considera importante dentro de la metodología de la investigación, analizar las potencialidades y debilidades de estos tres órganos funcionales.

El diagnóstico político institucional es un instrumento técnico, que se aplica siguiendo las variables propuestas en la matriz de pregunta orientadoras de la guía para la formulación/actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial emitida por Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el cual nos ayudará a detectar fallas o problemas que estén surgiendo en los métodos, procesos o procedimientos en las diferentes áreas del GAD parroquial, para luego ser tratados a la brevedad posible y de esta manera mejorar los servicios y el objetivo de la Institución, y a la vez la satisfacción del personal directivo y administrativo de la junta parroquial.

La investigación dentro de este componente, también permite conocer el nivel de organización de sus actores territoriales y la capacidad de articulación de la institución parroquial con las instancias desconcentradas del Ejecutivo, con la finalidad de cumplir con las competencias y roles que les asigna la Constitución y las leyes pertinentes, por ello la importancia de mapear la diversidad de organizaciones para conocer donde se encuentran, a que se dedican, que están haciendo y cuantos socios la conforman, y en que pueden aportar para alcanzar el desarrollo del territorio

4.5.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes

La planificación es el proceso a través del cual el GAD parroquial establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, y de su rol y competencias, cómo debería actuar para brindar de forma efectiva y eficiente servicios y/o productos que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, para el cumplimiento del ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes y para lo establecido en el COOTAD en lo relacionado a la formulación, programación y aprobación participativa del presupuesto anual, orienta las acciones y proyectos a ejecutar en un conjunto de instrumentos internos y externos de planificación en la que se observa los lineamientos de nivel cantonal, provincial, regional y nacional.

Los instrumentos de planificación contribuyen dentro de las instituciones:

- Lograr coherencia y racionalidad de las acciones, a través del enlace entre las políticas nacional y sectorial, y los medios propuestos para alcanzarlos
- Enfrentar los principales problemas, proporcionando un marco útil para tomar decisiones en forma coordinada
- Mejorar su desempeño a través del establecimiento de un sistema de seguimiento permanente.
- Crear un sentido de pertenencia a la institución
- Mejorar las relaciones entre las y los servidores de la institución, a través del dialogo y la construcción de una visión compartida
- Comprometer a las y los directivos a impulsar el logro de los objetivos planteados y evitar que el proceso de planificación quede en buenas intenciones
- Optimizar dinero, tiempo y esfuerzo.

Dentro de los instrumentos de planificación y de Ordenamiento Territorial sujetos a investigación dentro de la actualización del PDOT del GAD parroquial, se desarrolló sobre los siguientes:

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Plan Plurianual
- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Contratación (PAC)
- Consejo de Planificación Parroquial

De los instrumentos de planificación más conocidos y que están en el párrafo anterior y sobre los que se desarrolla el análisis; se debe considerar también otros

instrumentos que son importantes, pero que comúnmente las autoridades de los GAD parroquiales no los consideran necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y entre estos tenemos: Plan de Talento Humano³ y Plan de capacitación al talento humano de la Institución, instrumentos que están determinados en la LOSEP y su reglamento y que determina que las UATH deben estructurar estos instrumentos por el contenido e importancia dentro de la Gestión Pública.

En la investigación de esta variable, podemos evidenciar que dentro de las potencialidades se identifican:

Un PDOT que según los indicios de investigación, su construcción tuvo una alta participación de dirigentes de organizaciones sociales y de representantes del ejecutivo, es así que en el año 2015 el Consejo de Planificación parroquial basado en sus atribuciones da su visto bueno a los lineamientos y objetivos estratégicos presentados y el órgano legislativo del GAD Parroquial aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, estructurado en, diagnóstico por sistemas, propuesta territorial y modelo de gestión; cabe señalar que este plan, es el mismo que se aprobó en el 2010, con la diferencia que de los 160 proyectos que estaban en el PDOT, se priorizaron 50 de estos y se incluyeron 13 nuevos proyectos a la actualización, dejando establecidos 63 proyectos en la actualización aprobada en el 2015, siguiendo los lineamientos establecidos por la SENPLADES, el GAD justifico mantener este instrumento de planificación por la inversión realizada en el mismo.

Se identifica también la existencia del plan anual de contratación el cual contiene varias reformas, con un contenido de programación por trimestres, el tipo de adquisiciones y los valores referenciales que concuerdan con lo establecido en la proforma presupuestaria aprobada por el órgano legislativo del GAD Parroquial.

Para los procesos de planificación se conformó un Consejo de Planificación Parroquial, siguiendo las disposiciones legales, este se integró con el presidente del

³ LOSEP Art. 56.- De la planificación institucional del talento humano. - Los Gobiernos autónomos Descentralizados, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo.

GAD Parroquial, un vocal que fue designado por el pleno y tres representantes de las unidades básicas de participación

En el desarrollo del análisis efectuado a los diferentes instrumentos de planificación se han detectado las siguientes deficiencias:

Que, el PDOT, como instrumento de planificación, dentro del ejercicio de administración del periodo 2010 al 2014 y del 2015 al 2019, dentro de la práctica no fue considerado en los procesos de presupuestos participativos, tampoco fue considerado por el órgano legislativo en la aprobación del presupuesto omitiendo lo que dispone el COOTAD en su artículo 245⁴; de igual forma no se avizora seguimiento y control ni de parte de quienes tienen la atribución de fiscalización ni tampoco de quienes tienen la atribución del control social, esto generó, que las metas y objetivos propuestos inicialmente en el PD en su gran mayoría no se hayan cumplido.

Se detectó la falta de una planificación institucional (plan Estratégico Institucional), lo que generó que la institución no cuente con los elementos organizadores institucionales (Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales), Se identifica también dentro de esta variable que el personal que labora en la institución, en el área directiva o administrativa, desconoce de la importancia de este tipo de instrumento para el ejercicio de sus funciones y menos identifican de quien es la responsabilidad del desarrollo de la planificación Institucional y territorial.

Que se evidenció la falta de planificación operativa, dentro de los ejercicios administrativos desde que la institución se constituyó como junta y luego como GAD Parroquial, no hay registros de que se hayan elaborado un POA siguiendo los lineamientos que demanda la planificación y omitiendo las disposiciones legales establecidas en el COOTAD en su artículo 70 literal f) y en lo que dispone este mismo cuerpo legal en su artículo 234.

Que dentro de las experiencias recabadas en los periodos administrativos desde el 2011 hasta el 2019, en lo referente al Consejo de Planificación, como instancia del sistema de participación ciudadana, se ha venido desarrollando su conformación

⁴ COOTAD Art. 245.- El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos

según lo dispone el marco jurídico vigente, pero en la práctica del ejercicio administrativo, no se avizora acciones del Consejo de Planificación Parroquial dentro de las atribuciones que le competen a este mecanismo de participación ciudadana, como la establecida en el artículo 323, de emitir criterio previo sobre el Plan Operativo Anual para que el legislativo pueda aprobar dicho instrumento de planificación conjuntamente con el presupuesto.

En la administración actual se conformó el Consejo de Planificación Parroquial según la disposición legal y está integrado de la siguiente forma:

Nombres y Apellidos	No Cédula	Cargo	Dirección	Teléfono
		Presidente		
		Representante de los vocales		
		Representante de la sociedad civil		
		Representante de la sociedad civil		
		Representante de la sociedad civil		

Tabla 17 Miembros del consejo de planificación parroquial.

A los actuales integrantes se les desarrollo una entrevista, misma que permitió identificar un alto nivel de desconocimiento sobre cuáles son las atribuciones que tiene este cuerpo colegiado, así mismo desconocen cuales son las funciones que deben desempeñar como integrantes del CPP, esto debido que dentro del GAD no existen una guía de procedimientos o reglamento que define el accionar operativo del CPP, que le ayude al integrante de este mecanismo de participación a poder desarrollar sus funciones, esto permite poder entender, por qué los consejos de planificación parroquial no evidencian acciones desde que están siendo conformados en el GAD Parroquial.

RESUMEN DEL ANALISIS DE LOS INSTRUMENTO DE PLANIFICACION EN EL GAD PARROQUIAL

VARIABLE	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS	OBSERVACIÓN
Plan Estratégico Institucional		<ul style="list-style-type: none"> - La Institución no cuenta con planificación estratégica institucional - Institución no cuenta con los elementos organizadores institucionales. - Organigrama Organizacional no esta acorde a la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios desconocen sobre la importancia de planificación estratégica institucional dentro de la administración - Autoridades desconocen la obligatoriedad jurídica sobre la planificación estratégica en el GAD Parroquial. - Ciudadanía no tiene conocimientos sobre la importancia de los elementos organizadores en una institución - Actividades institucionales se dan de manera improvisada - Organigrama actual está estructurado con la ley de juntas parroquiales ya derogada.
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Un PDOT con una alta participación de dirigentes de organizaciones sociales y de representantes del ejecutivo. - PDOT inicial fue aprobado el 2010 con 160 proyectos - PDOT 2010 se actualizó en el 2019 y Cuenta con 63 proyectos dentro de la actualización mismos que fueron priorizados de los 160 que estaban dentro del PDOT 2020. - Cuenta con suficiente información estadística. - Se desarrolló alineación de objetivos del PDOT al PND 2017-2021 y se estructuraron objetivos y metas. - Se realizó evaluación al cumplimiento de metas según proyectos considerados en el SIGAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y metas del PDOT no fueron consideradas en las asambleas para la priorización del gasto en los procesos de presupuestos participativos COOTAD Art.238. - Legislativo del GAD Parroquial no consideró al PDOT para el análisis y aprobación de POA y Presupuestos según Art. 245 COOTAD. - No existe indicios de seguimiento y control al cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT. - Alto nivel de incumplimiento a las metas propuestas en el PDOT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del órgano legislativo desconocen de procedimientos para ejercer sus atribuciones en la aprobación de la programación presupuestaria y POA. - Representantes de las unidades básicas de participación desconocen procedimientos para hacer cumplir con objetivos y metas planteadas en el PDOT. - Miembros del Consejo de planificación desconocen de los procedimientos para el cumplimiento de sus funciones - Miembros del órgano legislativo no poseen experticia para desarrollar seguimiento y evaluación al PDOT que ellos aprueban. - Representantes de la sociedad civil organizada desconoce de los procedimientos de seguimiento y control de la planificación territorial. - Funcionarios del área administrativa y financiera desconocen de procedimientos de planificación estratégica institucional y planificación territorial.
Presupuestos Participativos	<ul style="list-style-type: none"> - El GAD desarrolló asambleas para presupuestos participativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizaciones de gasto no concuerdan con las metas propuestas en el PDOT 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del área administrativa y financiera con escasos conocimientos de la planificación aplicada al proceso de programación presupuestaria

	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía participó en las priorizaciones del gasto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía no ejerció control social sobre lo priorizado. - No hay evidencias de actos de fiscalización por parte de los miembros de la junta parroquial a los presupuestos participativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de un manual de procedimientos que regule el proceso de los presupuestos participativos. - Dirigentes y/o representantes de las organizaciones sociales desconocen de sus atribuciones dentro de los presupuestos participativos.
Plan Cuatrianual	<ul style="list-style-type: none"> - 	<ul style="list-style-type: none"> - No se cumplió con la elaboración del plan cuatrianual - Miembros del Órgano Legislativo no fiscalizaron ni propusieron la elaboración del plan cuatrianual 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades desconocen sobre la obligatoriedad y la importancia de la elaboración de dicho instrumento de planificación que esta conectado con la programación de inversión del PDOT.
Plan Operativo Anual		<ul style="list-style-type: none"> - No se cumplió con la elaboración de planes operativos anuales - No se emitieron resoluciones de parte del legislativo sobre aprobación del POA - No existen evidencias de reuniones del Consejo de planificación parroquial relacionado a las funciones de seguimiento y evaluación de la planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios del área administrativa – financiera desconocen sobre la obligatoriedad y los procedimientos del POA dentro del proceso de formulación, programación y aprobación del presupuesto del GAD Parroquial. - Miembros del Consejo de planificación desconocen de las atribuciones y funciones otorgadas mediante el marco jurídico vigente. - Representantes de la sociedad civil organizada y presidentes de las unidades básicas de participación desconocen sobre la importancia, seguimiento y control del POA como instrumento de desarrollo del territorio.
Plan Anual de Contratación (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con PAC aprobados y con sus debidas reformas - Ejecución de PAC concuerdan con las programaciones presupuestarias 	<ul style="list-style-type: none"> - PAC ejecutado no está alineado a las metas y objetivos del PDOT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la ciudadanía presentan una alta deficiencia de conocimiento sobre el PAC y su relación con el PDOT. - Funcionarios del área financiera con deficiencias de conocimiento para alinear plan anual de contratación con objetivos y metas del PDOT.
Consejo de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de planificación conformado según las disposiciones legales. - Consejo de Planificación participó en proceso del PDOT vigente. - Existencia de resolución del Consejo de Planificación en 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de planificación no verificó coherencia de priorización de gasto, programación presupuestaria con los objetivos y metas del PDOT. - Consejo de planificación no efectuó seguimiento y control de avance y cumplimiento del PDOT 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del Consejo de planificación con bajos conocimientos sobre las funciones que debe cumplir este cuerpo colegiado.

<p>proceso de aprobación del PDOT 2015 – 2019</p>	<p>- No existen criterios favorables del consejo de planificación sobre POA y presupuesto previo a la aprobación de los mismos.</p>
<p>Plan de Capacitación al Talento Humano</p>	<p>- No existe una planificación para capacitar al talento humano que conforma los órganos funcionales del GAD Parroquial</p> <p>- Autoridad del GAD desconoce sobre obligatoriedad de elaborar plan de capacitación.</p> <p>- Funcionarios administrativos y miembros del órgano legislativo del GAD Parroquial desconocen sobre el derecho de capacitarse anualmente para el cumplimiento de sus funciones.</p>

Tabla 18 Resumen del análisis de los instrumentos de planificación en el GAD parroquial

4.5.2. MARCO LEGAL

A continuación, se describen los elementos esenciales correspondientes a la normativa del Ecuador referente a: la planificación, competencias, finanzas públicas del estado, GAD Parroquiales y de participación ciudadana. En orden descendente y en función de la importancia tenemos:

- Constitución Política del Estado Ecuatoriano del 2008
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Ley Orgánica de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Servicio Público
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por la asignación obligatoria de competencias; es así que en su artículo 267 en lista las competencias exclusivas para los gobiernos parroquiales, a más de ello define los principios y lineamientos de la planificación y gestión de políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del Buen Vivir y la garantía de derechos, participación para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión, manejo integral del territorio, estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial desde mecanismos de desconcentración, coordinación, participación y planificación.

En lo relacionado a normas internas para una efectiva gobernabilidad y gobernanza en el GAD parroquial, la norma general establece que se debe contar como elemento básico con las siguientes:

RESUMEN DE NORMAS INTERNAS BÁSICAS EN EL GAD PARROQUIAL		
NORMATIVA INTERNA	MARCO JURIDICO QUE LO SUSTENTA	OBSERVACIÓN
Reglamento Orgánico funcional por procesos	NCI-200-04 -- COOTAD Art. 70 literal h.	No hay registros sobre este reglamento de haberse aprobado en administraciones anteriores y la administración actual no lo ha elaborado
Reglamento de Conformación, operación y Funcionamiento de las Comisiones Permanentes	COOTAD Art. 327	Se conformaron comisiones permanentes, pero no hay norma que regule su conformación, funcionamiento y operación
Reglamento para determinar la jornada de trabajo de del Ejecutivo y Vocales	(ART. 6) DEL ACUERDO MINISTERIAL MDT-2015-0169 – RO-563-12/8/2015	No existe ninguna resolución por lo tanto se determina que no existe un reglamento para normar la jornada de trabajo del ejecutivo y de los miembros del órgano legislativo
Normativa o Resolución para regular la escala mensual unificada de los servidores públicos del GAD bajo régimen de la LOSEP	Disposición General segunda del Acuerdo Ministerial MDT-2015-0169 – RO-563-12/8/2015)	Del análisis desarrollado se identifica que no existe resolución sobre este tipo de regulación
Reglamento o resolución sobre el sistema de participación ciudadana	COOTAD Art. 304	Se identificó una resolución sobre el sistema de participación, pero no existe procedimientos claros para instituir las instancias y mecanismos de participación ciudadana
Reglamento del Talento Humano	COTTAD Art. 354 segundo Inciso y 360	No se identificó la existencia de este reglamento.
Normativa que regula el Funcionamiento del Órgano Legislativo del GAD Parroquial.	NCI-100-03	No existe una regulación del funcionamiento operativo de la junta parroquial como cuerpo colegiado.
Reglamento para garantizar la Adquisición, de bienes y la normativa que regule los procedimientos de registro, conservación, distribución, seguridad y mantenimiento de las existencias y bienes de larga duración. del GAD Parroquial.	NCI – 406- 07	No existe este tipo de regulación dentro del GAD Parroquial.

Tabla 19 Resumen de normas internas básicas en el GAD parroquial

POTENCIALIDADES DEL MARCO LEGAL

Que, tanto la constitución como las diferentes leyes que regulan o enmarcan la operatividad del GAD Parroquial, delinean el accionar pero a la vez brinda varias potencialidades para que el GAD Parroquial y la ciudadanía establezcan las directrices para construir y sostener una hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, y unas de estas potencialidades y de las más importantes, es que les atribuyen a los mandantes la facultad para sostener un proceso de desarrollo del territorio, mediante el involucramiento en la toma de las decisiones en la Gestión Pública.

Que, como normativa específica que regula el accionar operativo del ejercicio de la administración pública de los GAD parroquiales, está el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD, mismo que define los objetivos para los cuales están los GAD Parroquiales, funciones y competencias exclusivas y concurrentes, de igual forma determina de manera explícita el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes, señala la estructura organizativa y contribuye con la especificación de las atribuciones para las tres funciones que conforman el GAD Parroquial, establece el tipo de ingresos que tiene el GAD, así como los modelos de gestión que puede adoptar.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, indica el cómo desarrollar la planificación en cada uno de los territorios articulada al Plan Nacional de Desarrollo, así como la gestión de competencias y ordenamiento del territorio. A más de ello el COPLAFIP en conjunto con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determinan la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como las funciones a desarrollar.

Que el código de planificación y finanzas públicas en su articulado también define las directrices principales para los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización, de igual forma también define los contenidos mínimos de los planes de desarrollo, mismos que deberán contener diagnóstico, propuesta y modelo de gestión

Que la ley de participación Ciudadana, Propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de la sociedad civil de manera individual o colectiva, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, garantiza también la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; de igual forma garantiza el instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el

seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; además contribuye para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Dentro del contexto del análisis del marco legal, existen otras leyes y códigos que contribuyen con sus articulados, para que exista una eficiente administración pública, con altos niveles de transparencia, para que la ciudadanía este informada de los procesos administrativos y contractuales que se desarrollan dentro del GAD Parroquial; así mismo podemos encontrar que dentro de estas normas, se encuentran lineamientos claros para que los funcionarios de elección popular tengan claros los procedimientos de control que se deben implementar o desarrollar dentro del ejercicio de sus funciones en la administración de los recursos públicos.

PROBLEMAS DEL MARCO LEGAL

Este análisis, así como permite identificar potencialidades, ha contribuido a evidenciar deficiencias o debilidades muy notorias al marco legal vigente por parte de autoridades y de los representantes de las unidades básicas de participación como entes representativos de la sociedad civil y que se enuncian a continuación.

Que, existe un alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas y que están específicamente determinadas tanto en la diferentes normas o leyes que regulan el accionar del GAD Parroquial y más específicamente en el COOTAD; esto ha generado un grave problema de inacción a las funciones o responsabilidades de las miembros del cuerpo legislativo y del ejecutivo, problema que se detecta que se ha venido arrastrando por muchos años

Que, los representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas desconocen los procedimientos de aplicabilidad para aprovechar las potencialidades que les brinda el marco jurídico vigente para lograr la sostenibilidad del desarrollo territorial y defender los derechos a la accesibilidad de mejores servicios públicos, muy a pesar de participar recurrentemente a las asambleas que son convocados.

Se identifica que a nivel institucional no se cumple con lo dispuesto en el marco legal sobre la planificación institucional, de igual forma se evidenció en la evaluación del

PDOT 2015-2019 que existe un alto nivel de incumplimiento a las metas y objetivos propuestos por la falta de seguimiento y control a la planificación territorial que se debió realizar por quienes tienen la obligación de hacerlo, todo esto se origina por la falta de conocimiento de los procedimientos de control interno que el marco jurídico establece como responsabilidad a los actores sociales y a los miembros del cuerpo legislativo del GAD parroquial.

En lo relacionado a reglamentación interna que el COOTAD determina que se deben desarrollar, se evidencia la falta de acciones por parte de quienes han ejercido el cargo de miembros del órgano legislativo del GAD Parroquial, esto da como resultado que se identifique la falta de reglamentos que son necesarios para el proceso operativo de la administración dentro de la institución y son de gran importancia porque contribuyen a la gobernabilidad del GAD Parroquial.

RESUMEN DEL ANALISIS DEL MARCO LEGAL QUE REGENTA AL GAD PARROQUIAL		
VARIABLE	POTENCIALIDAD	PROBLEMAS
Constitución Política del Estado Ecuatoriano del 2008	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias exclusivas - Define los principios y lineamientos de la planificación y gestión de políticas públicas. - Establece derechos de participación a la ciudadanía para la toma de decisiones en la gestión pública. - Reconocimiento como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial - Participación en la distribución de recursos para los GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas - Miembros del órgano legislativo con alto índice de inacción en sus funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> - Define objetivos del GAD Parroquial - Establece funciones y competencias señala la estructura organizativa y contribuye con la especificación de las atribuciones para las tres funciones que conforman el GAD Parroquial - establece el tipo de ingresos que tiene el GAD Parroquial, así como los modelos de gestión que puede adoptar. - Define el procedimiento del ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes - Contiene un apartado especial sobre el procedimiento parlamentario 	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas desconocen los procedimientos de aplicabilidad para aprovechar las potencialidades que les brinda el marco jurídico vigente para lograr la sostenibilidad del desarrollo territorial - Se identifica que a nivel institucional no se cumple con lo dispuesto en el marco legal sobre la planificación institucional - Actores sociales y funcionarios del GAD desconocen procedimientos de control interno.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> - Define el proceso de planificación en los GAD - Determina el como conformar el consejo de planificación y establece las funciones de este cuerpo colegiado. - Define directrices y contenidos mínimos para la formulación de los PDOT. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencias de conformación de las instancias y mecanismos de participación.

<p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de la sociedad civil de manera individual o colectiva - Garantiza la organización colectiva autónoma con el concurso de la ciudadanía - Garantiza el instituir instancias, mecanismos de participación Ciudadana y Control Social - Garantiza la deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos - Contribuye al fortalecimiento del poder ciudadano y estructura las bases para el funcionamiento de la democracia participativa - Garantiza la rendición de cuentas y el control social
--	---

Tabla 20 Resumen del análisis del marco legal que regenta al GAD parroquial

4.5.3. MAPEO DE ACTORES

La parroquia rural de Jesús María, perteneciente al cantón Naranjal de la provincia del Guayas está conformada por quince (15) recintos según el detalle:

RECINTOS	GEOREFERENCIACIÓN	
	LATITUD	LONGITUD
Recinto Montañita	0662534	9711858
Recinto San Jacinto	0663671	9718850
Cooperativa 18 de noviembre	0669074	9712813
Cooperativa Unidos Venceremos	0669199	9712856
Cooperativa 26 de marzo	0667469	970951
Cooperativa 5 de octubre	0666766	9718337
Cooperativa Puerto Inca Sur	0661707	9719313
Recinto San José	0658745	9713929
Recinto Nueva Esperanza	0664786	9711552
Recinto San Francisco	0664044	9714095
Recinto Limón	0659302	9715540
Recinto Cacao Loma	0673539	9712530
Recinto Aguas Calientes	0667469	9709851
Cabecera Parroquial Jesús María	0662319	9716615
Recinto las Mercedes	0661163	9717056

Tabla 21 Ubicación de recintos para identificación de actores

En lo que respecta a los barrios de la cabecera parroquial, no se evidencian procesos de democracia representativa, no hay acciones o propuestas de organización y no existe delimitación de los barrios ni tampoco están reconocidos.

El tejido social en la parroquia Jesús María, se identifica como determinante para el desarrollo territorial, las unidades básicas de participación juegan un rol protagónico en el nivel del progreso económico, cultural, social, y productivo; en la medida que hombres y mujeres de las diferentes edades logran organizarse, con la finalidad de conseguir un objetivo común, podría considerarse como un avance significativo, por cuanto la confianza mutua y la cooperación es el camino para cristalizar los diferentes anhelos de desarrollo que el ser humano tiene a corto, mediano y largo plazo de la existencia. El cumplimiento de criterios democráticos en la conducción de las organizaciones sociales, tales como: la autodeterminación, elevado nivel de conciencia respecto a la incidencia de las organizaciones sociales en la sociedad, dirección colectiva, alternabilidad en los niveles directivos, entre otros aspectos, permite labrar un capital social mediante el cual es posible dar un salto cualitativo en función de mejorar las condiciones socioeconómicas.

Los actores clave de la parroquia Jesús María, comprenden las entidades de gobierno con representación en el territorio, organismos gubernamentales, empresas privadas, asociaciones y recintos, parte de ellos concentrados en mayor proporción en la cabecera parroquial, es así que de acuerdo con el diagnóstico realizado se identifican tres grupos de actores, que, conforme a sus relaciones de tipo organizativa, afinidad y ubicación geográfica pueden definirse como:

1. Actores con influencia a nivel gubernamental.
2. Actores de carácter no gubernamental.
3. Actores comunitarios.

TIPO DE ACTORES	ACTORES	FUNCIONES	INTERÉS O DEMANDA
Instituciones Gubernamentales	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Ministerios Sectoriales	Planificación y ejecución articulada de los planes de desarrollo	Articular la implementación de programas o proyectos dentro de la parroquia
Organismos de Respuesta	Cuerpos de Bomberos Policía Nacional	Brindar un servicio de protección y atención a la población en caso	Generar y difundir con la población planes de emergencia o

		de eventos adversos, emergencias o desastres.	contingencia ante desastres
Organismos No Gubernamentales	ONG nacionales e internacionales	Ejecutar programas, planes o proyectos de desarrollo local.	Contribuir en la aplicación del PDOT.
Empresa Privada	Productoras y exportadoras de productos agrícolas	Empresa privada dedicada a la producción y exportación de productos agrícolas.	Crecimiento económico y contribución al PDOT
Asociaciones/ Gremios	Organizaciones de la Sociedad Civil Organizaciones del Sector Asociativo, Cooperativista y Financiero de la Economía Popular y Solidaria	Organizar actividades de orden legal en el ámbito de sus competencias.	Conocer sobre la aplicación de planes para el normal desarrollo de sus actividades económicas y productivas
Comunas/ Recintos	Representantes de los 15 centros poblados de la parroquia	Impulsar el desarrollo de programas o proyectos de desarrollo local.	Conocer sobre la aplicación de planes para el normal desarrollo de sus actividades económicas productivas.

Tabla 22 Tipos de actores y su relación con el GAD Parroquial

El análisis de actores y sus relaciones e interrelaciones permite identificar las relaciones predominantes y las relaciones de poder.

Para el efecto cada actor es ubicado luego de su análisis, en un determinado lugar dentro de una matriz. Esta matriz, más compleja que la anterior, conjuga ambas relaciones para el conjunto de actores de las localidades identificadas, permitiendo realizar un análisis cualitativo sobre el nivel de involucramiento y participación de los actores

RELACIONES PREDOMINANTES	A FAVOR	INDIFERENTES
Relaciones de poder	Tipo de actores	
ALTA	Instituciones Gubernamentales GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Ministerios Sectoriales	
ALTA		Empresas privadas Productoras y exportadoras de productos agrícolas
ALTA	Recintos Representantes de los 15 centros poblados de la parroquia	
ALTA	Asociaciones/ Gremios Organizaciones de la Sociedad Civil Organizaciones del Sector Asociativo, Cooperativista y Financiero de la Economía Popular y Solidaria	
MEDIA		Organismos de Respuesta

	Cuerpos de Bomberos Policía Nacional
MEDIA	Organismos No Gubernamentales ONG NACIONALES E INTERNACIONALES

Tabla 23 Relaciones de poder de los actores con el GAD Parroquial

4.5.4. ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

El Gobierno Autónomo Descentralizado políticamente se encuentra estructurado por 5 vocales electos, de los cuales uno ejerce la presidencia y por consiguiente la representación legal, el subsiguiente en votación es la vicepresidenta y de esa misma forma se conforma los otros tres vocales; En lo que se refiere a la estructura orgánica funcional se identifica un organigrama el cual consta a continuación sobre el que se desarrolla un análisis.



Tabla 24 Organigrama identificado en el GAD parroquial de Jesús María

Basado en el organigrama político institucional se desarrolla la investigación sobre la estructura y la capacidad de gestión del GAD Parroquial, tomando como referencia artículo 29 del COOTAD que define, que para cada gobierno

autónomo descentralizado el ejercicio de sus funciones y competencias exclusivas y concurrentes, se realizará a través de tres funciones integradas, como son la función de legislación, normatividad y fiscalización; la función de ejecución y administración; y, la función de participación ciudadana y control social; de igual forma se hace referencia al artículo 338 del COOTAD en el cual también se establece que debe existir una estructura administrativa en los GAD Parroquiales para el cumplimiento de sus fines y para el ejercicio de sus competencias.

Al desarrollar el presente análisis al organigrama enmarcado en lo que determina la ley, nos permite evidenciar que dicha estructura organizativa no concuerda con lo que define básicamente el COOTAD en su artículo 29; contraviniendo lo que dispone el marco legal y ubicando al ejecutivo como dependiente de la junta, cuando el COOTAD en su artículo 29 lo define como un órgano funcional con atribuciones y prohibiciones específicas, se denota también que existe una incongruencia en lo referente al posicionamiento de relación de dependencia de la línea jerárquica, con relación a las comisiones que se ubican como subordinadas del ejecutivo, otra de las incongruencias con el marco legal es que ubica a las comisiones como parte de los procesos operativos, en clara manifestación de contradicción a lo que establece el artículo 326 del COOTAD. En el contexto de la investigación, nos permite avizorar que al momento que la estructura organizacional no está definida acorde al marco legal, tampoco cuenta con un reglamento orgánico funcional por procesos, esto ha conllevado que la institución no haya definido o identificado los procesos, no los haya mapeado y menos documentado, por lo tanto tampoco tiene un portafolio de productos o servicios, todo esto conlleva que los funcionarios que laboran dentro de la institución no tengan claro las responsabilidades ni los niveles de control que ellos deben desarrollar para reducir los niveles de riesgo inherente dentro de la institución.

En conclusión, el organigrama no permite poder identificar el cómo se ordena y clasifican los procesos dentro de la institución, no define de manera clara las jerarquías de relación de las autoridades y funcionarios, por lo tanto, se recomienda que basado en los artículos antes mencionados se elabore de manera urgente el estatuto orgánico por procesos, mismo que permitirá poder desarrollar los principales elementos organizadores institucionales.

Medios de difusión y promoción. Dentro de la parroquia no se cuenta con medios locales para difusión de las actividades que se ejecutan dentro de la parroquia, sin embargo, ésta se realiza a través de la web institucional y no se cuenta con redes sociales creadas específicamente para promoción de la parroquia que permitan conocer sobre los trabajos realizados, la difusión de las actividades realizadas a más de la página web se las difunde por redes sociales de los miembros de la junta parroquial.

4.5.5. Capacidades institucionales

El GAD parroquial no cuenta con servicios delegados que permitan mejorar sus ingresos, sin embargo, al momento de realizar el análisis del 2015 al 2018, se identifica que existieron recaudaciones por concepto de venta espacios en el cementerio o por venta de bóvedas, sin embargo, no se cuenta con registros contables de dichos valores.

Es importante generar gestiones que permitan fortalecer esta capacidad, pues de lograrlo se incrementaría la inversión en la parroquia.

El GAD Parroquial a fin de mejorar su gestión ha suscrito convenios para prestación de servicios y ejecución de proyectos con otros niveles de gobierno

OBJETO DEL CONVENIO	ENTIDADES VINCULADAS	OBSERVACIONES
Reforestación	GAD Cantonal	Consiste en la asignación de recursos para la arborización de áreas destinadas a reforestación
Desarrollo infantil	MIES - GAD Parroquial	El convenio consiste en implementación de CIBV dentro de la parroquia cuya dotación de insumos, infraestructura y talento humano son responsabilidad del GAD Parroquial.
Discapacidades	MIES - GAD Parroquial	Consiste en la contratación de talento humano para la atención domiciliar de personas con discapacidad.
Atención adultos mayores	MIES - GAD Parroquial	El convenio consiste dotación de insumos, desarrollo de eventos de integración, contratación de talento humano para atención en casa de adultos mayores
Vialidad Rural	GADPG- GAD Parroquial	El convenio consta de una aportación del GAD Provincial y una contraparte del GAD parroquial para mejoramiento de vías rurales

Servicios sociales

GAD Cantonal – GAD Parroquial

Consta de convenios para mejorar
la infraestructura física de la
parroquia

Tabla 25 Convenios suscritos identificados en el GAD Parroquial de Jesús María

4.5.6. Participación ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial realiza reuniones permanentes para socializar actividades con los representantes de las unidades básicas de participación, presenta anualmente la rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía está presente en los presupuestos participativos, en la rendición de cuentas en audiencias públicas convocadas por el presidente.

Se identifica una ausencia de la mayoría de las instancias y mecanismos de participación ciudadana como la silla vacía, la cual no se evidencia que se haya activado de manera frecuente según los datos de las actas de las sesiones de la junta parroquial, no se identifican registros sobre el impulsar la conformación de la asamblea ciudadana, se denota la inexistencia de normas que regulen la conformación y funcionamiento de la asamblea parroquial.

- El Gobierno Parroquial tiene limitada estructura organizacional y administrativa.
- Cada año se elabora el presupuesto de manera participativa pero no se evidencia dentro de este proceso la existencia de un POA,
- Cuenta con infraestructura propia, amoblada y con una distribución de espacios físicos adecuada para brindar una excelente atención al público.
- No cuenta con un sistema de información local
- De 5 miembros del Gobierno Parroquial, uno de ellos es reelecto y los 4 restantes son nuevos y sin experiencia en la administración pública.
- En el personal operativo cuenta con un secretario tesorero con título de ingeniero comercial, con experiencia en proceso de administración pública, pero sin actualización de conocimientos
- Las organizaciones sociales y territoriales con bajo empoderamiento en el desarrollo de la parroquia.
- Escasos recursos para los programas sociales.
- Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.

Diagnóstico estratégico 5

Permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales. Es el resultado del análisis de las interacciones entre los componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.

El diagnóstico estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local y de forma complementaria, aquella generada por las entidades rectoras a nivel nacional. Además, es importante identificar las intervenciones de otros niveles de gobierno, principalmente del nivel central, que pueden suponer una limitante u oportunidad para la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo que se proponga más adelante en el PDOT. En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar: la dinámica poblacional y sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana. Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.

Como parte del diagnóstico estratégico es importante la sistematización de las potencialidades y problemas identificados para proponer acciones que serán de utilidad en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDOT. Con el objetivo de generar una mirada integral que posibilite construcción óptima de las alternativas de solución más efectivas que se reflejarán en las siguientes etapas del PDOT, propuesta y modelo de gestión se procedió a consolidar los problemas y potencialidades de cada componente, para obtener este resultado de síntesis previamente se ilustró el relacionamiento entre problemas, potencialidades y estableciendo una acción para solucionar o mitigar el problema.

Desde esta perspectiva y con la información levantada en territorio, se presenta un análisis de la situación actual de la parroquia Jesús María frente a los problemas encontrados y sus relaciones. Es importante mencionar que el enfoque de la problemática fue presentado a la población en varias reuniones participativas de trabajo en las comunidades que se recorrió y en la cual se complementó la visión técnica con sus propias perspectivas con los pobladores y gobernantes.

Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	Población Beneficiada o afectada	¿Dónde se localiza la situación identificada? (Recinto)	Acciones
Tasa de acceso a agua para consumo humano es del 87%, sin potabilización	1430 familias	Recintos Jesús María, Las Mercedes, San Nicolás, Trapiche, San José, Agua Caliente, De Jehová es la tierra y su plenitud	Mejorar calidad de agua para consumo humano.
13% de la población no tiene acceso agua para consumo humano	185 familias	San Juan, San Jacinto, La Montañita y Trapiche	Realizar estudios y construir sistemas de agua comunitarios para comunidades rurales. Ampliar cobertura de acceso de redes de distribución.
La tasa de no recolección de residuos sólidos es de 17% de la población	270 familias	Trapiche, San Juan, 26 de Marzo, 5 de Octubre, San Jacinto	Ampliar cobertura de recolección de residuos sólidos.
98% de la población cuenta con un sistema de saneamiento tipo I (pozo séptico)	1583 familias	Todo el territorio parroquial	Estudios y diseños para sistemas de alcantarillado en pequeñas poblaciones.
2% de la población, evacúa aguas grises a canales y quebradas.	30 familias	San Juan y las Mercedes	Identificación de puntos de contaminación por aguas grises en canales y quebradas y construcción de sistema de saneamiento tipo I.
11 concesiones mineras extraen recursos naturales no renovables	320 familias	San Nicolás, Agua Caliente	Realizar planes de reparación integral o un plan de compensación por los daños ambientales ocasionados por las actividades de extracción de recursos no renovables.
6 de las 11 concesiones mineras que geográficamente se ubican en la parroquia, constan en el registro minero de la ARCOM en parroquias vecinas	320 familias	San Nicolás, Agua Caliente	Actualización de la información en el catastro minero de las concesiones afectadas.
No existen áreas de protección y conservación contando con 11% de bosque nativo	180 familias	Agua Caliente	Declarar áreas protegidas y gestionar corredores biológicos
Extracción de recursos naturales no renovables en zonas de bosque nativo húmedo	210 familias	Agua Caliente y Cacao Loma	Promover la cogestión sostenible de los bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

65% del territorio es ocupado para el cultivo de cacao y banano	1583 familias	Todo el territorio parroquial	Incentivar la aplicación de buenas prácticas agrícolas en la población.
24% de tierras agrícolas no utilizadas	200 familias	San Nicolás, 26 de Marzo, Cacao Loma	Estudios y construcción de sistemas de riego comunitarios. Incentivar la agricultura familiar sostenible.
66% del territorio con susceptibilidad a riesgo de inundaciones	1065 familias	Jesús María, Las Mercedes, San Nicolás, San Juan, San Jacinto, Trapiche, Wong, La Montañita, De Jehová es la tierra y su plenitud	Elaborar estudio o plan de contingencia para inundaciones. Gestionar dragado de ríos, canales y quebradas.
25% del territorio con susceptibilidad alta y muy alta de sufrir deslizamientos de masas	210 familias	Agua Caliente y Cacao Loma	Elaborar estudio o plan de contingencia para deslizamientos de masas. Incentivar la conservación y reforestación de colinas con altas pendientes.

Tabla 26 Síntesis de problemas y potencialidades del componente biofísico

	Potencialidad	Problema
POBREZA	Disponibilidad de información local en la identificación en el territorio	70% de las personas con discapacidad no reciben pensiones o bonos de desarrollo humano.
	75% de los ecisions ies del Bono de ecisions humano son mujeres	38% de las personas con discapacidad no cuentan con registro social
	83% de los créditos del BDH fueron realizados por madres solteras	59 % de las personas con discapacidad no tienen carné del CONADIS
		EL 10% de la población tiene cobertura del Servicio de Desarrollo Decisiones integral
	4% de beneficiarios de BDH han accedido al crédito del BDH	
SALUD	70% de atenciones médicas preventivas son en planificación familiar	54% de atenciones médicas brindadas son de tipo morbilidad
EDUCACIÓN	94% de la población está alfabetizada	50% de la población son niños entre 5 y 10 años
IGUALDAD DE GÉNERO	40% de participación femenina en decisiones del GAD Parroquial	32.9% de la población femenina ha sufrido algún tipo de violencia
ESPACIOS PÚBLICOS Socio cultural Socio cultural	7 de 13 recintos cuentan con espacios públicos deportivos	
	4 de 13 recintos cuentan con espacios públicos recreativos	
	6 de 13 recintos cuentan con espacios públicos de integración social	
PATRIMONIO CULTURAL	Existen 2 bienes patrimoniales registrados en el INPC de tipo inmueble y varios identificados	Bienes patrimoniales tangibles e intangibles sin registro en el INPC
		No existen registros de recuperación de la cultura ancestral de los pueblos y nacionalidades

Tabla 27 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Sociocultural

Variables	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos parroquiales	Proactividad y alto nivel de participación ciudadana.	Deficiencia de la conectividad vial en la parroquia. No se definen zonas agrícolas, culturales y turísticas con el equipamiento necesario para el manejo sustentable de estas actividades.
Servicios Básicos	Alto nivel de gestión ante las necesidades de la comunidad.	Baja cobertura y acceso al servicio de agua potable. <ul style="list-style-type: none"> Carencia de un sistema básico de potabilización del agua.
Acceso de la población a vivienda y catastro		Baja regularización de construcciones de viviendas en zonas de riesgo.
Amenazas y capacidad de respuesta	Alto interés de participación en procesos de sociabilización ante medidas de prevención.	Desconocimiento de riesgos por parte de la comunidad respecto a medidas de prevención para reaccionar ante una amenaza.

Tabla 28 Síntesis de problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos movilidad energía y conectividad

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de Planificación Marco Legal	Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	Falta de conocimientos de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en procesos de planificación.
	Consejo de Planificación Parroquial conformado	Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones. Falta de planificación Institucional. Alto nivel de incumplimiento de objetivos y de las metas propuestas en el PDOT.
	<ul style="list-style-type: none"> Autoridades electas conocen e identifican el marco jurídico básico que los regenta Representantes de la ciudadanía conocen de la existencia del marco jurídico que regula a los GAD. Marco Jurídico vigente establece facultad normativa reglamentaria al órgano legislativo parroquial 	<ul style="list-style-type: none"> Alto índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas Alto índice de inacción en las funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD para los miembros de la junta parroquial Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía y autoridades parroquiales electas en procedimientos de aplicabilidad del marco jurídico. Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial -
Actores del Territorio	El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación.	<ul style="list-style-type: none"> Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las autoridades para realizar el proceso de

	<p>El tejido social desarrolla recurrentemente gestiones para el desarrollo de barrios y recintos en correspondencia con sus capacidades de colaboración y ejecución de actividades.</p> <p>Alto nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial</p> <p>Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales</p> <p>Existe una buena imagen institucional</p>	<p>seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de la planificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación - Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación. - Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios - Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.
<p>Capacidad del GAD para la Gestión del Territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una buena imagen institucional - Cuenta con infraestructura propia, amoblada y con una distribución de espacios físicos adecuada para brindar una excelente atención al público 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos - Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto - Deficiente estructura organizacional - Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD

Tabla 29 Síntesis de problemas y potencialidades del componente Político Institucional

Propuesta de desarrollo 6

Una vez establecido el diagnóstico por componentes y el modelo territorial actual, las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades y oportunidades del territorio de la parroquia, es necesario plantear una Propuesta de Desarrollo que refleje la construcción de una visión concertada en base a talleres realizados con los actores sociales y el equipo técnico.

La Propuesta refleja la visión (mirada prospectiva del territorio), objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

La propuesta se ordena en sistemas referidos a: localización, jerarquía poblacional y funcional de los asentamientos humanos del territorio analizado; sistemas de infraestructura vial, transportes y telecomunicaciones; criterios de localización y condiciones de fomento de actividades productivas; y definición de políticas para el manejo de zonas de riesgo y zonas de preservación medioambiental.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Jesús María, ha articulado sus objetivos estratégicos con diferentes actores y niveles de Gobierno, como el Plan Toda un Vida y a los objetivos de desarrollos sostenibles, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Técnica de Planificación.

6.1. Visión de desarrollo

Para el año 2023 la parroquia Jesús María ha iniciado un modelo de desarrollo social, económico, basado en la participación ciudadana, en la conservación de sus recursos naturales, en el rescate de su identidad cultural, en la inclusión de su población más vulnerable a procesos productivos, en el acceso a servicios públicos y sociales, con vías rurales y urbanas expeditas y con una infraestructura urbanística mejorada, volviéndolo un territorio atractivo para la vida y vista de propios y extraños.

6.2. Objetivos estratégicos

Para dar cumplimiento a la visión de desarrollo territorial, enmarcado en las competencias del GAD Parroquial se propone cumplir con los siguientes objetivos estratégicos segmentado en los diferentes componentes:

Componente	Objetivo estratégico 2023
BIOFÍSICO	OE1.- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia
SOCIOCULTURAL	OE2.- Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables
	OE3.- Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.
	OE4.- Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia
ECONOMICO PRODUCTIVO	OE5.- Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario
ASENTAMIENTOS HUMANOS	OE6.- Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.
POLITICO INSTITUCIONAL	OE7.- Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia

Tabla 30 Objetivos estratégicos GADPR Jesús María 2019-2023

6.3. Políticas y metas

Las políticas públicas que se formulan están orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial. Los GAD parroquiales deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/ proyectos. Todas las metas de resultado del PDOT deben ser anualizadas, es decir, se deberá definir el valor de la meta de resultados del PDOT que se planifica alcanzar en cada año; para eso, deberán considerar el valor de la línea base y los avances obtenidos a la fecha.

OBJETIVOS ETRATÉGICOS	POLÍTICAS	METAS	
<p>Objetivo 01: Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia.</p>	<p>Gestionar la elaboración e implementación de patrones de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la parroquia.</p>	<p>Gestionar al menos la elaboración de un plan de compensación ambiental Hasta finales de 2023.</p>	
	<p>Impulsar en la ciudadanía de manera permanente la conciencia de protección ambiental, la investigación ecológica y la asociación público – privada para la sostenibilidad ambiental</p>	<p>Hasta el 2023, impulsar que ARCOM desarrolle 2 monitoreos de control a las actividades de extracción de recursos en el bosque nativo húmedo.</p> <p>Desarrollar al menos un proyecto de mejora a la cultura ambiental hasta finales del 2023.</p>	
	<p>Establecer acuerdos con las administraciones municipales, provinciales y nacionales para la implementación de infraestructura y sistema de mitigación y control de la contaminación</p>	<p>Desazolver 5 kilómetros de cauces de ríos y quebradas hasta el 2023</p>	
<p>Objetivo 02: Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables</p>	<p>Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza</p>	<p>Invertir anualmente el 15% del total del Presupuesto del GAD, inclusión económica y desarrollo social.</p>	
	<p>Garantizar la inclusión de todos y todas las personas con discapacidad al registro social.</p>		<p>Garantizar la generación y el fortalecimiento de inversión social para al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable de la parroquia</p>
	<p>Priorizar la gestión de recursos públicos y privados para el incremento progresivo del acceso seguro y permanente a salud preventiva y a la provisión de alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local.</p>		<p>Priorizar la gestión de recursos públicos y privados para el incremento progresivo del acceso seguro y permanente a salud preventiva y a la provisión de alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local.</p>
<p>Objetivo 03: Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.</p>	<p>Promover el desarrollo de actividades culturales, físicas, intelectuales, recreativas y deportivas.</p>	<p>Hasta el 2023 alcanzar al menos el 12% del presupuesto de inversión en fortalecer el tejido social</p>	
	<p>Apoyar a el rescate de la memoria histórica de la parroquia</p> <p>Establecer en el presupuesto un porcentaje para el financiamiento para apoyar los procesos organizativos de la ciudadanía de manera permanente.</p>		<p>Apoyar a el rescate de la memoria histórica de la parroquia</p> <p>Establecer en el presupuesto un porcentaje para el financiamiento para apoyar los procesos organizativos de la ciudadanía de manera permanente.</p>
<p>Objetivo 04: Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia</p>	<p>Gestionar y coordinar la implementación o mantenimiento de infraestructura recreativa, social y cultural bajo estándares de calidad, adaptabilidad y accesibilidad dentro del territorio parroquial.</p>	<p>Construir y/o adecuar al menos 3 espacios públicos de la parroquia hasta el 2023</p>	

	Impulsar espacios públicos adecentados y con enfoque de inclusión	
Objetivo 05: Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario	Impulsar y desarrollar el talento humano preparado y capacitado de la parroquia.	Desarrollar las capacidades de innovación y emprendimiento en 50 jóvenes de la parroquia hasta el 2023
	Impulsar la creación de nuevas unidades productivas en relación a la dinámica económica del territorio.	
	Mejorar la productividad agrícola de pequeños y medianos productores de la parroquia	Brindar apoyo y asistencia técnica a 100 pequeños productores agrícolas hasta el 2023
	promover procesos de comercialización al consumidor final sin intermediación.	
	Organizar y capacitar a los sectores productivos, en atención al cliente.	Impulsar hasta el 2023, que 40 prestadores de servicios de alimentos mejoren la atención al público
	Impulsar la organización del sector económico local artesanos, servicios, comercio, productores etc.	Promover que 50 gestores del sector productivo conozcan sobre los beneficios de la asociatividad hasta el 2023
Objetivo 06: Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.	Impulsar y promover atractivos naturales y potencialidades turísticas	Intervenir en el adecentamiento de 2 recintos con atractivos turísticos hasta el 2023
	Gestionar el abastecimiento del servicio de energía eléctrica para toda la ciudadanía de la parroquia	Incrementar al 100% de asentamientos humanos con servicio de energía eléctrica hasta el 2023.
	Impulsar el mejoramiento de la vialidad rural y urbana de los recintos y de la cabecera parroquial	Intervenir por lo menos en 30 km de vías rurales hasta el 2023
		Intervenir por lo menos en 3 km de vías de zonas urbanizadas hasta el 2023
	Gestionar el abastecimiento del servicio de agua segura y permanente para los recintos rurales y la cabecera parroquial	Fortalecer la organización administrativa del 60% de juntas de agua comunitarias existentes hasta el 2023
		Gestionar la construcción de dos sistemas de agua comunitarios hasta el 2023
		Mejorar la cobertura del servicio de agua en dos sistemas de agua comunitarios hasta el 2023
	Impulsar el Incremento de la cobertura de conectividad (Telefonía e internet) en los sectores rurales	Ampliar la cobertura de internet para la ciudadanía con 4 nuevos puntos de WIFI públicos hasta el 2023
	Promover el incremento y mejora en el servicio de recolección de desechos sólidos en la cabecera parroquial y sus recintos rurales	Gestionar que la cobertura de recolección de desechos sólidos llegue al 90% de los asentamientos humanos hasta el 2023
	Construir infraestructura de uso público con enfoque inclusivo	Intervenir en la construcción de 3 infraestructura deportiva/recreativa hasta el 2023
Dar mantenimiento de manera permanente a los espacios públicos de la parroquia y de los recintos rurales	Intervenir en el mantenimiento/adecuación de 3 espacios públicos hasta el 2023	

<p>Objetivo 07: Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia</p>	Fortalecer los procesos internos de control administrativo y de participación ciudadana en el GAD Parroquial	<p>Al 2022 el GAD cuenta con 5 herramientas de gestión pública aprobadas</p> <p>Promover que el 100% de los funcionarios del GAD Parroquial se hayan capacitado en procesos de administración pública hasta el 2022</p>
	Impulsar la participación ciudadana de todos los sectores, con enfoque incluyente	Activar 2 instancias de participación ciudadana hasta el 2022
		Activar 2 mecanismos de control social hasta el 2023
	Promover las capacidades organizativas de la comunidad	Impulsar que el 100% de los representantes de la sociedad civil se encuentren capacitados en procesos de participación y control social hasta el 2022
	Priorizar a los jóvenes en los procesos de fortalecimiento del capital social.	Intervenir la actualización de directivas de 10 recintos hasta el 2022
	Involucrar en procesos de capacitación a 20 jóvenes delegados de las unidades básicas de participación hasta el 2023	

Tabla 31 Objetivos, políticas y metas del PDOT del GADPRJM 2019-2023

6.4. Propuesta de proyectos de competencia exclusiva y concurrente

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Articular con los actores sociales para Impulsar capacitaciones a la ciudadanía en procesos de mejoras de cultura ambiental	Conservación Y Uso Sostenible De Recursos Naturales	Proyecto, Gestionar la elaboración de Estudio para plan de compensación ambiental	18.000,00	Combinada	2022-2023
Promover y generar alianzas estratégicas de articulación con entidades públicas y privadas para mitigar los efectos de contaminación por las fumigaciones		Proyecto piloto, Mejora en la gestión de desechos sólidos en la parroquia	26.000,00	Combinada	2022-2023
Proporcionar información a la población de la parroquia sobre la riqueza de sus recursos naturales y las amenazas para su conservación		Proyecto, Desazolve y protección de cauces de ríos y quebradas que atraviesan recintos y la cabecera parroquial	70.000,00	Combinada	2021-2023

Tabla 32 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Biofísico

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Promover la inserción en el mercado laboral de jóvenes y mujeres través del emprendimiento, el financiamiento productivo y el ahorro	Programa Inclusión Y Desarrollo Social	Capacitar en el desarrollo de emprendimientos para generar auto empleo	26.000,00	Combinada	2001-2023
Desarrollar un mapeo integral de las personas con discapacidad con el apoyo de los/las líderes/zas de los recintos		Proyecto de carnetización para facilitar el acceso a beneficios sociales a personas con discapacidad	90.000,00	Combinada	2020-2023
Impulsar el apalancamiento de recursos para proyectos sociales con enfoque a los grupos prioritarios		Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad a las personas con discapacidad	15.000,00	Propia	2020-2023

Desarrollar convenios con el MIES, GAD Cantonal y Provincial, fundaciones y empresa privada, para el desarrollo de programas y proyectos enfocados a los grupos de atención prioritaria de la parroquia		Proyecto de Espacios Activos para Personas Adultas Mayores	12.000,00	Propia	2020-2023
		Desarrollo Infantil bajo la modalidad CIBV.	21.000,00	Propia	2020-2023
Articular con el Ministerio de Salud Pública, y los otros GAD, para establecer medidas de prevención y de ayuda social para reducir los impactos de la pandemia de COVID 19 en la ciudadanía con mayor grado de vulnerabilidad		Prevención y atención emergente de la pandemia por COVID 19	4.000,00	Combinada	2020-2021
Coordinar con dirigentes/as de recintos, presidentes/as de organizaciones sociales y la empresa privada la gestión de campañas de salud preventiva con énfasis a los sectores más vulnerables.	Programa De Prevención De Riesgos Covid-19	Proyecto de atención en salud preventiva para familias en situación de pobreza y extrema pobreza	8.0000,00	Combinada	22020-2023
Articular con otros GAD y entidades del ejecutivo acciones de mitigación al impacto social por la pandemia COVID-19		Apoyo alimentario para contener efectos sociales y económicos del Coronavirus	3.500,00	Propia	22020-2022
Gestionar con el GAD Provincial la realización de eventos culturales y deportivos		Proyecto Entrenando Valores	10.000,00	Propia	2021-2023
Desarrollar una investigación del origen de la fundación como parroquia y su emancipación política administrativa en el GAD Provincial y en el GAD Cantonal de Guayaquil	Programa De Recreación, Cultura Y Deporte	Proyecto de investigación y difusión de la memoria histórica de la parroquia	500,00	Propia	2021-2022
Desarrollar espacios de interacción con dirigentes de los recintos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil		Proyecto de fortalecimiento a las organizaciones sociales existentes como condición favorable para el desarrollo territorial sostenible.	4.000,00	Propia	2021-2022-2023
Generar información local de todos los sectores de la parroquia con carácter educativo		Implementación de un sistema de información local	5.000,00	Propia	2021-2022

Desarrollar acuerdos con las organizaciones de base, otros GAD y la empresa privada para la construcción o mantenimiento de espacios públicos	Proyecto de construcción de infraestructura recreativa con enfoque inclusivo	60.000,00	Propia	2021-2023
Desarrollar procedimientos o normas de control para el uso de los espacios deportivos o recreativos	Proyecto de adecuación y equipamiento e infraestructura recreativa y deportiva	40.000,00	Combinada	2021-2023

Tabla 33 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente sociocultural

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Coordinar con el GAD Provincial la suscripción de convenios para el mejoramiento de la vialidad rural	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Proyecto de mejoramiento de la vialidad rural	180.000,00	Combinada	2021-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal el mejoramiento de la vialidad urbana de la cabecera parroquial y de zonas pobladas amenazadas		Proyecto de mejoramiento de calles de la cabecera parroquial y de recintos rurales de la parroquia	70.000,00	Combinada	2021-2023
Impulsar la organización y fortalecimiento de juntas agua en los recintos que tienen y en los que no cuentan con servicio de red de agua entubada	Programa servicios básicos para todos	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades administrativas y organizativas de las juntas de agua comunitarias ya constituidas	3.000,00	Propia	2021-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal la construcción de sistemas de agua para los recintos que no cuentan con red de agua entubada y el mejoramiento para los sistemas existentes		Proyecto de organización de la ciudadanía en los recintos que no cuentan con el servicio de agua entubada para gestionar la construcción del sistema de agua comunitario	1.500,00	Propia	2021-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal el mantenimiento y ampliación para sistema de agua en la cabecera parroquial y en los sistemas comunitarios de varios recintos rurales		Proyecto: ampliación de redes de cobertura y permanencia del servicio de agua entubada en sectores rurales	20.000,00	Combinada	2021-2023
Promover la utilización de TIC para el desarrollo de los sectores agroproductivos y turísticos en la zona.		Proyecto: Ampliación de la cobertura de internet por medio de la instalación de nuevos puntos de WIFI en varios sectores	30.000,00	Propia	2021-2023
Gestionar ante el GAD Cantonal la ampliación de la cobertura del servicio de		Ampliación y sostenibilidad del servicio de recolección	20.000,00	Combinada	2021-2023

recolección de desechos sólidos para los recintos rurales y la cabecera parroquial		de desechos sólidos en la cabecera parroquia y sector rural			
Promover la transferencia gratuita de espacios públicos municipales al GAD Parroquial para la construcción de infraestructura deportiva y recreativa	Regeneración y rehabilitación urbana	Construcción de infraestructura recreativa y/o deportiva	60.000,00	Propia	2021-2023
Gestionar el mantenimiento y su respectivo equipamiento para los espacios recreativos existentes en la cabecera parroquial y en los recintos rurales					
Articular con moradores de las zonas pobladas el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes	Mantenimiento de obras	Mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos de la parroquia	25.000,00	Propia	2021-2023
Gestionar acciones de apoyo a los equipamientos de escenarios deportivos parroquiales.					

Tabla 34 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Promover e Implementar procesos de capacitación y formación continua a los actores, líderes comunitarios, jóvenes y representantes de los sectores productivos y económicos involucrados en el desarrollo económico local.	Programa de inclusión para jóvenes en riesgo	Proyecto de capacitación en temas de especialización e inserción laboral en concordancia con la oferta y demanda local	7,000.00	Propia	2021-2022
Brindar asistencia técnica permanente, dotación de servicios financieros y no financieros para mejorar la producción y los servicios, generando alternativas de producción, industrialización y valor agregado en los productos y servicios locales	Programa de fortalecimiento al sector productivo de la parroquia	Proyecto de implementación de buenas prácticas agrícolas en pequeños productores para mejorar la productividad	6.000,00	Propia	2022-2023
		Proyecto de desarrollo de sistemas de comercialización eventuales y permanentes (ferias y eventos)	3.000,00	Propia	2021-2023

		Proyecto de fortalecimiento en buenas ppracicas de manufactura (BPM) a prestadores de servicios de alimentos preparados en la parroquia	4.000,00	Propia	2021-2023
Impulsar y fomentar asociatividad comunitaria, y de los sectores productivos.		Proyecto: Impulso a la asociatividad del sector económico local	4.000,00	Propia	2022-2023
Consolidar y difundir los atractivos turísticos existentes en un proceso de involucramiento, apropiación, cuidado y aprovechamiento de las disponibilidades de recursos turísticos existentes.	Programa de difusión y potencialización de atractivos turísticos de la parroquia	Proyecto de mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes y señalización horizontal y vertical	35.000,00	Combinada	2022-2023

Tabla 35 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente Económico productivo

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	Financiamiento	Periodo
Desarrollar o actualizar normativas o reglamentos para los tres órganos funcionales del GAD Parroquial	Programa de Fortalecimiento Institucional	Proyecto de codificación y/o actualización de normas de regulación internas de control administrativo y financiero	5.000,00	Propia	2022
Mejorar la planificación institucional del GAD parroquial		Proyecto de mejora continua de capacidades de funcionarios públicos del GAD Parroquial para el cumplimiento de sus atribuciones	8.000,00	Propia	2023
Fortalecer capacidades de funcionarios del área directiva para ser más efectiva sus funciones conforme el marco legal	Programa de fortalecimiento tejido social	Proyecto de Capacitación para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control de la planificación territorial.	6.000,00	Propia	2021-2022
Promover la difusión del derecho de la participación de la ciudadanía en la planificación y control de la gestión pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados					
Impulsar la organización y activación del sistema de					2021-2023

participación ciudadana según el marco jurídico					2021-2022
Promover la organización de los ciudadanos de los recintos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base		Fortalecimiento de los procesos organizativos a las directivas de las unidades básicas de participación (recintos-barrios)	2.000,00	Propia	2021-2022
incorporar a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo parroquial		Proyecto de capacitación a jóvenes para la renovación de liderazgo organizacional de la parroquia y sus recintos	5.000,00	Propia	2021-2022

Tabla 36 Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del componente político institucional

6.5. Propuesta de proyectos sin competencia directa

Acciones estratégicas	Programas	Proyecto	Presupuesto referencial	propio externo	Periodo
Articular con el Ministerio del Ambiente y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), el monitoreo de la extracción de recursos no renovables y el control forestal en las 1086,76 hectáreas de bosques nativos	Conservación Y Uso Sostenible De Recursos Naturales	Proyecto de monitoreo y control a las concesiones mineras que extraen recursos naturales no renovables en el bosque nativo húmedo	Valor no definido	Externa	2021-2022
Impulsar el apalancamiento de recursos para proyectos sociales con enfoque a los grupos prioritarios					
Desarrollar convenios con el MIES, GAD Cantonal y Provincial, fundaciones y empresa privada, para el desarrollo de programas y proyectos enfocados a los grupos de atención prioritaria de la parroquia	Programa Inclusión Y Desarrollo Social	Proyecto de atención a grupos vulnerables	90.000,00	Externa	2020-2023
Impulsar ante las entidades competentes la gestión para proveer de servicio de energía a los recintos rurales que no poseen el servicio	Programa servicios básicos para todos	Tendido de línea de energía eléctrica de baja tensión para recintos rurales	Valor no definido	Externa	2023
Gestionar el mejoramiento del alumbrado público en la cabecera parroquial y en los recintos rurales		Mantenimiento de luminarias del alumbrado público en varios sectores de la parroquia	Valor no definido	Externa	2021-2023

Tabla 37 Propuesta de proyectos sin competencias

6.6. Propuesta de proyectos de competencia exclusiva, concurrentes y de competencia externa

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	OE1.- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia.	Gestionar al menos la elaboración de un plan de compensación ambiental Hasta finales de 2023	$\frac{\text{Número de plan elaborado}}{1} * 100$	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Programa de conservación y uso sostenible de recursos naturales	Proyecto, Gestionar la elaboración de Estudio para plan de compensación ambiental	Conservar y proteger los recursos naturales y su biodiversidad	Elaborar un plan de compensación ambiental	GAD Provincial - MAEE	18.000,00	Combinada	2022-2023
		Hasta el 2023, impulsar que ARCOM desarrolle 2 monitoreos de control a las actividades de extracción de recursos en el bosque nativo húmedo	$\frac{\text{Número de monitoreos realizados}}{2} * 100$			Proyecto de monitoreo y control a las concesiones mineras que extraen recursos naturales no renovables en el bosque nativo húmedo	Regular la extracción de recursos no renovables en el bosque nativo existente para promover la conservación de los recursos naturales	ARCOM Y MAEE realizan 1 recorrido anual de control y monitoreo a las concesiones mineras	MAEE - ARCOM - GAD - CANTONAL - PROVINCIAL	Valor no aplicado	Externa	2021-2022
		Desarrollar al menos un proyecto de mejora a la cultura ambiental Hasta finales del 2023.	$\frac{\text{Número de proyectos desarrollados}}{1} * 100$			Proyecto piloto, Mejora en la gestión de desechos sólidos en la parroquia	Reducir el porcentaje de basura en ríos y quebradas	Ejecutar un proyecto de gestión desechos en dos recintos hasta el 2023	GAD Parroquial - GAD Provincial - Cantonal - MAEE - Empresa Privada	26.000,00	Combinada	2022-2023
		Desazolver 5 kilómetros de cauces de ríos y quebradas hasta el 2023	$\frac{\text{Número de kilometros de canales intervenidos}}{5} * 100$			Proyecto, Desazolve y protección de cauces de ríos y quebradas que atraviesan recintos y la cabecera parroquial	Reducir el riesgo de inundaciones de varios recintos rurales	Desazolver 5 kilómetros de cauces de ríos y quebradas hasta el 2023	GAD Parroquial - GAD Provincial - Cantonal - MAEE - Empresa Privada	70.000,00	Combinada	2021-2023

Tabla 38 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente biofísico

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OE2.- Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables	Invertir anualmente el 15% del total del Presupuesto del GAD para, inclusión económica y desarrollo social.	<u>porcentaje invertido del presupuesto anual</u> 15%	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial	Programa inclusión y desarrollo social	Capacitar en el desarrollo de emprendimientos para generar auto empleo	Mejorar capacidades de innovación y emprendimientos en mujeres beneficiarias del BDH y jóvenes sin capacidad de empleo	Capacitar a por lo menos 50 mujeres beneficiarias del BDH hasta el año 2023	GAD Provincial - Cantonal - Empresa Privada - MIPRO	13.000,00	Combinada	2022-2023
								Capacitar a 30 jóvenes en procesos de emprendimientos hasta el 2022	GAD Provincial - Cantonal - Empresa Privada - MIPRO	13.000,00	Combinada	2021-2022
						Proyecto de carnetización para facilitar el acceso a beneficios sociales a personas con discapacidad	Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad de la parroquia	Promover que el 60% de personas con discapacidad tengan el carné del CONADIS hasta el 2023	CONADIS - GAD PROVINCIAL - MSP	3.000,00	Propia	2021-2023
						Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad a las personas con discapacidad	Mejorar las capacidades psicosociales de las personas con discapacidad de la parroquia	Ejecutar anualmente un proyecto para personas con discapacidad en convenio con el MIES	MIES - GAD PROVINCIAL	15.000,00	Propia	2020-2023
						Proyecto de Espacios Activos para Personas Adultas Mayores	Mejorar las capacidades psicosociales de las personas adultas mayores	Brindar atención y acompañamiento psicosocial a por lo menos 40 personas adultas mayores de la parroquia anualmente		12.000,00	Propia	2020-2023
						Desarrollo Infantil bajo la modalidad CIBV.	Mejorar las condiciones de nutrición y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 3 años en pobreza y extrema pobreza	Dar atención pedagógica, servicios de alimentación integral y alimentación a por lo menos 38 niños anualmente		21.000,00	Propia	2020-2023
						Programa de prevención de riesgos covid-19	Prevención y atención emergente de la pandemia por COVID 19	Implementar acciones preventivas de bio seguridad ante la pandemia y apoyar a las autoridades de salud a enfrentar la crisis sanitaria	Gestionar la entrega de 500 kits de bioseguridad para la población hasta el 2021	MIES - GAD PROVINCIAL - EMPRESA - PRIVADA	4.000,00	Combinada

						Proyecto de atención en salud preventiva para familias en situación de pobreza y extrema pobreza	Desarrollar campañas de salud a la población más vulnerable	Realizar 6 campañas de salud preventiva hasta el 2023	GAD Provincial - MSP- GAD Cantonal - Empresa Privada- ONG	8.000,00	Combinada	2020-2023
						Apoyo alimentario para contener efectos sociales y económicos del Coronavirus	Proporcionar raciones alimenticias a las familias más pobres de la parroquia para contener el efecto de la pandemia	Entregar 500 kits de víveres a la población más vulnerable de la parroquia hasta el 2022	GAD Provincial - Empresa Privada- MIES	3.500,00	Propia	2020-2022

Tabla 39 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (a)

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	OE3.- Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.	Hasta el 2023 alcanzar al menos el 12% del presupuesto de inversión en fortalecer el tejido social	$\frac{\text{porcentaje invertido del presupuesto anual}}{12\%}$	Promover la organización ciudadana rural Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	Programa de recreación, cultura y deporte	Proyecto Entrenando Valores	Fomentar en los niños y jóvenes en edad escolar la práctica deportiva y los valores humanos	Mantener activa al menos 1 escuela deportiva parroquial anualmente	GAD Provincial y empresa privada	10.000,00	Propia	2021-2023
						Proyecto de investigación y difusión de la memoria histórica de la parroquia	Fortalecer la identidad sociocultural para consolidar el sentido de pertenencia a la parroquia	Elaborar 1000 trípticos con la memoria histórica de la parroquia hasta el 2022	GAD Provincial - GAD Cantonal de Guayaquil - GAD Cantonal de Naranjal	500,00	Propia	2021-2022
						Proyecto de fortalecimiento a las organizaciones sociales existentes como condición favorable para el desarrollo territorial sostenible.	Asociar los procesos de administración pública a las capacidades organizativas de la comunidad.	Realizar 2 talleres de capacitación a Líderes y líderes de las unidades básicas de participación anualmente	Organizaciones sociales - Empresa privada- unidades básicas de participación - CONAGOPARE- CPCCS	4.000,00	Propia	2021-2022-2023
						Implementación de un sistema de información local	Contribuir con información a los actores sociales para la toma de decisiones	Desarrollar un sistema de información local hasta el 2022		5.000,00	Propia	2021-2022

Tabla 40 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (b)

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	OE4.- Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia	Construir y/o adecuar al menos 3 espacios públicos de la parroquia hasta el 2023	$\frac{\text{Numero de espacios públicos Construidos y/o adecuados}}{3} * 100$	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	Programa de recreación, cultura y deporte	Proyecto de construcción de infraestructura recreativa con enfoque inclusivo	Proporcionar infraestructura parroquial para la integración, organización y recreación de la comunidad	Construir por lo menos 3 infraestructura de recreación hasta el año 2023	Organizaciones sociales- Empresa Privada- CONAGO PARE- GAD Provincial - Cantonal	60.000,00	Propia	2021-2023
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria						Proyecto de adecuación y equipamiento e infraestructura recreativa y deportiva	Mantener la infraestructura existente en óptimas condiciones	Realizar el mantenimiento a 4 espacios públicos de recreación y deporte hasta el 2023	GAD Cantonal - Unidades básicas de participación	40.000,00	Combinada	2021-2023

Tabla 41 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Sociocultural (c)

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	OE5.- Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario	Desarrollar las capacidades de innovación y emprendimiento en 50 jóvenes de la parroquia hasta el 2023	$\frac{\text{numero de jóvenes involucrados}}{50} * 100$	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias	Programa de inclusión para jóvenes en riesgo	Proyecto de capacitación en temas de especialización e inserción laboral en concordancia con la oferta y demanda local	Desarrollar capacidad de auto empleo en jóvenes de la parroquia	Capacitar a 25 jóvenes anualmente	GAD Provincial - MIPRO- ONG- empresa privada	7.000,00	Propia	2021-2023
		Brindar apoyo y asistencia técnica a 100 pequeños productores agrícolas hasta el 2023	$\frac{\text{Numero de productores asistidos}}{50} * 100$		Programa de fortalecimiento al sector productivo de la parroquia	Proyecto de implementación de buenas prácticas agrícolas en pequeños productores para mejorar la productividad	Mejorar las buenas prácticas agrícolas de siembra, cosecha, pos-cosecha y comercialización en los productores agrícolas de la parroquia	Apoyar anualmente a 50 pequeños productores agrícolas	GAD Provincial - INIAP- MAG- Empresa Privada	6.000,00	Propia	2022-2023
		Impulsar hasta el 2023, que 40 prestadores de servicios de alimentos mejoren la atención al público	$\frac{\text{Número de prestadores de servicio}}{40} * 100$		Programa de desarrollo de sistemas de comercialización eventuales y permanentes (ferias y eventos)	Mejorar la comercialización de productos agrícolas locales	Desarrollar dos eventos de comercialización hasta el 2023	GAD Provincial - MAG- Empresa Privada - Productores agrícolas-sector comercial de alimentos	3.000,00	Propia	2021-2023	
		Promover que 50 gestores del sector productivo conozcan sobre los beneficios de la asociatividad hasta el 2023	$\frac{\text{Número de gestores involucrados}}{50} * 100$		Proyecto de fortalecimiento en buenas prácticas de manufactura (BPM) a prestadores de servicios de alimentos preparados en la parroquia	Capacitar al sector comercial alimenticio en atención al cliente y en la manipulación de alimentos	Capacitar a 40 personas del sector comercial alimenticio hasta el 2022	GAD Provincial- MIPRO - Empresa Privada - Gestores comercial de preparación de alimentos	4.000,00	Propia	2021-2023	
		Intervenir en el adecentamiento de 2 recintos con atractivos turísticos hasta el 2023	$\frac{\text{Número de recintos intervenidos}}{2} * 100$		Proyecto: Impulso a la asociatividad del sector económico local	Difundir los beneficios que puede aportar la asociatividad al sector comercial y productivo de la parroquia	Apoyar con un evento anual al sector comercial y productivo de la parroquia	GAD Provincial- MIPRO - IEPS Empresa Privada - Gestores comercial de preparación de alimentos	4.000,00	Propia	2022-2023	
					Programa de difusión y potencialización de atractivos turísticos de la parroquia	Proyecto de mejoramiento de espacios públicos, áreas verdes y señalización horizontal y vertical	Mejorar el ornato urbanístico y difundir la ubicación de los atractivos turísticos de la parroquia	Potencializar a dos recintos con atractivos turísticos hasta el 2023	GAD Provincial- Cantonal- MIPRO - IEPS Empresa Privada - Gestores comercial de preparación de alimentos	35.000,00	Combinada	2022-2023

Tabla 42 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Económico Productivo

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa
Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	OEE - Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.	Incrementar al 100% de asentamientos humanos con servicio de energía eléctrica hasta el 2023	$\frac{\text{Número de asentamientos humanos con servicio de energía eléctrica}}{\text{Total de asentamientos humanos}} * 100$	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Programa servicios básicos para todos	Tendido de línea de energía eléctrica de baja tensión para recintos rurales	Mejorar las condiciones de vida y propender a mejorar su productividad de quienes habitan en el sector rural	Gestionar que dos recintos tengan el servicio de energía eléctrica hasta el 2022	CNEL- Organización del recinto	No definido	Externa	2023
		Intervenir por lo menos en 30 km de vías rurales hasta el 2023	$\frac{\text{kilometros de vías rurales intervenidas}}{30} * 100$	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Programa mejorando la movilidad interna de la Parroquia	Proyecto de mejoramiento de la vialidad rural	Garantizar la movilidad interna invierno y verano de la ciudadanía del sector rural	Coordinar en la intervención de 30 km de vías rurales hasta el 2023	GAD Provincial - Actores de la sociedad civil y empresa privada	180.000,00	Combinada	22021-2023
		Intervenir por lo menos en 3 km de vías de zonas urbanizadas hasta el 2023	$\frac{\text{kilometros de vías urbanas intervenidas}}{3} * 100$	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial		Proyecto de mejoramiento de calles de la cabecera parroquial y de recintos rurales de la parroquia	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la parroquia	Gestionar el asfaltado de 3 kilómetros de calles hasta el 2023	GAD Cantonal - Provincial - Actores de la sociedad civil - empresa privada	70.000,00	Combinada	22021-2023
		Fortalecer la organización administrativa del 60% de juntas de agua comunitarias existentes hasta el 2023	$\frac{\text{Número de juntas de agua fortalecidas}}{\text{Total de juntas de agua}} * 100$	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Programa servicios básicos para todos	Proyecto de fortalecimiento de las capacidades administrativas y organizativas de las juntas de agua comunitarias ya constituidas	Mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del servicio de agua a sus usuarios	Apoyar en la mejora de los procesos administrativos y de control al 60% de las juntas de agua comunitaria hasta el 2023	MAAE-GAD Cantonal - Actores Sociales	3.000,00	Propia	2021-2023

		Gestionar la construcción de dos sistemas de agua comunitarios hasta el 2023	$\frac{\text{Número de recintos intervenidos}}{2} * 100$			Proyecto de organización de la ciudadanía en los recintos que no cuentan con el servicio de agua entubada para gestionar la construcción del sistema de agua comunitario	Conformar juntas de agua para dotar del servicio de agua domiciliario por medio de red de tuberías	Constituir dos juntas administradoras de agua comunitarias hasta el 2023	MAAE - actores sociales	1.500,00	Propia	2021-2023
		Mejorar la cobertura del servicio de agua en dos sistemas de agua comunitarios hasta el 2023	$\frac{\text{Número de recintos intervenidos}}{2} * 100$			Proyecto: ampliación de redes de cobertura y permanencia del servicio de agua entubada en sectores rurales	Mejorar el servicio a los usuarios de las juntas de agua entubada comunitarios	Gestionar el mantenimiento de dos sistemas de agua comunitarios hasta el 2023	GAD Cantonal - Actores de la sociedad civil - empresa privada - juntas de agua comunitarias	20.000,00	Combinada	2021-2023
		Ampliar la cobertura de internet para la ciudadanía con 4 nuevos puntos de WIFI públicos hasta el 2023	$\frac{\text{Número de puntos wifi instalados}}{4} * 100$			Proyecto: Ampliación de la cobertura de internet por medio de la instalación de nuevos puntos de WIFI en varios sectores	Dar cobertura de internet a mayor número de ciudadanos y ciudadanas de la cabecera parroquial y de sectores rurales	Instalar 4 nuevos puntos de WIFI hasta el 2023		30.000,00	Propia	2021-2023
		Gestionar que la cobertura de recolección de desechos sólidos llegue al 90% de los asentamientos humanos hasta el 2023	$\frac{\text{Número de recintos con recolección de residuos}}{\text{total de asentamientos humanos}} * 100$			Ampliación y sostenibilidad del servicio de recolección de desechos sólidos en la cabecera parroquia y sector rural	Mejorar la cobertura y la permanencia del servicio de recolección de desechos sólidos en la cabecera parroquia y los recintos.	Gestionar la recolección de desechos sólidos al 90% de los recintos que conforman la parroquia hasta el 2023	GAD Cantonal y actores sociales	20.000,00	Combinada	2021-2023
		Intervenir en la construcción de 3 infraestructura deportiva/recreativa hasta el 2023	$\frac{\text{Número de infraestructuras Construidas}}{3} * 100$	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	Regeneración y rehabilitación urbana	Construcción de infraestructura recreativa y/o deportiva	Dotar de espacios públicos inclusivos que mejoren la integración social y la calidad de vida	Construir 3 infraestructuras deportivas y/o recreativas hasta el 2023	GAD Cantonal - Actores sociales - empresa privada	60.000,00	Propia	2021-2023
		Intervenir en el mantenimiento y/o adecuación de 3 espacios públicos hasta el 2023	$\frac{\text{Número de infraestructuras intervenidas}}{3} * 100$	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	Mantenimiento de obras	Mantenimiento de la infraestructura de los espacios públicos de la parroquia	Garantizar el buen estado de la infraestructura deportiva y recreativa de la parroquia y sus recintos	Realizar el mantenimiento al menos de 3 espacios públicos de la parroquia hasta el 2023	Actores sociales - empresa privada	25.000,00	Propia	2021-2023

Tabla 43 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

Objetivo del PND*	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa	Proyecto	Objetivo del Programa / proyecto	Meta del proyecto (Cuantitativa)	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa
	OE7.- Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia	Al 2022 el GAD cuenta con 5 herramientas de gestión pública aprobadas	$\frac{\text{Número herramientas de gestión Aprobadas}}{5} * 100$	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Programa de Fortalecimiento Institucional	Proyecto de codificación y/o actualización de normas de regulación internas de control administrativo y financiero	Reducir los riesgos inherentes en el área directiva, administrativa y financiera	Aprobar 5 normas de regulación interna hasta el 2022	CONAGO PARE	5.000,00	Propia	2022
		Promover que el 100% de los funcionarios del GAD Parroquial se hayan capacitado en procesos de administración pública hasta el 2022	$\frac{\text{Número de funcionarios del GAD Capacitados}}{\text{Total de funcionarios del GAD}} * 100$			Proyecto de mejora continua de capacidades de funcionarios públicos del GAD Parroquial para el cumplimiento de sus atribuciones	Mejorar la Gobernabilidad institucional y contribuir a la eficiencia de los procesos de Administración pública	Desarrollar al menos 2 capacitaciones a funcionarios administrativos y directivos anualmente	CONAGO PARE	8.000,00	Propia	2023
		Activar 2 instancias de participación ciudadana hasta el 2022	$\frac{\text{Número de instancias activadas}}{2} * 100$		Programa de fortalecimiento tejido social	Proyecto de Capacitación para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control de la planificación territorial.	Involucrar a la ciudadanía en la construcción de agendas de desarrollo territorial y el seguimiento y control de lo planificado	Activar dos instancias de participación ciudadana anualmente	Organizaciones sociales - unidades básicas de participación	6.000,00	Propia	2021-2022
		Activar 2 mecanismos de control social hasta el 2023	$\frac{\text{Número de mecanismos activadas}}{2} * 100$									activar dos mecanismos de control social anualmente

		Impulsar que el 100% de los representantes de la sociedad civil se encuentren capacitados en procesos de participación y control social hasta el 2022	$\frac{\text{representantes de la sociedad civil capacitados}}{\text{Total de organizaciones de la sociedad civil}} * 100$					Desarrollar dos capacitaciones para representantes de recintos y organizaciones sociales anualmente				2021-2022
		Intervenir la actualización de directivas de 10 recintos hasta el 2022	$\frac{\text{Número de directivas actualizadas}}{10} * 100$			Fortalecimiento de los procesos organizativos a las directivas de las unidades básicas de participación (recintos-barrios)	Contar con un catastro actualizado y convalidado de representantes de las unidades básicas de participación	Actualizar directivas de 10 recintos rurales hasta el 2022	Organizaciones sociales - unidades básicas de participación	2.000,00	Propia	2021-2022
		Involucrar en procesos de capacitación a 20 jóvenes delegados de las unidades básicas de participación hasta el 2023	$\frac{\text{Número de jóvenes capacitados}}{20} * 100$			Proyecto de capacitación a jóvenes para la renovación de liderazgo organizacional de la parroquia y sus recintos	Iniciar con el proceso de renovación de liderazgo local con la finalidad de dar sostenibilidad al desarrollo parroquial	Realizar un taller de capacitación para jóvenes anualmente	Organizaciones sociales - unidades básicas de participación	5.000,00	Propia	2021-2022

Tabla 44 Matriz referencial de programas y/proyectos del componente Político Institucion

6.7. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con PND 2017-2021

Objetivo estratégico 2023	Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida
OE1.- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
OE2.- Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
OE3.- Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
OE4.- Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
OE5.- Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario	Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
OE6.- Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
OE7.- Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Tabla 45

Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con PND 2017-2021

6.8. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con ODS 2030

Objetivo estratégico 2023	Objetivos ODS 2030
OE1.- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia.	 
OE2.- Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables	  
OE3.- Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.	 
OE4.- Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia	  
OE5.- Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario	  
OE6.- Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.	  
OE7.- Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia	 

Tabla 46 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con ODS 2030

6.9. Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19

Objetivo estratégico 2023	Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19
OE1.- Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de la cultura ambiental de la ciudadanía de la parroquia.	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento
OE2.- Fomentar la inclusión económica, la asistencia social y las medidas de bioseguridad con énfasis en los grupos más vulnerables	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local
OE3.- Consolidar la identidad cultural y pertenencia de la población con su territorio.	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica
OE4.- Mejorar los espacios públicos de encuentro común en la parroquia	Lineamiento 1: Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local
OE5.- Fortalecer los sistemas productivos y el desarrollo del turismo comunitario	Lineamiento 3: promover la óptima gestión de recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios
OE6.- Mejorar la infraestructura parroquial, a través de la gestión y trabajo conjunto con las entidades competentes para garantizar el acceso a servicios básicos, vialidad y espacios públicos de calidad.	Lineamiento 2: Reducir la brecha de acceso a servicio de agua, alcantarillado y saneamiento
OE7.- Fortalecer la Gobernabilidad y la Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación ciudadana y el control social en la parroquia	Lineamiento 4: Promover el apoyo de la academia en el desarrollo territorial con proyectos locales, trabajos de investigación, asistencia técnica y ayuda social Lineamiento 5: Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos económicos inclusivos en bienes y servicios

Tabla 47 Articulación de objetivos estratégicos PDOT 2019-2023 con Lineamientos Estratégicos Pandemia Covid-19

Modelo de gestión 7

El modelo de gestión integra una serie de espacios claros de acción y coordinación para permitir la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, requiere una revisión de la estructura de la Junta parroquial para mejorar la descentralización, y posteriormente promueve la supervisión y gestión interinstitucional. Para el proceso de establecimiento del mecanismo, a continuación, se proponen tres estrategias horizontales para institucionalizar el plan.



Al identificar los problemas y potencialidades del diagnóstico estratégico, se establecerá un mecanismo de coordinación para implementar los planes y proyectos del GAD de competencias propias, así como alianzas, convenios u otros métodos de gestión (asociaciones, consorcios, acuerdos de licenciamiento, entre otros). Además, también se determinarán los vacíos presupuestarios que constituyen restricciones y los aspectos normativos o regulatorios necesarios para facilitar el PDOT. Al definir estrategias, el GAD debe determinar las siguientes categorías:

- Grupo 1: Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución.

- Grupo 2: proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución

7.1. Seguimiento y evaluación del PDOT.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS, mediante Los lineamientos, directrices y estrategias que para su efecto han sido elaborados por la Secretaría de planificación del Ecuador, los cuales se encuentran ampliamente sustentados en:

- El numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y,
- La letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades.

Por tal motivo, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

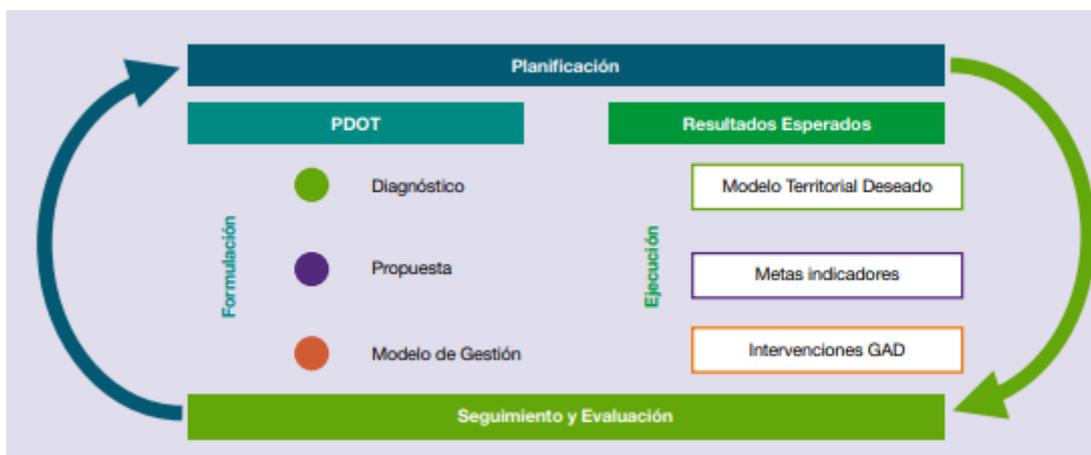
Art. 1. Objeto. - *Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.*

Art. 2. Ámbito. - *Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Art. 3. Alcance. - *Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:*

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.”

Art. 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación.- Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones



Art. 17. Del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño

como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Art. 19. De las herramientas.- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Capítulo IV: De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una

comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.

- *Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.*

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- *Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.*
- *Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.*

c. Conclusiones.

d. Recomendaciones.

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

7.1.1. Estrategias de seguimiento y evaluación

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador.

Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

- a) Seguimiento al cumplimiento de metas.

- b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c) Conclusiones.
- d) Recomendaciones.
- e) Plan de acción.

Para implementar los procesos de seguimiento y evaluación tipificados en la normativa, y que a la vez sean de utilidad para la medición de resultados del GAD Parroquial, se propone lo siguiente:

- Conformar un equipo responsable del seguimiento y evaluación, independiente.
- Establecer la metodología, cuyo esquema se encuentra detallado en la siguiente sección, para realizar los procesos de seguimiento, evaluación y reporte, y,
- Socializar los resultados en los informes de rendición de cuentas, ante la Junta Parroquial y los entes de control.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

7.1.2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- 1.- **Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

- 2.- **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Indicadores crecientes ▲

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ + VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1
Meta año₂ = Meta Año₁ - VA
Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

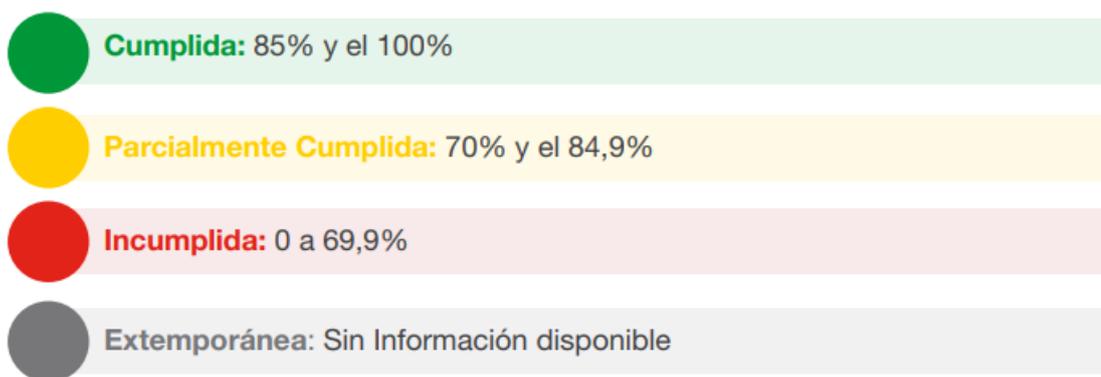
Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta Alcanzada}{LB - Meta Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Además, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



Así, según esta categorización se entenderá que:

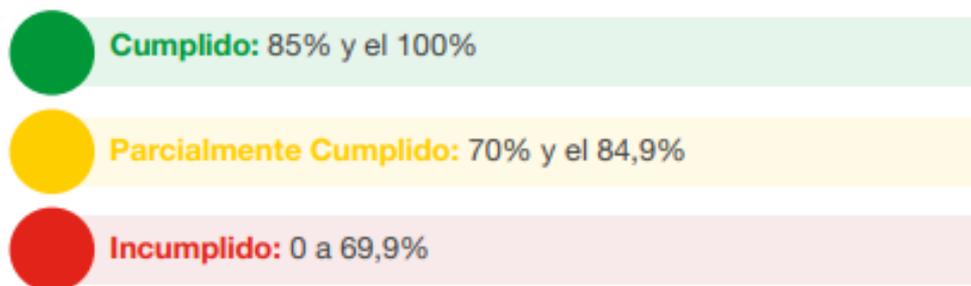
- **Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- 1.- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos** implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



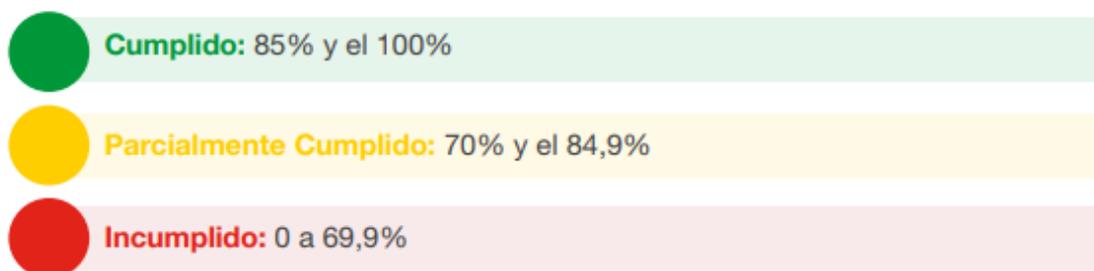
Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico
AMF: Avance real de la meta física en el año *i*
VMF: Valor de la meta física planificada para el año *i*
i: Año de análisis.

- 2.- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación:

- **Objetivo Estratégico del PDOT:** identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- **Meta de Resultados del PDOT:** identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- **Programa y/o Proyecto:** identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas. - Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las

intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

- III. **Estrategias y acciones de intervención.** - Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

7.2. Promoción y difusión del PDOT

Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - *Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.*

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - *Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.*

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas

que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.